



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO
FACULTAD DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

**"ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DEL
COLECTIVO LGBTIQ. (DIVERSOS NIVELES: TERCER CICLO, EDUCACIÓN MEDIA Y
SUPERIOR)"**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**PRESENTADO POR
LICENCIADO JONATAN RIVERA CRUZ**

**ASESORA
DOCTORA MÓNICA MARGARITA LAZO ALFARO**

DICIEMBRE, 2022



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO**

**INGENIERO LUIS MARIO APARICIO GUZMÁN
RECTOR**

**MAESTRO MANUEL ERNESTO APARICIO GUZMÁN
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**INGENIERO OSCAR GIOVANNI DURÁN VIZCARRA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**LICENCIADA FIANA LIGIA CORPEÑO RIVERA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

**MAESTRA MARÍA JULIA MENJÍVAR ALVARADO
DECANA DE FACULTAD DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**LICENCIADA ROXANA MARGARITA RUANO CASTILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA**

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2022



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO**

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR

**Maestra Carmen Leticia Pérez Rodríguez
Presidente**

**Maestra Roxana Margarita Callejas de Chacón
Primer Vocal**

**Doctora Camila Calles Minero
Segundo Vocal**

**Doctora Mónica Margarita Lazo Alfaro
Asesor**

Mes: DICIEMBRE

Año: DOS MIL VEINTIDÓS

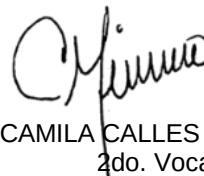
En la Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio" (Modalidad Virtual), a las nueve horas del día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, siendo éstos el día y la hora señalados para la defensa del trabajo de graduación titulado: "ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DEL COLECTIVO LGBTIQ. (DIVERSOS NIVELES: TERCER CICLO, EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR)", presentado por el: LIC. JONATAN RIVERA CRUZ, para optar al grado de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN. El tribunal estando presente el interesado, después de haber deliberado sobre la defensa de su trabajo de graduación, ACUERDA: **APROBAR**



MTRA. CARMEN LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Presidente



MTRA. ROXANA MARGARITA CALLEJAS DE CHACÓN
1er. Vocal



DRA. CAMILA CALLES MINERO
2do. Vocal



LIC. JONATAN RIVERA CRUZ
Sustentante

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso por la oportunidad de vida que me ha dado hasta el momento. Dios quien me ha alentado para cumplir su voluntad en mí, creyendo las promesas de su poderosa palabra que me ha edificado desde que me escogió como su hijo, descrito en el libro de **Mateo 5:16** Así brille vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas acciones y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.

A la memoria de mis seres queridos familiares: Valentín Rivera Martínez y María Gladys Rivera Cruz, que me enseñaron el valor de la vida, la humildad, la sencillez y el amor al prójimo.

AGRADECIMIENTOS

A mí amada y guerrera mamá por ser ahora el soporte espiritual, emocional y económico para mi crecimiento como profesional y ser humano, siempre encontrando en ella palabras de amor incondicional para cada proceso en la vida.

Mis padres: **Valentín Rivera y María Consuelo** a ellos gracias por sembrar en mí que los sueños se cumplen al momento de luchar por ellos y que si se puede lograr cada uno de ellos creyendo en Dios y en si mismo.

Mis hermanos: **Ezequiel Rivera, Reyna Rivera, David Rivera, Josué Rivera, Joel Rivera, Argelia Rivera, Daniel Rivera y Álvaro Rivera.**

Demás familia, en mención a mi tío **Pablo Rivera.**

Las orientaciones de mi asesora **Dra. Mónica Margarita Lazo**, por su amor, entrega y excelente dirección en este proceso, siendo aportes favorables para el eje fundamental en este logro. ¡**Gracias!**

Agradezco a mis lectoras **Mtra. Carmen Pérez, Mtra. Roxana Callejas y Dra. Camila Mineros** que tomaron este reto, donde han evaluado cada capítulo de este importante proyecto para mí, por sus correcciones y aportaciones como profesionales destacadas.

Agradezco al profesional **Maestro Cristhian Efraín Rodezno Montano** por sus apreciaciones y aportes importantes durante la carrera de la maestría, que han abonado mucho amor por la educación desde la didáctica hasta la praxis educativa y crecimiento profesional, convirtiéndose un modelo profesional a seguir.

Agradezco a mi mejor amiga **Ana María Garzona** por impulsarme a soñar en grande y que lograré todo lo que me propongo para mi empoderamiento personal,

agregando el creer en un ser supremo con el que siempre confiamos para poder salir en victoria.

Agradezco a la **Licenciada Doris Ayala** quien ha sido un soporte importante desde mis inicios en el pregrado en esta casa de estudios, quien creyó en mí, como persona y profesional, descubriendo la multidisciplinariedad para desenvolverse si me lo propongo y el amor por la enseñanza a cada grupo especialidad.

Y agradezco al señor **director** por la confianza puesta en abrir las puertas de su institución educativa para la realización de mi proyecto de investigación.

RESUMEN

La gestión pedagógica escolar se ejecuta como principal función en cada institución educativa, siendo el docente el principal instrumento para desarrollarlos en las aulas, proyectando a los estudiantes la aportación necesaria y empoderándolos para su crecimiento profesional de acuerdo con el libro “La ruta que tomamos”

Como segundo proceso se realiza la inclusión de la comunidad LGTBIQ en la gestión pedagógica escolar, que se encuentra a cargo de cada uno de los educadores y el director de las instituciones educativas. El docente toma el protagonismo principal en el proceso áulico para la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, las cuales toman las estrategias y metodologías activas para convertir a los estudiantes capaces e íntegros.

Aiscow (2001) menciona que la UNESCO marcó un principio que era la atención que las escuelas deben brindar una atención a la educación no importando condiciones físicas, intelectuales, sociales nacionales, lingüísticas u otras, esto conlleva que el ejercicio docente sea inclusivo y atender a la diversidad desarrollando con los estudiantes una educación de calidad dentro de la institución educativa; en esta línea esta investigación pretende indagar qué estrategias utilizan los docentes sobre la gestión escolar para la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ en el centro educativo elegido en la ciudad de Santiago Texacuangos. Esto con el propósito final de proponer un proceso de capacitación docente que le permita adquirir competencias en el conocimiento del desarrollo de la inclusión para la realización de una sociedad inclusiva y más tolerante, el respetar los unos a otros no importando color, raza y sexo, donde el desarrollar las diferentes áreas de los saberes y del convivir sea la prioridad.

Se trabajó con una metodología mixta, las herramientas de recolección de información fueron un cuestionario para docentes y entrevista a director. Los hallazgos indican que hay avances en el tema de inclusión y atención a la diversidad, específicamente a estudiantes del colectivo LGTBIQ y que existe un camino que recorrer. Justo en las áreas de mejora identificadas se propone un proceso formativo para los docentes. El trabajo de investigación contiene aportes nacionales e internacionales, teorías de investigadores expertos en la educación inclusiva, donde se puede sustentar cada hallazgo encontrado en la escuela del sistema pública.

ABSTRACT

School pedagogical management is executed as the main function in each educational institution, being the teacher the main instrument to develop them in the classrooms, projecting students the necessary contribution and empowering them for their professional growth according to the book "The route we take"

As a second process, the inclusion of the LGTBIQ community in the school pedagogical management is carried out, which is in charge of each of the educators and the director of the educational institutions. The teacher takes the main role in the classroom process for the inclusion of students from the LGTBIQ community, which take active strategies and methodologies to convert capable and integral students.

Aiscow (2001) mentions that UNESCO marked a principle that was the attention that schools must provide attention to education regardless of physical, intellectual, social, national, linguistic or other conditions, this entails that the teaching exercise is inclusive and attend to diversity by developing with students a quality education within the educational institution; in this line this research aims to investigate what strategies teachers use on school management for the inclusion of LGTBIQ students in the chosen educational center in the city of Santiago Texacuangos. This with the final purpose of proposing a process of teacher training that allows you to acquire skills in the knowledge of the development of inclusion for the realization of an inclusive and more tolerant society, respecting each other regardless of color, race and sex, where the development of the different areas of knowledge and living together is the priority.

We worked with a mixed methodology, the information collection tools were a questionnaire for teachers and interview with the director. The findings indicate that there are advances in the issue of inclusion and attention to diversity, specifically to students of the LGBIQ collective and that there is a way to go. Just in the areas of improvement identified, a training process is proposed for teachers. The research work contains national and international contributions, theories of expert researchers in inclusive education, where each finding found in the school of the public system can be sustained.

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN.....	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Antecedentes	15
1.2. Definición o planteamiento del estudio	22
1.3. Objetivos de investigación	24
1.4. Establecimiento de hipótesis	26
1.5. Justificación del estudio	26
1.6. Limitaciones del estudio	27
CAPÍTULO II	28
MARCO TEÓRICO	28
2.1. Gestión escolar.....	28
2.1.1. Ambiente.....	29
2.1.2 Currículo	31
2.1.3. Prácticas pedagógicas	34
2.2. Inclusión de estudiante del colectivo LGTBIQ	34
2.2.1. Inclusión en el colectivo LGTBIQ.....	35
2.2.2. Estrategias de gestión escolar e inclusión al colectivo LGTBIQ en diversos niveles	35
2.2.3. Educación integral de la sexualidad (EIS (EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD)	37
2.2.4. Comunidad LGTBIQ en El Salvador y el mundo.....	38
2.3. Marco conceptual:	39

2.4. Gerencia de la institución educativa	42
2.4.1. Calidad y equidad:	43
2.4.2. Inclusión educativa:	44
2.4.3. Hacia la diversidad del alumnado	44
2.4.3. Metas planteadas por la UNESCO	45
CAPÍTULO III	46
METODOLOGÍA	46
3.1. Participantes	48
3.2. Técnicas e instrumentos	49
3.3. Estrategia de análisis de datos	50
CAPÍTULO IV	51
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	51
4.1. Descripción e interpretación de resultados	51
4.1.1. Categoría Ambiente pedagógico	52
4.1.2. Segunda categoría: Práctica Pedagógica.	54
4.1.3. Tercera categoría: Currículo Pedagógico.	58
58	
4.1.4. Resultados arrojados por cada una de las categorías	60
4.1.5. Entrevista al director por categorías	61
CAPÍTULO V	69
CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA.	69
5.1. Conclusiones	69
5.2. Propuesta de mejora	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
ANEXOS	104

PRESENTACIÓN

La gestión escolar pedagógica y la inclusión del colectivo: Lesbiana, Gay, Travesti, transgénero, Transexual, Bisexual, Intersexual y Queen, de acá en adelante se identificará con las siglas LGTBIQ, son dos acciones medulares para empoderar el rumbo de la escuela, específicamente los procesos pedagógicos y a reacciones metodológicas curriculares, siendo los docentes los principales gestores de dichos procesos. El presente estudio recoge categorías de análisis tanto de la gestión escolar pedagógica como la inclusión de la comunidad LGTBIQ con el fin de compilar un recurso bibliográfico, que brinde un aporte a la temática que se investiga.

Los docentes como agentes de cambio en las instituciones educativas merecen estar en constante crecimiento didáctico, en temas relacionados a gestión escolar e inclusión, siendo el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, de acá en adelante MINEDUCYT la entidad del estado responsable de la consecución de los objetivos y metas institucionales, así como del actuar del docente en los procesos de enseñanza-aprendizajes y a ser protagónicos en la toma de decisiones del actuar pedagógico escolar.

Respecto a la inclusión de la comunidad LGTBIQ, el docente deberá de combinar su actuar y desempeño en la demanda a su cargo dentro del aula, como ente regulador del respeto en el salón de clases, acompañará a cada uno de los estudiantes a generar un ambiente dinámico de aprendizaje.

Este trabajo de investigación realiza una búsqueda de investigación mixta que servirá de apoyo para los docentes y será un insumo para el desarrollo curricular basado en las normas de una buena gestión escolar pedagógica sobre la inclusión del colectivo LGTBIQ.

INTRODUCCIÓN

La gestión escolar pedagógica y de inclusión del colectivo LGTBIQ, son procesos importantes para el desarrollo y desenvolvimiento educativo; el primero observa, analiza y ejecuta decisiones bajo una experiencia pedagógica; y el segundo, verifica, orienta y motiva a todo docente a una ejecución académica y de crecimiento, donde el objetivo es lograr un avance de cada estudiante en su aula.

El propósito de la gestión escolar pedagógica, de acuerdo con el libro *La Ruta que Tomamos* (Ministerio de Educación, 2008), identifica tres aspectos importantes de la gestión entre las investigaciones a fin de que cada una se desarrolle de la manera más asequible, donde el docente permitirá el cumplimiento bajo la norma legal vigente del Ministerio de Educación de El Salvador.

La investigación analizará la gestión escolar pedagógica y la inclusión del colectivo LGTBIQ que realizan los docentes de centros educativos públicos a partir de una base teórica de autores como: Ávalos, B. (2002), Ministerio de Educación (2017), Muñoz Morán, C. A. (2019), Ocampo, A. (2018), Organización de las Naciones Unidas (UNESCO, 2003), entre otros; y de acuerdo con los lineamientos del programa de maestría, presentan cinco capítulos: planteamiento del problema, marco teórico, metodología, análisis y discusión de los resultados, conclusiones y propuestas de mejoras, referencias y anexos, figura y tablas. Esta entrega presentará los tres primeros capítulos respectivos.

En el capítulo I se presentan los antecedentes de manera conceptual y teórica de la gestión escolar docente y de la inclusión del colectivo LGTBIQ, en ese mismo capítulo se plantea la problemática, los objetivos generales y específicos.

El capítulo II describe cada uno de los planteamientos teóricos de acuerdo con los epígrafes: Gestión Escolar Pedagógica y la Inclusión del Colectivo LGTBIQ, de acuerdo con: 1. Gestión escolar; 2. Ambiente; 3. Currículo; 4. Prácticas Pedagógicas; 5. Inclusión de Estudiantes del Colectivo LGTBIQ; finalmente se realiza una aproximación desde la interpretación, reflexión y análisis de dichos temas.

El capítulo III Describe la metodología tomada para la ejecución de ese trabajo, se descubrirá la población informante, con el instrumento y técnicas de análisis de datos.

El capítulo IV se detalla cada una de las categorías que el investigador especifica a continuación: Ambiente pedagógico, Practica pedagógica y Currículo pedagógico, se realizó la interpretación de acuerdo con los datos que arrojaron las encuestas realizadas a los docentes y la entrevista al director de la institución educativa, este fue un aporte principal para poder obtener información para el capítulo siguiente, para empoderar a los educadores en la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ.

El capítulo V será el último capítulo que se abordará de esta investigación que aportará a la sociedad para futuros cambios en los desafíos que afronta el país en tema de la inclusión del colectivo LGTBIQ, haciendo reseña de una conclusión de la temática investigada y una propuesta de mejora para los docentes que laboran para la institución educativa y el director, esta propuesta no solo se quedará para este ente, si no que cualquier individuo profesional opte por retomar la propuesta y las ponga a andar en sus instituciones educativas para el crecimiento personal, laboral y de equipo docente.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

El sistema educativo dentro de las instituciones maneja la gestión escolar pedagógica, la cual, desde sus prácticas, requiere atender a la "diversidad" que en un principio reconoce, valora y legitima las diferencias culturales existentes entre los diversos grupos humanos, así como la existencia, convivencia e interacción entre diferentes culturas dentro de un mismo espacio geográfico. (Ayala-Rodríguez & López-Cantero, 2021). Dicha atención se convierte en educación inclusiva. La Educación Inclusiva tiene como referente la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948 (DDHH, 2015 p.16), la cual en el artículo 7 reza sobre la igualdad de todo individuo y protege contra toda discriminación; de igual manera la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH, 1969) en 1969 se opuso a la discriminación por raza, idioma, color, sexo, religión, posición económica, nacimiento o condición social; para culminar en 1979 surge la Convención de la Asamblea de las Naciones Unidas (CANU, 1979) a favor de la erradicación en discriminación a toda mujer.

A finales del siglo XIX y durante el siglo XX comenzaron a fraguarse movimientos, que consideraban que los homosexuales tenían los mismos derechos que los heterosexuales. Estos movimientos de liberación gay, palabra que comenzó a usarse a partir de la década de los años treinta, cobraron importancia a partir de la década de los años sesenta.

Con la liberación de las mujeres, la aparición de los hippies y la búsqueda de la igualdad de las razas y culturas, los homosexuales consideraron que era hora de "salir del closet" que es una expresión que proviene de la cultura anglosajona y para muchas personas supone un trago incómodo; y que consiste en contar a amigos, familia o compañeros de trabajo de confianza, que su orientación sexual no corresponde a la heteronormativa. En Estados Unidos, la palabra 'salir' hacía referencia a la participación de una persona en algún evento relacionado con la expresión LGTBI, como el caso de un Orgullo Gay, cuya primera manifestación tuvo lugar el 28 de junio de 1969. En cuanto al armario, la palabra también procede de una expresión inglesa: 'you have a skeleton in té closet'. La traducción literal -tener un esqueleto en el armario- se refiere a tener un secreto guardado. En los años 60 y posteriores, había una relación directa entre el 'esqueleto' y ser homosexual, ya que ambos conceptos debían ocultarse a la sociedad. La unión de ambos conceptos terminó por trasladarse a una sola expresión que hoy en día sigue en uso y tener derechos. (Gelibter 2019). Los primeros trabajos que consideraron que la homosexualidad era genética se deben a Kart Ulrichs quien nació el 28 de agosto de 1825 en la ciudad de Aurich y falleciendo en Águila capital de y segunda ciudad de Abruzzo el 14 de julio de 1895, se considera

como el primer activista gay de la historia. Otro activista famoso fue Magnus Herschel, médico alemán dedicado a la neurología, que en 1919 desarrolló el primer centro mundial para la investigación sexual y fue quien logró la eliminación de la ley que penaba la homosexualidad. (Argueta y Mendoza, 2017 pág. 35)

La aparición del nazismo acabó con el Instituto de Hirschfeld y sus logros. En la mayoría de los países aparecieron grupos activistas para lograr igualdad de derechos en la población homosexual. El 28 de junio de 1969 un grupo de homosexuales de la ciudad de New York decidió enfrentarse a la policía que los había venido hostigando de manera sistemática, en un bar situado en la calle Christopher en el Greenwich Village, conocido con el nombre de Stone Wall y que era el único bar gay masculino donde se permitía el baile entre hombres (Argueta y Mendoza, 2017 pág. 35).

El 28 de junio o el último domingo del mes de junio, para facilitar las celebraciones, se considera el día de la "independencia gay" y muchos afirman que la vida gay se puede dividir en dos épocas: antes y después de Stonewall. En conclusión, la homosexualidad se consideró en la antigüedad como algo aceptable, luego por mucho tiempo se consideró un pecado, posteriormente como un delito y más adelante como una enfermedad. Hoy se piensa en ella como una opción de vida, pero se requirieron muchos esfuerzos a lo largo de varios decenios, para que saliera del campo de lo patológico y fuera una alternativa válida.

Para equiparar los derechos y deberes entre los ciudadanos homosexuales y heterosexuales, y se ha aprobado la Ley de Sociedad de Convivencia en los Países Bajos (2001), Bélgica (2002), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2008), Suecia (2009), Portugal (2010), Islandia (2010), Argentina (2010), Dinamarca (2012), Uruguay (2013), Estados Unidos (2015), Colombia (2016) y como ya se mencionó en la sección previa, en México existe, también desde 2006. (FUNDAFER, 2019) y también lo confirma (Rodríguez, 2011, pág. 8). En otros estados el asunto está en debate y, según un estudio de opinión europeo, más de la mitad de los ciudadanos de Luxemburgo, Andorra, Alemania y la República Checa están a favor de su regularización en sus estados, y los defensores de esta reforma representan más del 45 por ciento en Austria, Francia, Reino Unido y Finlandia.

En otro orden, se pueden mencionar organizaciones de impacto mundial que se han comprometido para un desarrollo educativo en gestión de derechos, en donde se pueden mencionar: campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL (Comisión Económica para América Latina)), Té Light no Educación Imitativa (RTE (Right to Education)), entre otras instituciones

llevando a manejar un diálogo para el derecho a la educación como en áreas jurídicas y manejando el esquema propuesto por Katrina Tomashevski llamado las “4 A” que es: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad (De Beco, 2013; Friboulet et al., 2006; Kalantrý et al., 2010; light to Education Index, 2018; Robert F. Kennedy Memorial Center foro Human Rights, 2008). Es un aporte fundamental para medir empíricamente el derecho a la educación teniendo como soporte diferentes organizaciones.

Discriminar es “dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo...” (Rey, 2008 pág. 3), acá es importante hacer notar que no importa el entorno social que se comparta, el individuo no puede ser discriminado, ni pisotear sus derechos como ser humano; a este respecto se puede decir que el menosprecio hacia el individuo considerado diferente, afecta su dignidad humana y lo somete a maltratos y abusos, al discriminar se pisotea la dignidad humana en el círculo familiar, educativo o entorno social.

La diversidad reconocida como las diferentes posibilidades presentes en los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos, sexuales, de ser, estar y participar, pero como lo plantea Solar (2007 pág. 6) “El discurso de la deficiencia oculta, tras su aparente cientificidad y neutralidad, el problema de la identidad, la alteridad y, en resumen, la cuestión del Otro, de su complejidad. El discurso de la deficiencia tiende a enmascarar la cuestión política de la diferencia; la discrepancia es mejor definida como diversidad y, así, la diversidad no es otra cosa que las variantes aceptables del proyecto hegemónico de la normalidad”. En cambio, la ONU (2006), afirma que: “la dignidad, la no discriminación, la libertad, la participación plena y efectiva en la sociedad, el reconocimiento que la diferencia y la diversidad hacen parte de la sociedad y la condición humana, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, el derecho a preservar la identidad, el derecho a tomar decisiones y a tener una vida independiente” (p. 5).

De acuerdo con una investigación realizada por FUSADES en el 2016, el Ministerio de Educación (MINED, 2015), estima que alrededor de la mitad o más de los centros escolares públicos (5,132) están ubicados en zonas donde se reporta presencia de pandillas (65%), robos y hurtos (62%), tráfico de drogas (61%), portación de armas blancas y de fuego (57%) y extorsiones (46%). El mismo informe también revela la existencia de casos de violencia sexual y trata de personas en 21% y 17% de las escuelas públicas, respectivamente. Estos hechos delictivos y la incidencia de la violencia dentro de varias escuelas generan una situación de inseguridad y miedo que provoca que, en algunas zonas, varios estudiantes las abandonen y haya docentes que pidan ser trasladados a otros lugares (FUSADES, 2014 p.17).

Hay 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, de ellos el objetivo 4 es el que persigue mejoras en el área de educación, en él, prevalece el poder implementar estrategias y políticas para la no discriminación en educación dónde se fortalezca al niño, al adolescente y joven LGTBIQ sobre la estigmatización (Unesco, 2012). Crear un aporte a la promoción de procesos de currículum académicos que maneje la inclusión y el reconocimiento en diferentes orientaciones sexuales, identidad de género y los tipos de géneros sexuales, este aporte conllevara a un fortalecimiento curricular docente manteniéndolo a la vanguardia de la inclusión.

Los datos del MINED y MINSAL reflejan que la violencia sexual, tanto entre escolares como por parte de maestros es poco frecuente. En 2015, 2.4% de las escuelas públicas del país reportaba violencia sexual entre estudiantes; 0.3% por parte de docentes (MINED, 2015). Asimismo, según la Encuesta Mundial de Salud Escolar, en 2013, en el país, 7% de los escolares encuestados fue forzado a tener relaciones sexuales sin consentimiento; 8% a realizar actividades sexuales contra su voluntad; y el 18% conocía a alguien de su edad que había sido sexualmente abusado o violado (MINSAL, 2013).

El Salvador, en consideración a la inclusión en general, apoya la erradicación del estigma y discriminación causada por: raza, sexo, religión, creencias, costumbres, cultura, llevándolo a diferentes escenarios de nuestra sociedad; y siendo MINEDUCYT el principal agente de transformación en la educación, se han desarrollado diferentes tipos de políticas como lo son:

1. 2009-2014. Plan Social Educativo: Vamos a la escuela (Ministerio de Educación, 2009), realiza una reingeniería de diseño pedagógico y curricular para la participación de la familia y la comunidad, de la misma manera esta política propone las siguientes líneas estratégicas: acceso y permanencia, currículo pertinente y aprendizaje significativo, dignificación y desarrollo profesional docente, fortalecimiento de la gestión institucional, formación permanente de jóvenes y adultos, educación superior e investigación, ciencia y tecnología; estas líneas estratégicas se manejan en colaboración con los padres y la comunidad educativa empoderándose y obteniendo logros significativos.
2. 2010. Política de Educación Inclusiva (Ministerio de Educación, 2010b) esta política elimina toda barrera para el aprendizaje y el aporte de cada actor manejando cuatro áreas en acción: normativa y políticas de gestión, prácticas de gestión pedagógica, cultura escolar y comunitaria, ambientes educativos y recursos estratégicos. Se retomó el ejemplo del índice de inclusión de (Ainscow y Bot, 2000) de manera que se realizó una adecuación de dicho índice para adaptarlo al sistema educativo salvadoreño, de tal forma que se maneja una geografía inclusiva al llevar las prácticas educativas a toda la comunidad educativa.

3. 2014-2019. La secretaria técnica y de planificación propuso estrategias que despliegan la ruta señalada por el Plan Quinquenal de Desarrollo, que se estructura en 9 ejes: Creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente; desarrollo educativo de la primera infancia; creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa; construcción de ambientes escolares agradables; equidad, inclusión, calidad y pertinencia de la educación; dinamización del currículo; generación de condiciones para la creación de conocimiento; fortalecimiento de educación de adultos; y reforma institucional y legislativa. Este plan quinquenal viene a fortalecer todas las áreas del ente educativo formador donde se proyecta al área educativa como su máxima representación y fortaleza para la comunidad siendo entes de cambio curricular en pro de la educación (Sitial, 2018).

La Política de Educación Inclusiva (Ministerio de Educación, 2010b) inicia con la educación inicial y termina con la educación superior; a través de esta política se evalúa si el estudiante corre el riesgo de una exclusión educativa. Además, favorece cada una de las áreas educativas tal como se expresa a continuación:

- Estrategia del Docente de Apoyo a la Inclusión: la cual pretende mejorar la atención educativa de los estudiantes en riesgo de exclusión, por medio del apoyo a los distintos actores de la comunidad educativa (Muñoz, 2019).
- Centros de Orientación y Recursos: son espacios que brindan apoyo y orientación psicopedagógica a estudiantes, docentes y familias para garantizar el acceso y la permanencia de calidad en el sistema educativo (Muñoz, 2019)
- Comités Departamentales de Apoyo a la Inclusión: son estructuras que fueron creadas para dinamizar los procesos de inclusión educativa en el territorio, por medio de la participación de diferentes actores (Muñoz, 2019).

El tema de inclusión ha sido abordado desde distintos ámbitos, para el caso de la educación es importante destacar su papel en el desarrollo del ser humano y la construcción de cultura, por lo que se hace necesario crear ambientes educativos que promuevan la equidad. En lo que respecta al manejo de la igualdad sin discriminación y repudio a otra persona, López (2005 pág. 68) propone:

No hay equidad sin igualdad..... la noción de equidad renuncia a la idea de que todos somos iguales, y es precisamente a partir de ese reconocimiento de las diferencias que propone una estrategia para lograr esa igualdad fundamental.

La Ley General de Educación (2011) expresa que la educación es un crecimiento de formación constante, único, cultural y social que se aplica en todo nivel y modalidad. Además, regula el servicio a instituciones públicas y privadas, coordinando y ejecutando toda política de Gobierno en relación con educación; también, forma la concepción de una persona integral digna de su derecho y su deber, estando a cargo el Ministerio de Educación (Mendizábal, 2019). Esta ley debe inculcar el respeto al derecho humano, observar el deber y contrarrestar la intolerancia y odio. De acuerdo con lo anterior, el tema que se trabaja en la presente investigación está relacionado al respeto y contrarrestar la intolerancia y el odio hacia la comunidad LGTBIQ, así como el respeto por los derechos y la libertad de dicha comunidad.

En el Artículo 5-A de la Ley General de Educación se aborda el trato equitativo y recibir por los educandos conforme a una política de equidad de género, dicho artículo reza de la siguiente manera:

“El Ministerio de Educación impulsará dentro del Sistema Nacional, una Política de Equidad de Género, que deberá incluir, medidas específicas que tendrán como objetivo la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre los alumnos y las alumnas. No se admitirá en los Centros Educativos del país, las desigualdades entre alumnos y alumnas sustentadas en prejuicios o prácticas discriminatorias basadas en una distribución estereotipada de papeles entre los sexos. El Ministerio de Educación garantizará, el uso no sexista del lenguaje en dichos Centros” (Ley General de Educación, 2017 p.2)

Un aspecto relacionado es el **sexismo**, es el prejuicio o discriminación basada en el sexo o género. También se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales. Las actitudes sexistas se sostienen en creencias y estereotipos tradicionales sobre los distintos roles de género. El término se utiliza para referirse a la discriminación de ambos sexos, y afecta indistintamente a hombres y mujeres. La discriminación sexual no es solo un concepto dependiente de actitudes individuales, sino que se encuentra incorporado en numerosas instituciones de la sociedad. A menudo el sexismo es asociado con argumentos sobre la supremacía de género del hombre sobre la mujer mientras otros sostienen que la raíz de la opresión de género se encuentra en el régimen social y no en el hombre en particular. La situación de opresión que viven las mujeres en todo el mundo no es homologable a una opresión de clase o casta ya que se encuentra presente en las diferentes clases o castas. El sexismo extremo puede fomentar el acoso sexual, la violación y otras formas

de violencia sexual. La discriminación de identidad de género puede abarcar el sexismo, y es discriminación hacia las personas en función de su identidad de género o sus diferencias de género o sexo. Discriminación de género se basa en la creencia que un sexo es superior al otro y que el sexo superior tiene mayores dotaciones, derechos, privilegios y posición que aquellos del sexo inferior. La discriminación de género es el resultado de un conjunto complejo de causas interrelacionadas. (INEE, 2012)

Por su parte la Secretaría de Inclusión Social (dirigida por Vanda Pignato quien fue la primera dama de la Republica de El Salvador, 2009-2014), durante el “Foro Inclusión Social y Diversidad Sexual” desarrollado en el año 2010, (secretaria de inclusión social, 2010), anunció la creación y puesta en funcionamiento de la Dirección de Diversidad Sexual, que tiene como mandato:

1. Promover la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
2. Fomentar el conocimiento de la población LGBTI a través de la información, sensibilización y eliminación de estereotipos.
3. Impulsar la creación de políticas públicas que garanticen a la población LGBTI la realización de sus derechos.
4. Promover la creación de servicios y espacios libres de homofobia, lesbofobia y transfobia, en los que todas las personas sean tratadas con igual dignidad y respeto. (casa presidencial, 2010).

La Dirección de Diversidad Sexual en sus 12 de años de existencia, junto con instituciones de Gobierno como el Ministerio de Trabajo y Previsión social, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros destacaron las actividades culturales, deportivas y recreativas con la inclusión de la comunidad LGTBIQ, creando áreas libres de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia (Modesto-Mendizábal, 2012).

En el Decreto Ejecutivo 56, en el “Foro Inclusión Social y Diversidad Sexual” (2010), donde expreso la Ex Primera Dama Vanda Pignato, que la discriminación por orientación sexual e identidad de género existe y el Estado no puede huir de la obligación de erradicarla alegando el asentamiento y ejecución de dicho Decreto que plantea “Disposiciones para evitar discriminación por identidad de género y/u orientación sexual” donde se facilitará la igualdad ante la ley, protegiendo a todo tipo de población de la comunidad LGTB y en referencias a las instituciones públicas que viven de discriminación (Diario oficial, El Salvador, Decreto 56, Discriminación sexual, p, 4-6 I, 2012).

El tema de inclusión del colectivo LGTBIQ tiene diferentes aspectos a ser tratados y se enmarca en el tema de atención a la diversidad. A este respecto, en marzo del año 2021, se lanzó la propuesta de la Política Nacional de Educación Superior dónde hace mención en el apartado IV acceso a equidad y eficiencia, delimitándolo a la estrategia tres de la Inclusión y equidad en las IES, la cual indica la pertinencia de adecuar la infraestructura de las IES para tener el ambiente y las condiciones mínimas que faciliten la inclusión y equidad de todas las personas; así como implementar acciones en las IES para la atención a la diversidad y a personas con discapacidad, garantizar el cumplimiento de normativas y reglamentaciones referentes a la atención a la diversidad y a personas con discapacidad. Lo anterior, con el fin de lograr su objetivo de acceso, permanencia y finalización de los estudios superiores que presentan desafíos de carácter económico, académico, social, cultural y de equidad. (Propuesta de Política Nacional de Educación Superior, 2018 pág. 32).

Respecto al progreso en la inclusión educativa de personas de la comunidad LGTBIQ, este puede ser abordado desde la Gestión Escolar; sobre ello López (2005) propone considerar la propuesta de la gestión escolar pedagógica donde se hace necesario contar con estrategias que orienten las decisiones metodológicas; sobre este mismo punto Ramírez (2017) en su tesis sobre la inclusión educativa indica que para el excelente desarrollo en los escenarios sociales no se ha logrado introducir a los ambientes, la creación de una zona tolerante; así como la superación de la violencia que adolecen los niños, niñas y adolescentes sexualmente diversos. Además, aclara que el acoso escolar homofóbico es una realidad en los ambientes escolares. Es necesario avanzar hacia el cumplimiento de lo propuesto por UNICEF (2006 pág.10), que en la convención de los derechos del niño en el art. 2 plantea que “los estados parte garantizaran que el bienestar del niño este protegido contra toda forma de discriminación o castigo por su condición, sus actividades, su forma de expresar o creencias de familia, o responsables de sus familias”.

1.2. Definición o planteamiento del estudio

La presente investigación pretende analizar la gestión escolar docente del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos, ubicado en San Salvador. Partiendo desde teorías legales como la Ley General de Educación en su Art. 5-A No se admitirá en los Centros Educativos del país, las desigualdades entre alumnos y alumnas sustentadas en prejuicios o prácticas discriminatorias basadas en una distribución estereotipada de papeles entre los sexos. El Ministerio de Educación garantizará, el uso no sexista del lenguaje en dichos Centros (2019 Pág. 2-3). Ley General de la Carrera docente Art. 3-a La igualdad, la prohibición de todas las formas

de discriminación y el interés superior del menor, son los principios que especialmente informan la presente Ley; por cuanto, deberán observarse en su interpretación y aplicación (2019 Pág. 2-3). Y Art. 28 El Ministerio deberá incluir programas de capacitación y sensibilización en materia de prevención de todas las formas de violencia; así como, contra la discriminación, con énfasis en la niñez y la adolescencia (2017 pág. 8). Política Nacional de Educación Superior (estrategia 3) Líneas de acción: • Adecuar la infraestructura de las IES para tener el ambiente y las condiciones mínimas que faciliten la inclusión y equidad de todas las personas. • Implementar acciones en las IES para la atención a la diversidad y a personas con discapacidad. • Garantizar el cumplimiento de normativas y reglamentaciones referentes a la atención a la diversidad y a personas con discapacidad (2018, pág. 36). LEPINA en su Art. 11 Principio de igualdad, no discriminación y equidad. Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales (2011, pág. 142). Los docentes de las instituciones educativas dentro del aula manejan una responsabilidad para el éxito de la institución, siendo el referente principal del estudiante. Sin embargo, deben de ser capacitados y motivados al actuar pedagógico profesional.

La falta de información y capacitación docente para ejercer la inclusión del colectivo LGTBIQ, lo limita para enseñarle al estudiante a empoderarse, así como también no se propicia un ambiente ameno que permita el logro de los objetivos curriculares.

El docente en su gestión escolar inclusiva está invitado a conocer detenidamente a cada uno de los estudiantes por sus diferentes vivencias diarias, a informarse de la familia y sociedad que le rodea. Para ello es necesario tener a un docente preparado en tema de inclusión escolar, comprometido en la pedagogía y metodología de la enseñanza. Para el caso del colectivo LGTBIQ también es importante contar con el apoyo de organismos nacionales e internacionales para la no discriminación y estigmatización, ya sea por su orientación sexual o identidad de género; generando apoyo a muchos de los estudiantes, para que no se vean agredidos o violentados en sus derechos.

Descubrimiento del problema.

Una de las grandes limitantes en las gestiones educativas pedagógicas es la falta de información, inducción, capacitación y orientación de los docentes en lo referente a la inclusión del colectivo LGTBIQ. Es necesario brindar herramientas para interactuar con cada estudiante, evaluando los derechos y empoderar a cada uno a través del currículo escolar, contribuyendo al desempeño, desarrollando su esencia, siendo eficaz y pertinente. El manejar un plan de acción de capacitaciones docentes se convertirá en instrumentos emergentes para la interiorización de cada salón de clase.

Clarificar un plan de ejecución para la gestión escolar docente para la inclusión del colectivo LGTBIQ contribuirá a las diferentes orientaciones de metodologías de intervención bajo el currículo académico, el plan de acción de la gestión escolar permitirá avances y mejoras dentro del salón de clases. El asumir la orientación del salón es una responsabilidad que debe desempeñar el docente con mucho compromiso ético, así como con pedagogía, teniendo un pensamiento sistemático.

Formulación del problema.

Como lo menciona el académico de la Universidad Pedagógica de El Salvador, Rodezno (2020), uno de los componentes fundamentales del proceso educativo es el maestro y la maestra en dependencia de su motivación, compromiso, contextura ética (portación y práctica de valores), conocimientos y capacidades; quienes, si son apoyados por un sistema educativo con orientación hacia la mejora de la calidad de la enseñanza, podrán superar los desafíos que todavía enfrenta la educación en el país. Si el sistema educativo proyecta orientación a la inclusión del colectivo LGTBIQ, los docentes estarán preparados para reaccionar ante la discriminación, estigmatismo y no se atropellarán los derechos del estudiante; ante esta realidad, la investigación delimita la problemática a la siguiente interrogante: ¿Aplican los docentes del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos estrategias de gestión escolar pedagógica que favorezcan la inclusión de los estudiantes de educación media del colectivo LGTBIQ?

1.3. Objetivos de investigación

General.

Analizar y generar estrategias de gestión escolar pedagógica promovidas por los docentes para la inclusión de estudiantes de educación media del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos pertenecientes al colectivo LGTBIQ.

Específicos.

1. Indagar qué estrategias para la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ son implementadas por los docentes de educación media en el Instituto Nacional de Santiago Texacuangos.
2. Analizar cómo el docente contribuye a la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes del colectivo LGTBIQ.
3. Proponer las estrategias de gestión escolar para la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes del colectivo LGTBIQ.

Los objetivos de la investigación se orientan a la Gestión Escolar Pedagógica, para analizar y proponer una contribución a la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes del colectivo LGTBIQ, manejando como criterio salvaguardar el bienestar del estudiante, tal como reza en las declaraciones de los derechos humanos en el Art. 7 (2015 pág. 16) “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” LEPINA Art. 11 (2011, pág. 142); además del principio de igualdad, no discriminación y equidad. Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales. Ley de la Carrera Docente Art. 3-A (2017 pág. 2). La igualdad, la prohibición de todas las formas de discriminación y el interés superior del menor, son los principios que especialmente informan la presente Ley; por cuanto, deberán observarse en su interpretación y aplicación y Art. 28 (2017, pág. 8). El Ministerio deberá incluir programas de capacitación y sensibilización en materia de prevención de todas las formas de violencia; así como, contra la discriminación, con énfasis en la niñez y la adolescencia. Asamblea Legislativa Art. 3 (2011 pág. 2), todas las personas son iguales ante la ley, para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión., donde se promueve la erradicación de la

discriminación y la inclusión para los estudiantes no importando su raza, idioma, color, sexo, religión, posición económica, nacimiento o condición social.

1.4. Establecimiento de hipótesis

Ho: Los docentes del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos no aplican las estrategias de gestión escolar para la inclusión de estudiantes de educación media del colectivo LGTBIQ.

Hi: Los docentes del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos aplican las estrategias de gestión escolar para la inclusión de estudiantes de educación media del colectivo LGTBIQ.

Definición de variables

Variable independiente: Gestión Escolar Pedagógica

Variable dependiente: Inclusión de Estudiantes de la Comunidad LGTBIQ,

Para fines de este estudio se definen operacionalmente de la siguiente forma:

La Gestión Escolar Pedagógica se entenderá como una forma de planificar e implementar el currículo a través del proceso de enseñanza dentro del salón de clases, concretándose en un ambiente donde se generan aprendizajes significativos, mecanismos de interacción en el desarrollo de las temáticas; se plantean cartas didácticas originales, así como una evaluación del perfil del estudiante, de tal forma que la enseñanza responda a las necesidades educativas de niños, niñas y adolescentes.

Inclusión de estudiantes de la comunidad LGTBIQ, se entenderá como las prácticas desarrolladas por los docentes que implican manejo de atención a la diversidad de estudiantes de la comunidad LGTBIQ en 5 aspectos básicos como son: práctica pedagógica; ambiente pedagógico; currículo escolar; inclusión a la comunidad LGTBIQ; y gestión escolar, análisis y aplicación de los contenidos propuestos.

El manejo de la diversidad desde otra mirada holística es muy escueto, porque la información bibliográfica se centra en discapacidad. Es por ello por lo que se necesita una información conceptual amplia para el apoyo y soporte del conocimiento de diversidad.

1.5. Justificación del estudio

En la temática que se aborda en esta investigación, se pretende que el docente sea un guía que oriente, solucione, proyecte e identifique a niños, niñas y jóvenes estudiantes de la comunidad LGTBIQ y le brinde apoyo psicopedagógico al educando para el aprendizaje académico dónde no se considere excluido.

El rol del docente desde su quehacer pedagógico debe ser el de generar un ambiente ameno donde el estudiante se sienta apreciado, incluido y le lleve a interactuar y motivar a otros que participen en el acto educativo con respeto hacia los demás.

La investigación pretende brindar una riqueza teórica dónde se proporciona el conocimiento amplio y determinante, donde se puede percibir que la gestión escolar pedagógica está inmersa en las diferentes políticas de educación inclusiva, siendo el sistema educativo el que maneja peculiaridades muy arraigadas desde el director, docente, estudiante, padre de familia y la comunidad educativa; externando información válida para vida libre de bullying, discriminación y estigmatización dentro del entorno educativo (Instituto Interamericano de Derecho Humanos, 2012). El docente en su rol como pedagogo maneja diferentes estrategias, aborda los comportamientos de algunos estudiantes que son producto de la discriminación por sentirse acosado y maltratado por sus demás compañeros e inclusive por otros docentes que no conocen y manejan la parte de inclusión (FUSADES, 2014).

En esta investigación se parte de la idea de que, si existen documentos sobre igualdad y prevención de violencia de género, inclusión educativa, prevención de la discriminación y estigmatización, manejo de leyes como la LEPINA entre otras, que los docentes desconocen por el poco apogeo que estas tienen dentro de la educación; a través de este trabajo se pretende brindar un insumo para caminar hacia la inclusión en la gestión educativa pedagógica, dónde el docente de las instituciones públicas o privadas se empodere de este tipo de temáticas y lo retome para su institución educativa y de esa forma pueda apoyar o contribuir a una mejora continua, realizando monitoreos y capacitaciones sobre la inclusión de estudiantes de la comunidad LGTBIQ.

1.6. Limitaciones del estudio

El tema de esta investigación es un ejercicio valioso para el enriquecimiento y de obtención de información de interés académico para una gestión escolar dentro del salón de clases e institución educativa. Entre las limitantes a mencionar se considera la apatía por autores claves para brindar la información al investigador. Esto puede diferir sin duda alguna en otras aristas educativas con otros académicos.

Los recursos bibliográficos consultados es otra limitante para este estudio, donde el investigador ha retomado, a su criterio, documentos, artículos, revistas y tesis pertinentes que son convenientes y oportunos a la riqueza de esta investigación, ya que se ha encontrado muy poca documentación sobre discriminación hacia personas de la comunidad LGTBIQ en las escuelas.

La apertura limitada que se tiene con los docentes en el interior de los centros educativos, pues que la mayoría de ellos visualiza al investigador como un ente fiscalizador de su labor pedagógica áulica. Pero sería muy positivo encontrar a los docentes que compartan con el investigador temas de interés cuando a ellos les genera curiosidad e incertidumbre el tema a tratar. Sampieri (2014), comenta que el investigador no solo reúne información, sino que la interpreta desde el tema como objeto de estudio.

Delimitación

- **Delimitación espacial:** La investigación se pondrá en práctica en el Instituto Nacional de Santiago Texacuangos San Salvador, a nivel de educación media.
- **Delimitación temporal:** En los meses de agosto-septiembre del dos mil veintidós.
- **Delimitación temática:** Identificar qué estrategias de inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ se implementan en la gestión escolar.

Se abordará a través de la realización de una serie de entrevistas y encuestas al director y planta docente, donde se ha obtenido los 5 aspectos básicos de la inclusión educativa que se maneja en la investigación, los cuales son: currículo escolar, inclusión a la comunidad LGTBIQ, práctica pedagógica, ambiente pedagógico. Esto con el fin de conocer cómo el director influye en la planta docente y el docente lleva a la praxis los temas de inclusión del colectivo dentro del aula, así como dentro de la gestión escolar pedagógica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El objetivo de este capítulo es generar una revisión documental teórica, que se ha trabajado el investigador, siguiendo los lineamientos de investigación se ha tomado aportaciones de especialistas en la materia de Gestión Escolar e inclusión del colectivo LGTBIQ, incitando al lector a familiarizarse en las referencias con puntos de vistas diversos de académicos en materia de Gestión, Pedagogía, Inclusión, Estudiantes y Colectivo LGTBIQ.

2.1. Gestión escolar

¿Qué es la gestión escolar?

Se puede hablar de tres tipos de gestión escolar, donde 1- se atiende el propio aprendizaje, 2- se maneja la cultura organizacional en materia de recurso material y 3- talento humano. Se habla de gestión institucional a la que atiende la estructura organizativa, donde administra el material didáctico, material de planta, equipo de oficina y todo el personal,

mencionando la misión, visión y valores, así como las normativas y se muestran las directrices para cada uno de los ciclos educativos.

En toda organización la gestión educativa se genera de forma progresiva, conllevando un análisis y observando el valor obtenido de cada área evaluada, esto puede incrementar los beneficios y las proyecciones que la institución educativa se ha propuesto. En años anteriores todo tipo de decisión se realizaba por cuestiones meramente de intuición, pero la demanda actualmente ha cambiado, todo docente debe de estar en constante formación académica profesional.

En lo que respecta a los tipos de gestión escolar, dentro de ella se han destacado específicamente tres áreas importantes: 1) es el ambiente, 2) el currículum y 3) las prácticas pedagógicas; cada una de ellas serán de gran importancia para esta investigación siempre en referencia al desenvolvimiento adecuado del docente dentro del aula.

2.1.1. Ambiente

Uno de los grandes desafíos que enfrentan los docentes en la actualidad es mejorar la calidad de la educación, dirigiendo al educando en su proceso de aprendizaje, brindando el recurso necesario, creando ambientes de aprendizaje enriquecedores donde se generen ideas y se oriente el acto educativo para lograr aprendizajes significativos.

Cuando se habla de ambiente se cree que es solamente en el aula, generando prejuicios que hacen tener una mirada holística. Duarte (2003) hace hincapié en que el medio escolar ha de ser diverso, debiendo trascender la idea que todo aprendizaje se desarrolla entre las cuatro paredes del aula. Deberán ofrecerse escenarios distintos, ya sean contruidos o naturales, dependiendo de las tareas emprendidas y de los objetivos perseguidos.

La palabra ambiente ha sido utilizada desde 1921, y fue introducida por los geógrafos que consideraban que la palabra “medio” era insuficiente para dar cuenta de la acción, de los seres humanos sobre su medio, de acuerdo con Raichvarg, (1994, citado por Duarte, 2003). El ambiente se deriva de la interacción del hombre con el entorno natural que lo rodea. Se trata de una concepción activa que involucra al ser humano y, por tanto, involucra acciones pedagógicas en las que quienes aprenden, están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre las de otros, en relación con el ambiente.

Es conveniente detenerse a pensar ¿qué necesita el individuo para que se le posibilite el aprendizaje? Necesita un ambiente donde se represente la realidad, la interacción y la relación con sus otros; la organización educativa ha generado una pérdida en la figura de formación y socialización de los jóvenes. El ambiente de aprendizaje debe de evidenciarse para obtener una sociedad fuera de modelos, operando información de temas para el desarrollo y

desenvolvimiento del individuo; “el papel de la educación en la sociedad ha cambiado debido al surgimiento de paradigmas y nuevas mediaciones que exigen las tecnologías de la información y la comunicación” (Correa, 2008 p.1).

Cuando nos referimos al aula tradicional hacemos alusión a aquel ambiente en el que el estudiante está sentado en una silla escuchando y procurando entender lo que un profesor expone como supuesto portador del saber. Los elementos básicos de este ambiente son tablero y tiza para el profesor y para el alumno cuaderno de notas, libros y algunas herramientas adicionales que le permiten un trabajo personal. (Correa, 2008)

El ambiente de aprendizaje no necesariamente es el comienzo del proceso, se plantean tres estadios: un antes que representa el conjunto de actividades preparatorias para el gran momento y no necesariamente introductorias, un durante que representa el momento que contiene la esencia del proceso, en donde se desarrollan los planteamientos más importantes, se confronta y concreta, y un después en donde el estudiante de forma individual y/o colectiva teje los hilos de su formación.

Las transformaciones de una sociedad en sus expectativas se necesitan cumplir, donde el ambiente de aprendizaje es un elemento esencial donde se propicia el estímulo del desarrollo de habilidades y competencias valiosas para el estudiante formándose para toda la vida. El *ambiente* corresponde a los espacios en los que se van a desarrollar las actividades de aprendizaje, éste puede ser de tres tipos: *áulico, real y virtual*. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase; en el ambiente real puede ser un laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes, etc.; es decir, escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo también la práctica de actitudes y valores. Los ambientes virtuales se crean mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, dentro de estas TIC pueden citarse la computadora, cañón, un aula virtual, el uso de internet donde pueden tener acceso a blogs, foros de discusión, chat, páginas especializadas que los jóvenes se encuentran con actividades divertidas, tales como solución a crucigramas, rompecabezas, etc., que bien empleados contribuyen enormemente en la adquisición de aprendizajes por parte del alumno. (Rodríguez, 2014).

El *clima de aprendizaje* es la interacción, la comunicación entre los que se encuentran dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, esta debe darse entre el docente y los alumnos y viceversa; así como alumno – alumno. Dentro de este clima debe prevalecer la armonía, confianza, seguridad, respeto, para que los educandos con toda libertad puedan expresarse, dar

a conocer alguna inquietud o duda a favor de la obtención de un verdadero aprendizaje, también dentro de este espacio se considera el establecimiento de normas y reglas que ayudarán al buen desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. El ambiente corresponde a todo lo que se percibe, generando un aprendizaje ameno y práctico, estimulando un pensamiento asertivo, desarrollando así la adaptabilidad del entorno social positivo (Jiménez, 2002). El docente debe de manejar un ambiente de aprendizaje accesible para el estudiante donde obtenga la máxima orientación, determinando criterios favorables de su crecimiento y desarrollo actitudinal, teniendo el individuo amplios estándares de ambiente educativo.

Existen diferentes teorías referentes al ambiente de aprendizaje donde Piaget por medio de los investigadores, Silva y Ávila (1998, p.34) identificaron estas 5 teorías de aprendizaje, que desarrolla el ser humano al momento que está en un constante ambiente de aprendizaje:

1. El desarrollo intelectual es un caso particular del crecimiento.
2. La actividad cognitiva es una instancia particular de la adaptación biológica.
3. La estructura es un sistema de transformaciones.
4. Aprender es un proceso complejo definido por los límites del crecimiento.
5. Estructura cognitiva y la capacidad de cambiar”.

Estas teorías mencionadas anteriormente ayudan a tener un mayor control del currículo pedagógico de aprendizaje donde dice que es un conjunto de pensamientos diferentes.

2.1.2 Currículo

Según el Ministerio de Educación (1994 -1999), el currículo es el instrumento clave de concepción, sistematización y organización de los procesos educativos. Desarrolla y promueve acciones sociales, científicas, tecnológicas y propiamente pedagógicas, aplicadas a la práctica educativa en los diversos niveles y modalidades del sistema. Conlleva y expresa un conjunto de concepciones y valores respecto del ser humano, su mundo natural y social. A través del currículo se garantiza la direccionalidad e intencionalidad de una propuesta educativa que se desarrolla en un momento histórico y en un contexto social determinados (p.19).

Un currículo único no concuerda con la diversidad de las experiencias vividas por todos y cada uno de los alumnos, ni con los ritmos y estilos de aprendizaje. El currículo que parte de las experiencias y de los conocimientos previos de los alumnos tiene sentido para ellos.

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y

favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Al alumno se le proporcionan apoyos dentro del aula por medio de:

- El fomento de redes naturales de apoyo como los círculos de amigos, el aprendizaje cooperativo y el espíritu de cooperación y colaboración.
- La adaptación del aula. El sistema de apoyo, la aplicación habitual de medidas metodológicas extraordinarias y el proyecto curricular no sólo se modifican para ayudar al que lo necesita, sino que los demás también se benefician de esa ayuda.
- La capacitación. La nueva función del profesor consiste en capacitar a los miembros del grupo para que sean capaces de ayudar a los compañeros que lo necesiten.
- La comprensión de las diferencias individuales, realizando actividades que promuevan esa comprensión.
- La flexibilidad. Hay que fomentar la creatividad y la apertura de la mente. Google sites.

De acuerdo con UNESCO (1958), la palabra currículum encierra todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él en el sentido de alcanzar los fines de la educación. Las metas y los objetivos, dónde su forma en los medios e instrumentos para la evaluación parte del proyecto educacional para un buen currículum bueno en la medida de la acción producirá un buen fruto (D'Hainaut, 1980).

El currículum es la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros; en el currículum se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado. Un currículum sólido, bien fundamentado, técnico, coherente y ajustado a las necesidades de aprendizaje de la sociedad de referencia, junto con recursos que aseguren las condiciones mínimas necesarias para el mantenimiento de la continuidad y la coherencia en la concreción de las intenciones educativas garantizan procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad.

Las funciones del currículum son, por una parte, informar a los docentes sobre qué se quiere conseguir y proporcionarles pautas de acción y orientaciones sobre cómo conseguirlo; y, por otra parte, constituir un referente para la rendición de cuentas del sistema educativo y para las evaluaciones de la calidad del sistema, entendidas como su capacidad para alcanzar efectivamente las intenciones educativas fijadas. (Gobierno del encuentro 2018)

Componentes del currículo

El currículo proporcionará información que responde a una serie de interrogantes, que al ser respondidas benefician al docente que implementa el currículo dentro del aula educativa y lo proyecta al estudiante, formándose así de amplios saberes. Coll (1994) desarrolla una propuesta sobre los componentes curriculares, en este propone cuatro interrogantes que deben orientar el diseño curricular: ¿Qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo enseñar? y ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?

El primer interrogante se refiere a los objetivos y al contenido escolar, y los demás están relacionados con las estrategias pedagógicas y evaluativas. El cuándo enseñar está relacionado a la organización de las actividades de aprendizaje en las sesiones y períodos, es decir, secuenciación temática; el cómo enseñar se refiere a la parte metodológica, es decir, las estrategias didácticas a utilizar; el qué, cómo y cuándo evaluar, hace referencia al diseño de estrategias, instrumentos y períodos de evaluación.

Los componentes y los elementos del currículo se agrupan en cuatro con los que se puede contemplar un éxito, según Coll (1994):

1. Proporciona información sobre qué enseñar. Este capítulo incluye dos apartados: los contenidos y los objetivos.
2. Proporciona información sobre cuándo enseñar.
3. Proporciona informaciones sobre cómo enseñar
4. Proporciona información sobre qué, cómo y cuándo evaluar.

Las acciones que debe desarrollar el profesor y el estudiante dentro de la teoría curricular se basa diez preguntas esenciales, las cuáles son: ¿Quién enseña?, ¿A quién enseña?, ¿Para qué enseña?, ¿Qué enseña?, ¿Cómo enseña?, ¿Quién aprende?, ¿Con quién aprende?, ¿Para qué aprende?, ¿Qué aprende?, ¿Cómo aprende? (Addine, 2004).

De acuerdo con los pedagogos hay 5 preguntas básicas que se han formulado a lo largo de la historia donde se define qué criterios de elegibilidad de toda teoría pedagógica de forma coherente y armónica (Flores 2005 p. 114) “¿en qué sentido o hacia dónde se humaniza un individuo?, ¿cómo se desarrolla este proceso de humanización?, ¿con qué experiencias?, ¿con qué técnicas y métodos?, y ¿cómo se regula la interacción maestro-alumno?”

Las respuestas a estas preguntas manejan un criterio pedagógico que se distingue una de otra: formación en correspondencia; caracterización al proceso de formación, las rutas, el camino a seguir, su dinámica y secuencia; mencionar la experiencia donde se estimula y potencia el desarrollo del estudiante; manejando métodos, técnicas y procedimientos que se diseñan y se utilizan en la práctica educativa.

La posibilidad de detectar el enfoque curricular que destaca la praxis educativa, solamente con examinar los términos que usan para formular las intenciones educativas, las propiedades de los contenidos son abordadas la manera de ordenar la educación y el salón de clases, los textos que usamos en clases, la libreta de notas de los alumnos, las anotaciones que hacemos en el contador.

La teoría curricular que subyace en la clase se revela no sólo en el método utilizado sino en nuestras intenciones, en los contenidos, en los recursos utilizados y en la evaluación. Estos componentes son la huella inocultable de nuestra concepción pedagógica (De Zubiría, 2011). Cada teoría y cada modelo pedagógico definen de manera diferente su propia concepción didáctica que generarán las prácticas pedagógicas en el proceso de aula con el estudiante.

2.1.3. Prácticas pedagógicas

Las prácticas pedagógicas son una etapa de superación de pruebas va con las experiencias que se van adquiriendo a partir de las actuaciones realizadas como docente, avanzando las capacidades que tiene el docente para enfrentarse en su área profesional. Ávalos (2002, p. 109) expresa que la práctica pedagógica se concibe como: “el eje que articula todas las actividades curriculares de la formación docente, de la teoría y de la práctica”, se aplica todo tipo de acciones como organizar la clase, preparar materiales, poner a disposición de los estudiantes recursos para el aprendizaje que den respuesta a las situaciones que surgen dentro y fuera del aula.

Las prácticas pedagógicas deben potenciar el desarrollo humano orientándolo adecuadamente siendo de la manera pertinente y relevante a su proceso formativo permitiéndole la socialización entre los pares generando espacios amigables de una construcción colectiva, creando debates dónde el docente no siempre tenga la razón, significando para el estudiante una realidad agradable, de no ser así puede que viva en un lugar de indiferencia y exclusión, aproximándolos al fracaso escolar (Zambrano 2000 p. 119). Manejando todo este proceso de las prácticas pedagógicas, currículo, ambiente se incursionará a la inclusión del colectivo LGTBIQ para mostrar la combinación de todas las áreas antes mencionadas para la gestión escolar.

2.2. Inclusión de estudiante del colectivo LGTBIQ

Se entenderá como una mirada holística que promueve la integración con diversidad que pone en práctica una forma de gestión de aula individual y grupal que promueva desde la equidad, el desarrollo del estudiante partiendo de sus aptitudes y motivaciones. La educación inclusiva se relaciona de acuerdo con Ocampo (2018) con prácticas discursivas propuestas por

el esencialismo liberal, lo cual implica una apertura y tolerancia hacia la diferencia sin cambiar el sentido de las normas establecidas.

2.2.1. Inclusión en el colectivo LGTBIQ

La literatura internacional da cuenta de la existencia de una gran brecha de reconocimiento que viven niñas, niños, y adolescentes LGTBIQ en relación con la poca o nula visibilidad que tienen estas temáticas en el currículo escolar, en las formas de regular la convivencia en las escuelas y en las relaciones sociales escolares (Harris Perry, 2011). Esta brecha, además, impacta en la seguridad física, emocional y afectiva de los sujetos que carecen de referentes identitarios y espacios protegidos para desarrollar seguridad en sí mismos y una relación de confianza con el entorno (Miller, 2015).

2.2.2. Estrategias de gestión escolar e inclusión al colectivo LGTBIQ en diversos niveles

En Chile, los estudios vinculados con la inclusión LGTBIQ en el contexto escolar son escasos. Hasta el momento se muestran avances incipientes en la visibilización de la homosexualidad en escuelas de alto capital cultural (Astudillo, 2016); en las prácticas docentes de escuelas municipales (Julio, Kaeufer, Riquelme, Silva, Osorio y Torres, 2016); y en la formación inicial docente de algunas universidades (Salas y Salas, 2016), donde se siguen manteniendo formas de discriminación simbólicas y el cuestionamiento de la sexualidad “normal” todavía no encuentra espacios abiertos de discusión.

Las brechas de reconocimiento en el espacio escolar

Miller (2016) sostiene que las escuelas necesitan defender el derecho de autodeterminación de sus estudiantes respecto de su identidad de género, también en relación con su orientación sexual y ser reconocidas como espacios seguros para su desarrollo. Cuando los mecanismos mediante los cuales se reconoce a otro no son correctos, se dificulta la posibilidad de tener una imagen buena de sí (Miller, 2016).

Esto quiere decir que las dinámicas que despliega la escuela para proteger el reconocimiento de sus miembros poseen una importancia capital en su protección; por el contrario, no hacerlo merma la posibilidad de que todos los cuerpos e identidades sean entendidos como posibles y legítimos.

Desde este punto de vista, avanzar en el reconocimiento de las personas LGBTI, supone que los contextos educativos permitan la aparición de nuevos códigos culturales, que incluyan cuerpos y sexualidades diferentes de lo establecido socialmente como normal. Por ejemplo, el reconocimiento social de las personas cisgénero representa menos desafíos, porque los sistemas de comprensión y producción del género y la sexualidad promueven una coherencia

entre el sistema binario (heterosexual/homosexual, masculino/femenino) y las formas sociales de reconocimiento (Preciado, 2002).

Para aquellas y aquellos cuya identidad de género se encuentra por fuera de este binarismo, el reconocimiento individual se complejiza y se vuelve desigual. Normalmente son reconocidos erróneamente y mal comprendidos, sufriendo una “brecha de reconocimiento” (Miller, 2016). Del mismo modo, se dificulta la posibilidad de tener una imagen positiva de sí mismos, pues se percibe la imagen diferente o negativa que otros tienen sobre ellos (Borrillo, 2001; Harris-Perry, 2011).

Toomey, McGuire & Russell (2012) muestran que las y los estudiantes que asocian la escuela como un espacio menos seguro son aquellos que se identifican como no conformes con su género (gender nonconforming, en inglés). Además, existe una asociación clara entre espacios educativos percibidos como seguros, con escuelas que abordan la temática LGBTI en sus currículos y que cuentan con relaciones que hacen visibles las identidades y expresiones de género. Estas alianzas fortalecen la construcción de comunidades escolares que profundizan en valores como la democracia y el respeto, entre otros (Griffin, Lee, Waugh, & Beyer, 2004; Poteat, Yoshikawa, Calzo, Russell, & Horn, 2017).

Los hallazgos de la National School Climate Survey (Gay, Lesbian & Straight Education Network, GLSEN, 2015) muestran que el 90% de las y los estudiantes escuchan repetidamente la palabra “gay” utilizada de manera negativa y el 75% de ellos oyen regularmente en la escuela comentarios homofóbicos, tales como “maricón” o “camiona” (GLSEN, 2015). Paralelamente, la Encuesta nacional de clima escolar realizada por Todo Mejora (2016), señala que más del 70% de los encuestados se siente inseguro debido a su orientación sexual y más del 50% de las personas escuchan comentarios homofóbicos por parte del personal del colegio. Estos hallazgos son coincidentes con la evidencia del estudio comparativo entre Guatemala, Perú y Chile, realizado por Cáceres y Salazar (2013), quienes comprobaron cómo las microagresiones y el acoso escolar homofóbico persisten en las escuelas como norma general.

La organización de las Naciones Unidas ONU rezó el 18 de diciembre del 2008 una declaración sobre los orientación sexual e identidad de género, siendo la primera declaración sobre los derechos homosexuales procedente de la Asamblea General

La organización de las Naciones Unidas ONU citó algunos ítems, para la buena práctica de inclusión:

(...)3. Reafirmamos el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

4. Estamos profundamente preocupados por las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales basadas en la orientación sexual o identidad de género.
5. Estamos, asimismo, alarmados por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género, y porque estas prácticas socavan la integridad y dignidad de aquéllos sometidos a tales abusos. (...)
10. Hacemos un llamado a todos los Estados y mecanismos internacionales relevantes de derechos humanos a que se comprometan con la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.
11. Urgimos a los Estados a que tomen todas las medidas necesarias, en particular las legislativas o administrativas, para asegurar que la orientación sexual o identidad de género no puedan ser, en ninguna circunstancia, la base de sanciones penales, en particular ejecuciones, arrestos o detención.
12. Urgimos a los Estados a asegurar que se investiguen las violaciones de derechos humanos basados en la orientación sexual o la identidad de género y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.

Queda en evidencia que muchas entidades a nivel internacional y/o mundial, velan por el bienestar que la discriminación y estigmatismo que existe en la comunidad LGTBIQ, donde la práctica docente de gestión escolar necesita de docentes que ejecuten la inclusión de una manera pedagógica, respetando los lineamientos del MINEDUCYT.

2.2.3. Educación integral de la sexualidad (EIS (EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD))

La educación integral en sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderan para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

2.2.4. Comunidad LGTBIQ en El Salvador y el mundo.

En 1997 se realizó en El Salvador la primera manifestación política de personas lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT), denominada Marcha del Orgullo Gay. Asistieron alrededor de 200 personas. Fue un acto político, de protesta y de resistencia, que ha sido poco conocido en El Salvador y fuera de sus fronteras.

El movimiento organizado LGBT nace en El Salvador en la postguerra. Los Acuerdos de Paz entre las partes del conflicto armado se firmaron el 16 de enero de 1992. Con estos acuerdos se dieron por finalizados doce años de cruel guerra con un saldo de 75,000 muertes de personas no relacionadas a los bandos en contienda y una enorme diáspora salvadoreña. En ese inicio del periodo de postguerra, un grupo de travestis y hombres gay comienzan a reunirse para enfrentar la epidemia del VIH. En ese colectivo se origina la primera organización LGBT de El Salvador, la Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos “Entre Amigos”, que a su vez organiza la primera marcha de reivindicación política de las personas LGBT.

Políticos alimentaron la marcha

En el año 2009, en el contexto de la discusión de una posible ratificación de reformas constitucionales que intentaban cerrar la posibilidad de que personas del mismo sexo pudieran tener acceso a la unión civil y la adopción, se formó la Alianza por la Diversidad Sexual, un movimiento unificado de las diferentes organizaciones LGBTI, organizaciones de prevención del VIH-SIDA y activistas independientes, destinado a confrontar e impedir la ratificación de esas reformas.

En medio de esta lucha política, de un aumento desproporcionado de crímenes de odio y de amenazas de bomba contra la realización de la marcha, la Asociación “Entre Amigos” hizo un traspaso simbólico del liderazgo de la organización de la marcha a la Alianza por la Diversidad Sexual. Será la primera vez que, pese a todas las dificultades, la otrora Marcha del Orgullo Gay saldrá a las calles de San Salvador con su nuevo nombre: Marcha por la Diversidad Sexual, asumiendo el lema El Salvador inclusivo y diverso para manifestarse en contra de las pretendidas reformas. En medio de esa lucha política la actividad tuvo, pocas semanas después de que hubiera tomado posesión el primer gobierno de izquierda en el país, una participación de un aproximado de 3,000 personas. (Arévalo, 2015)

A partir de 2010 se creó el Comité 28 de junio, integrado por diversas organizaciones, comercios y activistas independientes LGBTI que se encargan de organizar la marcha. La apertura política tras la victoria del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN en 2009 propicia una nueva dinámica de organización, cualificación y desarrollo. Una de las

características de este periodo es el incremento de participantes, que llegan a 7,000 en 2014 y se estiman en 6,000 en 2015, según los organizadores. (Arévalo, 2015)

2.3. Marco conceptual:

- **Sexo y Género:** El sexo se refiere estrictamente a las características biológicas y fisiológicas empleadas para diferenciar a las personas, es decir, de la anatomía de un hombre o una mujer. Por su parte, el género implica una construcción social de femineidad o masculinidad que se construye mediante conductas aprendidas y que varía según el tiempo y el lugar, es decir, femenino y masculino (Negro, 2010, Pág. 156).
- **Orientación Sexual:** Se define como la capacidad de cada persona de sentir una atracción afectiva, emocional y sexual por personas del mismo sexo (gay o lesbiana), de un sexo diferente al suyo (heterosexual) o de ambos sexos (bisexual) y de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas (Negro, 2010, Pág. 157). Es la organización específica de la atracción física y/o el vínculo emocional, sentimental, amoroso, afectivo de una persona con relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. A los hombres que se sienten atraídos por otros hombres clínicamente se les conoce como homosexuales y a las mujeres a las que le atraen otras mujeres se les denomina lesbianas. (Revista guía: orientación sexual, documento pág. 5)
- **Heterosexual, Gay, Lesbiana y Bisexual:** Estos son términos que se relacionan directamente con la orientación sexual de la persona humana. Ser heterosexual consiste en la capacidad de una persona de sentir atracción física y emocional por personas de un sexo diferente al suyo. La bisexualidad es la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva y sexual, por personas del mismo sexo o de un sexo diferente (Negro, 2010, Pág. 157).
- **Identidad de Género y Expresión de Género:** La identidad de género consiste en la percepción de una persona humana de identificarse como hombre o mujer; en este sentido, significa que la identidad de género de una persona puede o no corresponder con el sexo biológico. Por tanto, la identidad de género hace referencia a la auto identificación de una persona en relación con la construcción social de femineidad o masculinidad. Los principios de Yogyakarta señalan que la identidad de género es la vivencia interna e individual del género según como cada persona en particular lo siente (Comisión Internacional de Juristas. Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género 2007).

- **Travesti, Transgénero y Transexual:** Estas palabras están vinculadas con la identidad y expresión de género. En términos generales, se entiende por travesti, la persona que se viste con atuendo del sexo opuesto, pero que no necesariamente se identifica con ese género socialmente asignado. Es decir, se trata particularmente de una expresión de género, más no de identidad como tal. Sin embargo, es un término cuyo uso y entendimiento, varía según la región en que se trate (Negro, 2010, Pág. 157 y OPS, 2012, Pág. 22).
- ✓ Transgénero: es el término que se emplea para quienes tienen identidad de género y expresión de género diferente a su sexo biológico.
- ✓ Transexual: implica entonces que la persona ha reasignado su cuerpo mediante el uso de hormonas o cirugías para que su sexo coincida con su identidad de género; es decir, se trata de un cambio permanente mediante el cual adecuan su físico.
Un transgénero y transexual es la construcción de su identidad a partir del sexo biológico y la identidad de género.
- **Intersexual:** Es la persona que nace con ambos órganos genitales. Por lo general se les ha denominado con la figura mitológica del hermafrodita, sin embargo, hoy en día se ha reconocido que el término técnico corresponde a intersexual (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: Algunos términos y Estándares Relevantes (2012).
- **Diversidad Sexual:** Término que encierra y celebra todas las formas de expresión que muestran las orientaciones sexuales (gay, lesbiana, bisexual y heterosexual) y las identidades de género (transexual, transgénero, travesti e intersexual).
- **LGBTI:** Acrónimo inclusivo utilizado para referirse a “Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual”.
- **Lesbofobia:** Temor u odio que se siente hacia las mujeres lesbianas (Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, Glosario (s/f).
- **Homofobia:** Temor u odio que se siente hacia los gays. Es utilizado también como un concepto inclusivo para referirse a cualquier sentimiento, creencia o acción negativa dirigida hacia personas no heterosexuales Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, Glosario (s/f).
- **Bifobia:** Temor u odio que se siente hacia las personas bisexuales Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, Glosario (s/f).
- **Transfobia:** Temor u odio que se siente hacia las personas transgénero y transexuales Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, Glosario (s/f).

- **Homosexualidad:** (del griego ὅμο, homo «igual», y del latín sexus «sexo») es una orientación sexual que se define como la interacción o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo. Etimológicamente, la palabra homosexual es un híbrido del griego homós (que en realidad significa «igual» y no, como podría creerse, derivado del sustantivo latino homo, «hombre») y del adjetivo latino sexualis, lo que sugiere una relación sentimental y sexual entre personas del mismo sexo.
- **Homosexual según María Ponte:** persona/s que desea/n sexual y/o afectivamente a las personas de su mismo sexo. Los términos gay (homosexual masculino) y lesbiana (homosexual femenina) responden más a conceptos de tipo sociológico, y que más bien hacen referencia a las luchas de dichos colectivos por el reconocimiento de su derecho a tener una sexualidad libre.
- **La homosexualidad:** es la orientación sexual que manifiesta una interacción, una atracción de tipo sexual, emocional, sentimental y afectiva hacia los individuos del mismo sexo. En el idioma español existe una diferenciación en la denominación de quienes manifiestan ser homosexuales, según sean hombres o mujeres, al hombre que se ve atraído por otros hombres se lo llama gay.
- **Homosexual:** Término usado clínicamente para referirse a una persona lesbiana o gay Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, Glosario (s/f). Crimen de odio: Son delitos comunes que se cometen contra personas o bienes debido a su relación, real o supuesta, con un grupo definido por una característica protegida, como el origen étnico, la religión, la orientación sexual o la identidad de género (Amnistía Internacional, Por ser quien soy. Homofobia, transfobia y crímenes de odio en Europa (2013).
- **Administración Pública:** Todas las instituciones que integran el Órgano Ejecutivo, incluyendo sus organismos desconcentrados, así como los organismos descentralizados adscritos a éste, independientemente de si realizan o no prestación de servicios al público (Casa Presidencial, Decreto No 56. Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual (2010).
- **Discriminación por razón de identidad de género y/o de orientación sexual:** Es toda distinción, exclusión o restricción basada en la identidad de género y/o en la orientación sexual, que tenga por objeto o resultado la anulación, menoscabo o anulación del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales (Casa Presidencial, Decreto No. 56).

2.4. Gerencia de la institución educativa

Es el proceso a través del cual se orienta y conduce la labor docente y administrativa de la escuela y sus relaciones con el entorno (Manes, 1999), como lo es el "...conseguir los objetivos institucionales mediante el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa" (Amarate, 2000, p. 3-4) a fin de brindar un servicio de calidad, "... y coordinar las distintas tareas y funciones de los miembros hacia la consecución de sus proyectos comunes" (Alvarez, 1998, p. 24) . Otro mecanismo que ayudará al triunfo en la orientación de las instituciones educativas es el perfil profesional de capacidades que conserve el gerente pedagógico.

Perfil del gerente pedagógico: Está para llevar la dirección y orientación de todos los actores de la comunidad educativa, es el encargado de mejorar la aplicación del currículum, los procesos docentes y administrativos, así como la vinculación de la escuela con su comunidad y entorno en lo educativo. Entre las competencias que debe poseer el directivo en la educación están: 1) el manejo de las relaciones interpersonales, (Santos, 1996); 2) el manejo de la información; y 3) la toma de decisiones y la autoridad (Quinn, 1993).

El proceso de dirección de la institución educativa: es gerenciar el sistema que representa la escuela que dirige o la red escolar que coordina. Todo directivo al gerenciar la escuela aplica, de manera continua y junto a los demás actores, el ciclo de Planificar-Ejecutar-Revisar-Actuar (Deming, 1989; Guédez, 1998).

- a. La planificación, en esta fase el gerente con su equipo decide qué y cómo hacerlo, para convertir a la escuela en un centro de excelencia pedagógica (Ander-Egg, 1993; Graffe, 2000b).
- b. La organización, que implica el diseño de la estructura formal para el desarrollo de la gestión de la escuela, facilitando la integración y coordinación de las actividades de los docentes, alumnos y otros agentes; a través de una jerarquía de autoridad y responsabilidad y un esquema de las relaciones entre sus actores y con su entorno (Schein, 1982; Amarante, 2000).
- c. La dirección, asociada con el liderazgo, la motivación y la creación de un clima organizacional por parte del directivo, que integre las potencialidades de los diferentes sujetos (Koontz et al., 1983; Ander-Egg, 1993; Graffe, 2000a).
- d. El control y seguimiento de la gestión, para asegurar la ejecución de la programación de acuerdo con el esquema de responsabilidades y distribución del trabajo que se diseñó (Molins, 1998; Ruiz, 2000; Graffe, 2000b).

En relación es primordial crear indicadores, juicios y un método de indagación para valorar y retroalimentar al gerente sobre el progreso y nivel de desempeño de los objetivos, metas y actividades previstas (Ruetter y Conde, 1998); con el objetivo de evaluar los resultados e impactos en términos del nivel de rendimiento de los estudiantes y de los procesos docentes y administrativos (Graffe, 2000a).

2.4.1. Calidad y equidad: ha mostrado por unos cuantos años una oposición entre excelencia y equidad. Calidad se la ha analizado en dos posiciones. Una se ubicaba en el grado de excelencia que los sistemas educativos alcanzan y la otra defendía la equidad, dicho en otra expresión “calidad o equidad”, en su mayoría se relacionaba a la calidad con excelencia y esta se veía amenazada por la equidad es decir por una escuela que ofrezca calidad a todos y a todas.

Es importante consolidar a estas dos dimensiones, con respecto a la posibilidad de alcanzar simultáneamente ambos objetivos, temas que generan debates y más polémica en el mundo de la educación, ya que hay quienes piensan, que si se abren las aulas a todo tipo de alumnado con la diversidad que ello implica, el nivel de rendimiento disminuirá, mientras que otros defienden, que un sistema educativo será de calidad en la medida en que logre que todos consigan aprender lo más posible (Deming, 1989).

La escuela debe desarrollar al máximo las capacidades de sus estudiantes, pero sin dejar a nadie en el camino durante este proceso, es decir sin distinción de género, de raza, edad, credo, entre otras. Esta posición integradora, va ganando reconocimiento y es la que asume en el momento actual la mayoría de los organismos que promueven la educación en todos sus niveles.

Es trascendental que las estimaciones comprendan todos estos aprendizajes, y no solo se limiten a evidenciar las capacidades que los estudiantes han adquirido en: lengua, fundamentalmente en lo relativo a la comunicación mediante textos escritos; en matemáticas y en ciencias de la naturaleza como sucede en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o en el Evaluación Internacional de Conocimientos de Matemáticas y Ciencias de los Estudiantes (TIMSS) y Estudio Internacional del Progreso en Competencia Lectora (PIRLS) de la Agencia Internacional para la Evaluación (IEA).

La inclusión es una meta que se puede lograr y hacia ella debe avanzar la administración de los centros de educación en general. Hacia una educación de calidad, que es sinónimo de escuela inclusiva, y de escuela que ofrece una respuesta ajustada a la diversidad que caracteriza

al ser humano, en cuanto a edad, sexo (género), capacidades mentales y cognitivas, razas, credo y otras.

2.4.2. Inclusión educativa: la mayoría de los estudiantes han sido excluidos, la segregación o la marginación y por ello motivo también por el que muchos grupos han reclamado su inclusión social y educativa. La inclusión educativa tiene que ver con esta faceta particular de la equidad que hace referencia a cómo los sistemas educativos han dado respuesta a las diferencias entre el alumnado.

Como resultado de una evaluación desaprobación de diferencias, ahora muchos son excluidos del sistema. En el mejor de los casos, separados en centros de poca calidad o marginados dentro de los centros comunes. Sin embargo, desde hace relativamente poco tiempo, finales del siglo pasado, se quiere que la escuela sea más inclusiva, de forma que se abra a todo el alumnado sin exclusiones. Como propuso la UNESCO el principio de este marco de atención es que las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales nacionales, lingüísticas u otras (Ainscow, 2001).

Se trata perceptiblemente de un deseo que compromete tanto a las políticas generales sobre equidad de un sistema educativo como a lo que cada centro escolar y cada profesor o profesora debe hacer en su aula. Se debe destacar que los centros con un proyecto educativo inclusivo tratan continuamente de poner en relación sus valores de igualdad y reconocimiento hacia la diversidad del alumnado con sus políticas y sus prácticas escolares. Por ejemplo, dando la bienvenida a todo el alumnado de su localidad, independientemente de sus condiciones personales, sociales o de cualquier otra naturaleza. Los centros con un proyecto educativo inclusivo tratan continuamente de movilizar todos los recursos de apoyo necesarios para hacer frente al complejo y difícil reto de atender con calidad a todo su alumnado (Ainscow, 2001).

2.4.3. Hacia la diversidad del alumnado: La constitución de la UNESCO (2004, p. 7), plantea que: “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” con esta afirmación que hace referencia de la realidad en el mundo, se puede analizar la inclusión hacia la diversidad.

Un gran número de gerentes educativos, de sus técnicos y profesores, donde se ha cimentado una forma de comprender la diversidad humana que los ha llevado hacia prácticas educativas excluyentes como: la forma marginación de muchos estudiantes, o de menosprecio por el fracaso escolar, entonces es en la mente, de esas personas, donde se debe construir el sentido de la equidad y la inclusión.

El trabajo se debe orientar en la igualdad, la no discriminación por razones de género, capacidad, procedencia, origen o cualquier otra de las que explican al ser humano, se puede

lograr la equiparación de oportunidades y la de valores como la justicia, la equidad, la compasión, el respeto, la fraternidad, la convivencia pacífica, etc. Para esto es importante un proceso de planificación, paciencia y perseverancia (Black- Hawkins, Florian y Rouse, 2007, p. 8).

2.4.3. Metas planteadas por la UNESCO: las diez metas planteadas por la UNESCO en el cuarto punto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en materia de diversidad e inclusión educativa, evidencia los retos hasta el año 2030 (UNIDAS, 2015, p. 15-16)

- Todos los niños finalicen su educación primaria y secundaria gratuita.
- Todos los niños tengan acceso a educación preescolar de calidad.
- Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a la educación superior.
- Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Eliminar disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- Hay que asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Hay que asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
- Construir y adecuar instalaciones educativas a las necesidades de la población
- De aquí al año 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.
- De aquí al año 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados

Por todo lo expuesto recae en el gerente educativo la responsabilidad de tomar acciones que favorezcan la inclusión educativa, asimilando la diversidad que en el medio se encuentra, en cuanto a género, raza, credo, entre otras, y contribuir de esta manera al desarrollo de los pueblos, al generar a través de la educación un impacto positivo apreciado en la reducción de brechas sociales y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este proceso debe partir de una planificación en donde el talento humano que está a cargo del currículo en cada institución esté al nivel de las exigencias de su alumnado, por medio de un plan de capacitación continua; por otra parte es indispensable que se gestionen los recursos para atender eficazmente las individualidades que presenten los estudiantes, estas consideraciones serán las que enrumben la labor gerencial en cada una de las instituciones destinadas a brindar el servicio educativo, donde la planificación estará sujeta a la ejecución, revisión y accionar de los miembros de la comunidad educativa.

La administración gerencial es importante mecanismo institucional para ejecutar cada proceso educativo docente, aclarando los conceptos como Ambiente, currículo, práctica pedagógica y la inclusión del colectivo LGTBIQ, cada una de ellas inciden en el ámbito administrativo, porque desde acá vienen las directrices del que ejecutar su plan de estudio, y que programa de estudios se ejecutarán en los salones de clases de acuerdo con la planificación curricular. Como lo especifican los conceptos de gerencia de inclusión educativa, todo directivo escolar debe de conocer desde lo macro a lo micro de información necesaria para poder complementar a la entidad educativa.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

En este capítulo se expondrá de forma holística de qué manera de obtendrán los resultados, que enfoque tendrá la investigación, quien será nuestro sujeto de estudio, que fases tendrá el proceso, las técnicas y estrategias. Para poder lograr los objetivos que se han planteados.

Se utilizará un enfoque mixto, el cual representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo el estudio (Hernández, et al., 2014).

Se pretende lograr una perspectiva amplia y profunda del fenómeno investigado, es decir de la contribución de la estrategia de gestión escolar y la inclusión educativa por el docente en el desempeño pedagógico de los estudiantes, obteniendo una percepción holística y completa desde la combinación de ambos enfoques. Los autores Johnson y Onwuegbuzie (2004 pág. 17) definieron los diseños mixtos “como el tipo de estudio donde el investigador mezcla o combina técnica de investigación, métodos, enfoques, conceptos o lenguaje cuantitativo o cualitativo en un solo estudio”.

La decisión de elegir un método mixto es por las realidades que aborda el estudio, entre estas, realidad objetiva y por otra subjetiva (Sampieri, 2014). En la indagación se pretende describir la relación entre las estrategias de gestión escolar y de la inclusión del colectivo LGTBIQ, en la práctica pedagógica de los docentes, y para lograr este alcance se deben conocer mecanismos de capacitaciones, acciones de intervención en las aulas y de seguimiento del proceso de los estudiantes, que hace énfasis en la realidad objetiva; y por otro empoderar a los

docentes que tienen definidos esquemas mentales, costumbres, y principios arraigados que se debe incidir, para que haya una alternativa en el proceder de la labor docente, y lograr el desempeño profesional considerando la realidad subjetiva, y así, capturar ambas realidades coexistentes (la realidad intersubjetiva).

La investigación indaga sobre la gestión escolar pedagógica en los docentes y pretende evidenciar la contribución de estas acciones en las relaciones de los educandos dentro del aula de formación, donde se dinamizan las experiencias escolares.

Álvarez y San Fabián (2012, citado por Montaner, 2018) plantean 3 fases: preactiva, interactiva y postactiva, que servirán de base para el desarrollo de la presente investigación, dichas fases se describen a continuación:

1. Fase pre activa: se delimita el problema o caso a estudiar, los objetivos que se persiguen, la información teórica de la que se dispone, recursos y técnicas durante el proceso. En esta fase se establece una relación entre unidades empíricas y constructos teóricos considerando una cadena de evidencias.
 - En tal caso, por medio de los instrumentos de investigación y la referencia teórica recabada son medulares para darle respuesta a la problemática propuesta.
2. Fase interactiva: se adecua el trabajo de campo, los procedimientos, utilizan diversas técnicas delimitando así las perspectivas iniciales del investigador. En esta fase también se analiza la información recogida.

A través de técnicas cualitativas se indagará sobre la apreciación del director como sujeto clave ya que visualiza de una manera amplia la realidad que se vive en el interior en la institución educativa, sobre la gestión escolar e inclusión educativa.

En el alcance cuantitativo la técnica de análisis de datos se retoma la encuesta que se les suministrará a los docentes.

Esta información recabada será organizada por medio de tablas de frecuencias y luego se presentará en gráficos para visualizar de una manera comprensible las apreciaciones docentes.

3. Fase post activa: en esta fase concreta en informe final detallando reflexiones críticas sobre el problema o caso estudiado. En este caso se retomarán los hallazgos del director a partir de la entrevista en conjunto con los resultados de los docentes, productos de las encuestas.

Estas fases se complementan con el trabajo que realizan las entidades como el MINEDUCYT, MINSAL y leyes como la LEPINA, Ley de la Carrera Docente, Ley General de Educación, entre otras, porque son las que abonan a esta investigación en el abordaje

temático de gestión escolar e inclusión del colectivo LGTBIQ. En esta fase se han diseñado instrumentos de investigación para lograr recoger información contextual en consideración del fenómeno indagado. Así mismo, se prosigue con el análisis y discusión de resultados, hasta culminar con las conclusiones y propuesta de mejora como producto del estudio investigado.

3.1. Participantes

El muestreo utilizado en la presente investigación es por conveniencia. Este muestreo se utiliza cuando se elige una población y no se sabe cuántos sujetos pueden tener el fenómeno de interés, aquí se recurre a los sujetos que se encuentren disponibles (Mendieta, 2015). Los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de estos para el investigador.

Particularmente, entre los sujetos seleccionados para la muestra del presente estudio de caso, se ha determinado considerar al Instituto Nacional de Santiago Texacuangos departamento de San Salvador, tomando a bien la apertura que se tiene con el director de la institución. Se realizará una entrevista a él como director y una encuesta a 12 docentes del nivel de educación media. Los agentes mencionados con antelación son importantes en este estudio porque son ellos los que ejecutan la labor educativa. En el caso del director porque es el gerente educativo y como agente de cambio, sobre él recae la mejora en el protagonismo de los docentes; y en el caso de los profesores porque son ellos los que ejecutan el hecho pedagógico y toda acción supervisora, de seguimiento se evidenciará en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Los sujetos seleccionados tienen estudios de profesorado en las diferentes especialidades, entre éstas tenemos: educación básica, lenguaje y literatura, matemática, estudios sociales y ciencias naturales. Otros docentes tienen grado de licenciatura en sus diversas áreas. Los docentes participantes en su mayoría tienen plaza oficial gubernamental en el magisterio y dentro de esta condición laboral tiene salarios fijos y prestaciones que la ley exige. Se aprovecharán los espacios libres que los docentes dispongan, pues dentro de sus asignaciones ya es de conocimiento que deben estar orientando los procesos de enseñanza y aprendizaje, realizando revisiones exhaustivas de los insumos de los estudiantes o alguna otra actividad que sea parte de sus atribuciones como educadores. La descripción de sujetos informantes se sintetiza en la tabla 1

Tabla 1.*Descripción de participantes en la investigación.*

Institución	Responsabilidad	Cantidad de participantes
Instituto Nacional de Santiago Texacuangos. Zona: Urbana Institución: Pública Servicios: Educación media.	Director. J.U.S.	1
	Docentes.	12
	TOTAL	13

Fuente: elaboración propia con base a los datos de docentes y director contratado en el Centro Educativo de Santiago Texacuangos

3.2. Técnicas e instrumentos

Una de las técnicas utilizadas en este estudio es la entrevista. Ésta es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas consideradas fuente de información (Bernal, 2006), y el instrumento suministrado es un Guion de Entrevista, se estructura por el conjunto de temas y subtemas que permitirán obtener información para determinar la relaciones entre las variables, para recoger el flujo de información particular para este caso del director del Centro Educativo.

El guion de entrevista está organizado en dimensiones de análisis, entre estas: Ambiente Pedagógico, Currículo Escolar, Prácticas Pedagógicas, Currículo Escolar, Inclusión a la Comunidad LGTBIQ. Así también, referidas a los planes y políticas legales constituidas de acuerdo con los derechos humanos, la LEPINA, y todo tipo de ley que atribuya a la no discriminación y estigmatismo. Contienen ítems referidos al director, para que comparta sus valoraciones respecto como dinamiza y concreta el seguimiento de las estrategias de gestión escolar respecto a la inclusión de estudiantes del colectivo LGTIBQ.

Además, se utilizará la técnica de encuesta, se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida (López, 2015). El instrumento para esta técnica es el cuestionario. Este es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados (Instituto Nacional de Santiago Texacuangos, s/f). El suministro del cuestionario será aplicado a los equipos docentes de esta institución.

El cuestionario referido a los docentes de igual manera está organizado en dimensiones de análisis. Estas dimensiones de análisis son similares a las que se describen para el guion de entrevista. Cada una de estas contienen ítems y alternativas de respuesta, para hacer que las preguntas sean cerradas. Las opciones de respuesta que se plantean van en una escala de valoración que va desde: nunca, a veces, frecuentemente y siempre. Con la estructuración de este instrumento se podrá conocer gráficamente las valoraciones de los docentes respecto como perciben la inclusión del colectivo dentro sus contextos áulicos. Los instrumentos pasaron a un proceso de validación a través de *juicio de expertos*, que son especialistas en temas afines tanto en investigación como la temática indagada, el índice de acuerdo se calculó a través de Kappa de Cohen el cual dio un valor de 0.88.

Una vez conversado las generalidades con el director de la institución, se procederá a definir fechas puntuales para familiarizarse con el ambiente educativo y administrar los instrumentos e intervenir con su persona y equipo docente.

3.3. Estrategia de análisis de datos

La triangulación es una herramienta enriquecedora que le confiere a un estudio rigor, profundidad, complejidad y permite dar grados variables de consistencia a los hallazgos. A la vez permite reducir sesgos y aumentar la comprensión de un fenómeno.

Para la presente investigación la estrategia de análisis de datos primaria es la triangulación de datos, esta hace referencia a la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre la recogida de datos que permite contrastar la información recabada (Aguilar & Barroso, 2015, p.74). La triangulación de datos puede ser: a) temporal: son datos recogidos en distintas fechas para comprobar si los resultados son constantes; b) espacial: los datos recogidos se hacen en distintos lugares para comprobar coincidencias; c) personal: diferente muestra de sujetos. Para este caso se aplicará a la información obtenida a través de entrevista y cuestionarios brindada por ambos actores: director y claustro docentes.

La elección de esta metodología de triangulación de datos se justifica considerando que se tendrá insumos de realidades a sujetos como el director de una manera holística y los profesores que son parte de lo áulico, perteneciente al instituto que el servicio que prestan es a estudiantes de educación media. La estrategia de análisis mencionada será utilizada para los datos que arrojan las entrevistas a los directores y los análisis de las praxis de los centros educativos, comprendiendo que esta triangulación será de las valoraciones del director vs datos arrojados de los docentes y las observaciones registradas.

Así mismo se menciona una segunda estrategia de análisis de datos. Esta será ocupada para darle tratamiento a los datos que se evidencien de los cuestionarios que han sido suministrados a los docentes del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos.

En la presente investigación los datos recogidos en el cuestionario son datos estadísticos externos a la realidad del investigador. Los datos serán tabulados en tablas de frecuencia y presentados en gráficos estadísticos para analizar las relaciones de frecuencia de cada ítem.

Para la ejecución de obtención de información y el manejo de datos se tomó como instrumento de apoyo y herramientas de una matriz que contiene indicadores y elementos que se deben de observar, donde demostrará en una columna la serie de preguntas y en las siguientes a los sujetos a consultar, contando actualmente con el número de docentes a encuestar; de la misma manera, la matriz se aplica directamente al director al que se le realizará la entrevista. Cada una de estas matrices tendrán categorías tales como: Ambiente Pedagógico, Currículo Escolar, Prácticas Pedagógicas, Currículo Escolar e Inclusión a la Comunidad LGTBIQ; pensando en cada uno de los individuos y considerando estas categorías, se ejecutará un análisis. Se crea el instrumento para docente (ver anexo 1), instrumento para el director (ver anexo 2); y cuadro de vaciado de información docente (ver anexos 3) y cuadro de vaciado del director (ver anexo 4) con el fin de su respectivo tratamiento posterior de datos. Ubicación en mapa del instituto nacional de Santiago Texacuangos en Google (Ver anexo 5).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Se aborda en este capítulo el análisis, discusión, interpretación y sistematización de los datos, fruto del trabajo de campo que se realizó a partir de encuestas a docentes y entrevistas a profesionales especialistas de la educación. El análisis se ha sustentado en el marco teórico de referencia, lo que ha permitido realizar la discusión de los hallazgos a la luz de la teoría y de esta manera responder a los objetivos de investigación.

4.1. Descripción e interpretación de resultados

El cuestionario fue aplicado a 10 docentes del Complejo Educativo de Santiago Texacuangos, para lo cual se gestionó la visita con el señor director de la institución, actividad que se llevó a cabo a finales del mes de agosto del 2022. Posteriormente se tabularon las respuestas de

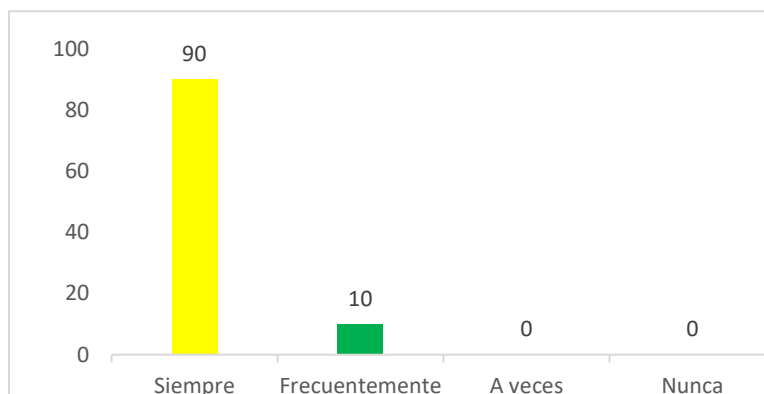
manera estadística elemental, sacando porcentajes que representan a cada categoría y pregunta.

Con esta encuesta, se estudió la problemática y sus resultados se han analizado valorando los objetivos de investigación y su respectiva sustentación teórica. Se presentan en un primer momento, las gráficas por categorías seguidas una de otras con una pequeña lectura, y al final de cada categoría se expone la interpretación de los resultados, de esta manera se pretendió hacer un acercamiento a los hallazgos de la problemática de investigación.

4.1.1. Categoría Ambiente pedagógico

Figura 1

Frecuencia en que se genera un ambiente inclusivo que facilita el aprendizaje de los estudiantes

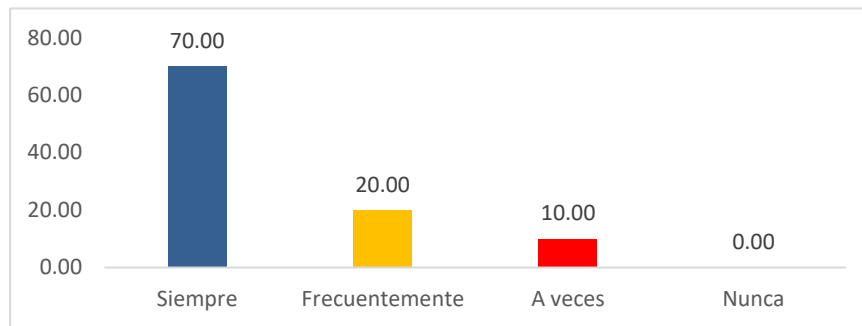


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados.

El 90% de los docentes siempre generan un ambiente inclusivo para el aprendizaje de los estudiantes y el 10% frecuentemente.

Figura 2

Frecuencia de Intervención del docente en casos de discriminación o estigmatización de los estudiantes por su orientación

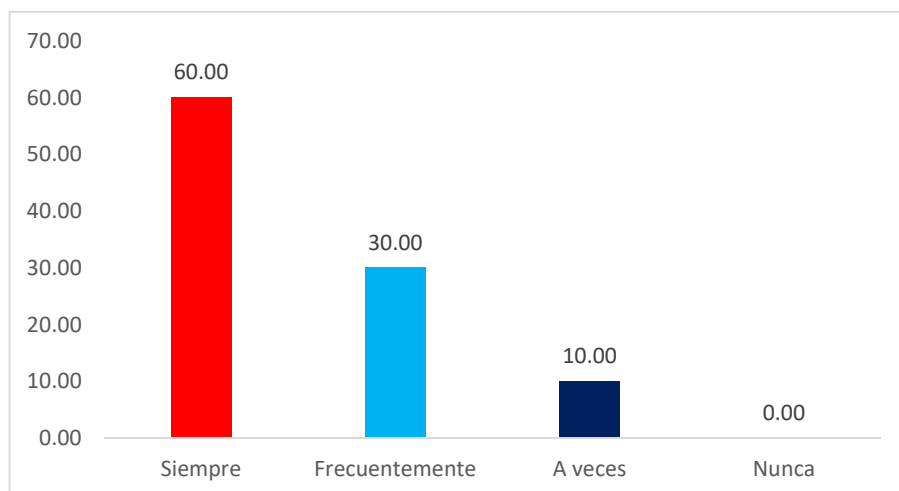


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

En lo que respecta a la intervención del docente en casos de discriminación o estigmatización de los estudiantes por su orientación, los hallazgos son del 70% de los docentes afirman hacerlo siempre y que un 10% a veces.

Figura 3

Frecuencia en que se respetan las normas de convivencia



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

Otro aspecto que consideraba esta categoría era el respeto a las normas de convivencia, en esta área se encontró que el 60% de los encuestados afirma que siempre se hace y solamente un 10% manifiesta que a veces es que se respetan.

La categoría de ambiente pedagógico se han encontrado hallazgos relevantes de las encuestas realizadas a los docentes: Las gráficas 1, 2 y 3 corresponden a las preguntas de la categoría Ambiente Pedagógico, esas preguntas son aplicadas a los docentes son: P1. ¿Genera un ambiente inclusivo que facilita el aprendizaje de los estudiantes?; P7. ¿Interviene o actúa

cuando uno de sus estudiantes está siendo discriminado o estigmatizado por su orientación? y P8. ¿Se respetan las normas de convivencia (derechos y deberes) en el interior del salón de clases?

La observación realizada en el centro educativo durante los distintos períodos de aplicación de instrumentos, puso en evidencia que los docentes generan un ambiente ameno, dista de ser competitivo, además como educadores visualizan y articulan con otros docentes el cuidado de la discriminación o estigmatización entre estudiantes externándoles a sus educandos que se van a respetar las normas de convivencia dentro y fuera del salón de clases esto posiblemente contribuye a la generación de un ambiente productivo pedagógico. Lo anterior coincide con lo planteado por Correa (2008), quien afirma que un clima escolar favorable en relación docente-estudiante donde se vive el respeto mutuo, el apoyo y cooperación crea una naturaleza en la cual fluye sin inconvenientes.

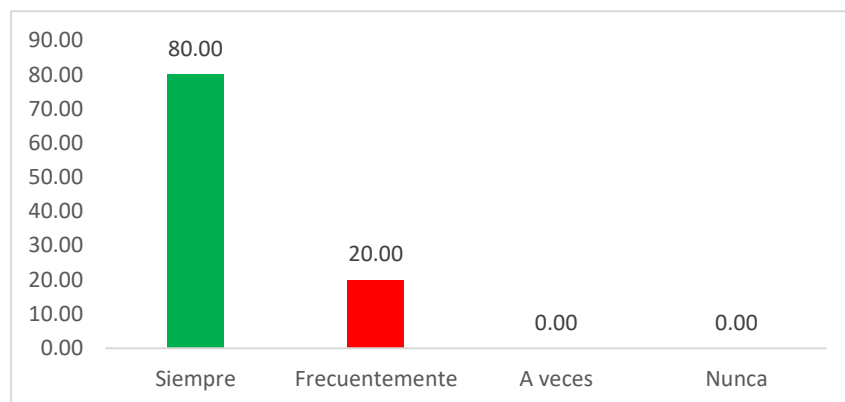
El ambiente de aprendizaje de los educandos tiene que ir rompiendo paradigmas en paradigmas en toda área social y preparar con herramientas necesarias para enfrentarlo, esto ayudará a cumplir las expectativas de una sociedad de transformación desarrollando sus habilidades y competencias siempre con el respeto mutuo y la cooperación que debe de fluir sin inconvenientes.

A este respecto el director afirma que en el centro se busca que las clases se desarrollen en un contexto de respeto en el que el estudiante se sienta como en casa y que cuando existe algún conflicto o que se ve vulnerado algún derecho de los estudiantes, se busca resolver en reuniones. Afirma que todo estudiante independientemente de su preferencia sexual necesita ser apoyado y sentirse cómodo para poder instruirse, y que los docentes deben realizar un ejercicio profesional basado en la inclusión de los estudiantes.

4.1.2. Segunda categoría: Práctica Pedagógica.

Figura 4

Interacción de los estudiantes en las actividades formativas

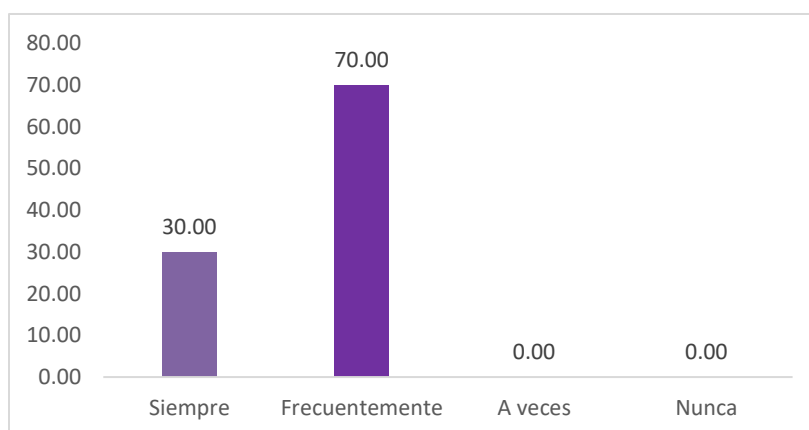


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

El 80% de los docentes siempre son conscientes de la importancia en promover la interacción entre los estudiantes y solo el 20% frecuentemente, se entiende que es un aspecto que destaca dentro del que hacer del académico en las prácticas pedagógicas.

Figura 5

Protagonismo de los estudiantes al interior del salón de clases

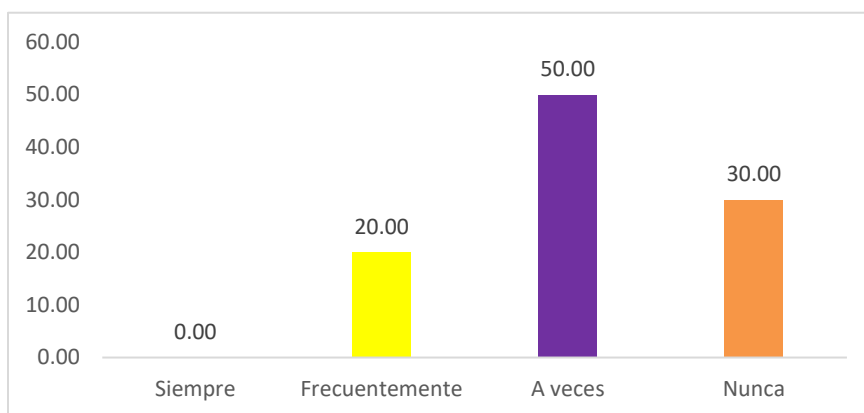


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

El protagonismo a los estudiantes es otra prioridad de los docentes, donde el 70% informó hacerlo frecuentemente y el 30% siempre.

Figura 6

Frecuencia con la que se incorpora la temática LGTBIQ en el salón de clases

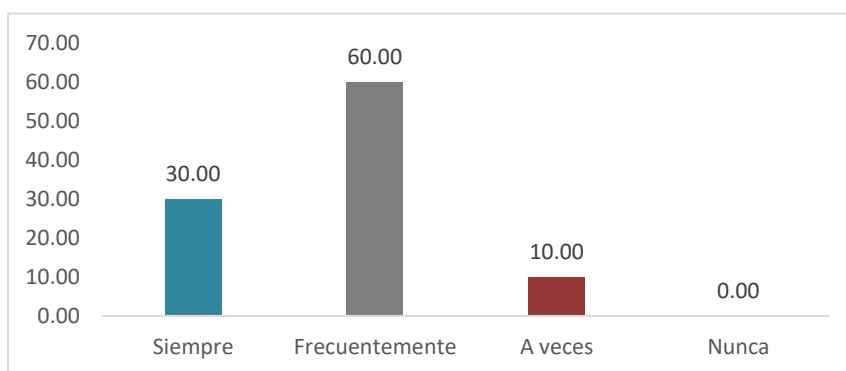


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados

De acuerdo con los resultados que arrojan la encuesta realizada a los docentes ellos seleccionan que un 50% a veces se incorpora temáticas LGTBIQ en los salones de clases, mientras que en un 30% es nunca y el 20% frecuentemente, observando que no le dan mayor relevancia a tema de inclusión.

Figura 7

Realización de actividades que favorecen la inclusión



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados.

El 60% de los docentes encuestados realizan frecuentemente las actividades que favorecen a la inclusión, y el otro 30% de docentes siempre y un 10% a veces.

Hallazgos relevantes de las encuestas a los docentes: Las figuras 4, 5, 6 y 7 corresponden a la categoría prácticas pedagógicas, a través de ellas se indaga sobre las interacciones al interior del salón de clases y el desarrollo de actividades. Lo anterior se consultó a través de las preguntas: P. 2 ¿Promueve la interacción de los estudiantes en las actividades formativas?; P. 4

¿Promueve protagonismo de los estudiantes en el interior del salón de clases la inclusión general?; P. 5 ¿Incorpora la temática de la Comunidad LGTBIQ cada vez que es posible en las jornadas pedagógicas?; P. 9 ¿Realiza actividades que permiten la inclusión dentro de la práctica educativa?

El trabajo formativo que realiza el docente con cada individuo dentro del aula está vinculado con el aprender, con el objetivo de lograr un mayor grado de autonomía y responsabilidad, sin importar las limitaciones que tenga. A este respecto Ávalos (2002) expresa que la práctica pedagógica se concibe cómo el eje que articula el saber docente con las particularidades del estudiante, en este sentido organiza su práctica y prepara los materiales para que en el aprendizaje el estudiante de una respuesta desde sus particularidades. El docente encamina y lidera con la diversidad de personalidades de cada estudiante en un alcance que conlleva compromiso y ejerce una visualización de los integrantes cumpliendo las atribuciones designadas por él mismo, lo cual Sánchez (2010) define como aquella influencia positiva que apoya al grupo a llevar a término su propósito.

En cuanto a incorporar el tema LGTBI en el salón de clases parece que para los docentes no es importante, el 80% no lo menciona o raras veces lo hace. Esto puede deberse a que en general los temas que abarcan la diversidad no se abordan explícitamente, los docentes en su planificación didáctica consideran las unidades de aprendizaje para dicho plan, no tocan el tema de la inclusión en los estudiantes la comunidad LGTBIQ ya que se inclina por su planificación de temas a dar durante el año escolar. Cabe recalcar que los docentes si promueven actividades formativas en cada estudiante, pero no tocan temas de inclusión debido a los lineamientos que brinda el Ministerio de Educación, al no actualizarlo ellos deben de proseguir con su plan de estudios. y tocar temas sobre el reconocimiento de la comunidad LGTBIQ.

Lo anterior indica que los docentes entienden la integración de estudiantes de la comunidad LGTBIQ desde una mirada holística que promueve la inclusión de la diversidad poniendo en práctica una forma de gestión de aula individual y grupal que promueva desde la equidad el desarrollo del estudiante partiendo de sus aptitudes y motivaciones; esto coincide con lo planteado por UNESCO (2003) quien entiende la atención a la diversidad es un proceso de respuesta, donde la necesidad la maneja el estudiante en respuesta de la enseñanza-aprendizaje, las culturas y los colectivos, al hacer esto se promueve la disminución de la exclusión escolar.

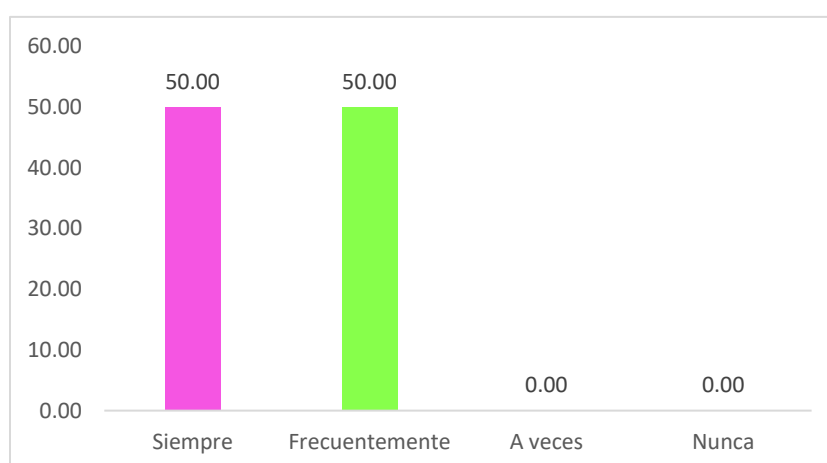
De acuerdo con las respuestas del director a esta categoría, informa que la práctica pedagógica inclusiva no es una fortaleza de su especialidad, sin embargo, se busca en la práctica que en

todas las actividades del centro los estudiantes compartan con estudiantes de sexo opuesto, así como del mismo sexo y si un estudiante se encuentra en conflictos emocionales, se les provee de ayuda psicológica, para que perciban un trato igualitario. La formación en temas de inclusión de la comunidad LGTBIQ en los directores del sector público a nivel nacional es muy básico pues no han recibido formación, de la misma forma que no la han recibido en temas como: violencia de género, discriminación y estigmatización.

4.1.3. Tercera categoría: Currículo Pedagógico.

Figura 8.

Generan interés en los estudiantes para el desarrollo de la clase

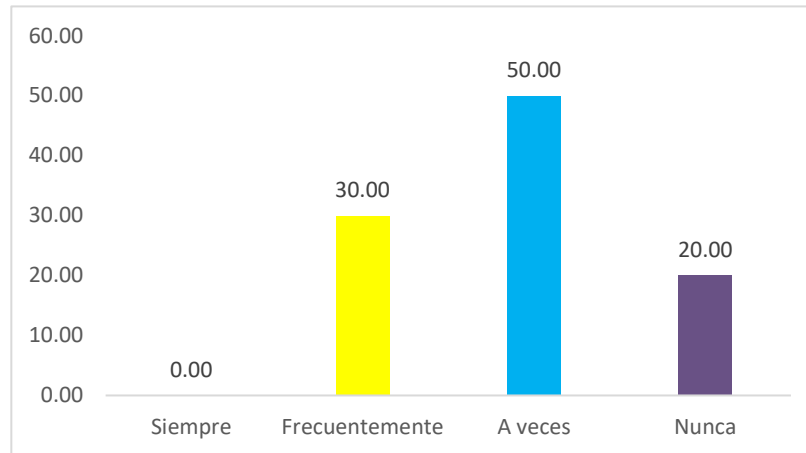


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados.

Con un 50% de los docentes opinan que siempre el desarrollo de las clases es de mayor interés para los estudiantes y con el otro 50% de los docentes seleccionaron que frecuénteme.

Figura 9

Se conversa con los estudiantes sobre la comunidad LGTBIQ

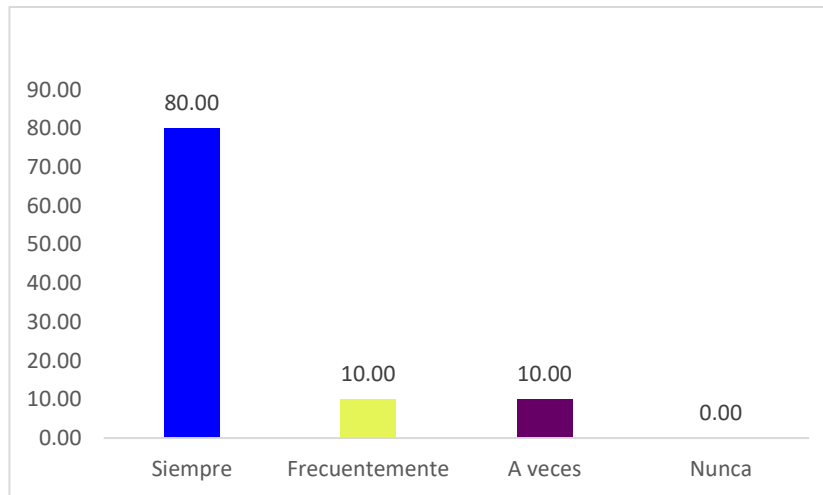


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados.

El 50% de los docentes consideran que a veces les es oportuno hablar sobre la comunidad LGTBIQ, mientras que el 30% de ellos seleccionaron frecuentemente y el 20% de ellos dijeron que nunca.

Figura 10

Integración de todos los estudiantes en equipos de trabajo



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios aplicados.

Un 80% de los docentes siempre ejecutan la integración de los estudiantes en los equipos de trabajo, mientras el 10% de ellos frecuentemente lo ejecutan y 10% seleccionaron que a veces.

Hallazgos relevantes de las encuestas a los docentes: las figuras 8, 9 y 10 representan a la categoría currículo pedagógico, en estos resultados se integran las preguntas: P3. ¿Generan interés las clases que comparte con sus estudiantes? P6. ¿Considera oportuno que usted hable sobre la inclusión en la comunidad LGTBIQ en su salón de clases? Y P.10 ¿integra a estudiantes que tengan orientación sexual diferente a la participar a conformar equipos de trabajos escolares?

En la categoría currículo pedagógico se describe que los docentes conocen la importancia de desarrollar un currículo que parta a la realidad e interés de los estudiantes, mientras que el 100% de ellos considera necesario captar el interés de los estudiantes siempre o frecuentemente. Sobre socializar en torno a la diversidad sexual, es evidente que los docentes no consideran oportuno conversar con los estudiantes sobre la comunidad LGTBIQ, y el rol de acuerdo con los docentes, expresan que no están en la obligación de orientar para poder enfrentar a la sociedad. Según el Ministerio de Educación (1994 -1999), el currículo es el instrumento clave de concepción, sistematización y organización de los procesos educativos; en el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado.

En esta categoría se observa además que los docentes son conscientes de la importancia de integrar a todos los estudiantes en las actividades, se evidencia un enfoque curricular que destaca la praxis educativa, solamente con examinar los términos que usan o son abordados para formular las intenciones educativas, las propiedades de los contenidos, la manera de ordenar la educación y el salón de clases.

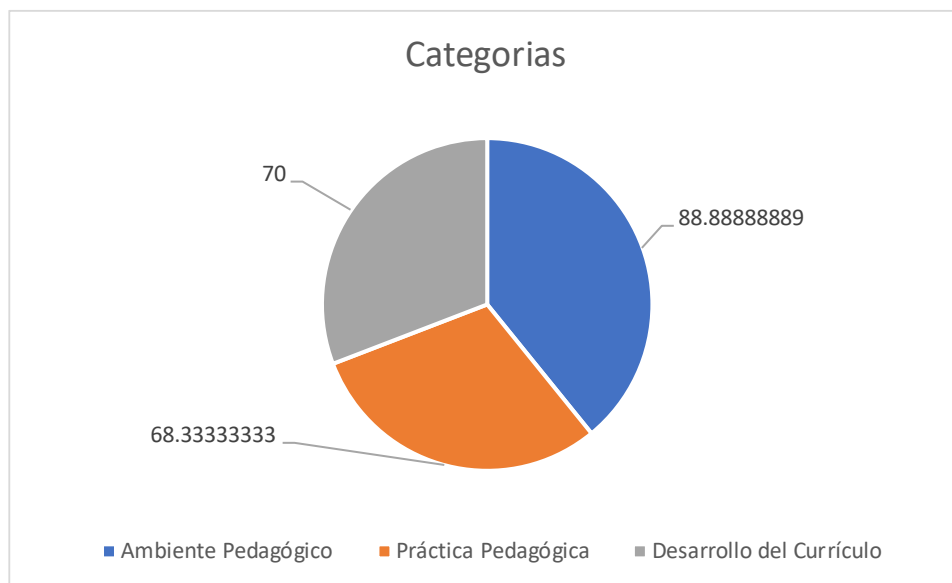
Sobre el desarrollo del currículo en la entrevista al señor director, se encontró que él con el comité de docentes brinda apoyo para la integración a todos los estudiantes sobresalientes de acuerdo a sus habilidades no importando si tienen una orientación sexual diferente; estos reciben el apoyo para el desarrollo de actividades curriculares como danza, pintura, teatro, banda de paz y actividades en actos cívicos y de esta manera se cumplen los fines de la educación en el desarrollo del currículo planteados por el MINED (1994)

4.1.4. Resultados arrojados por cada una de las categorías

A continuación, se presentan los resultados que integran los resultados de agrupar los ítems por categorías.

Figura 11

Promedios por cada una de las tres categorías de gestión pedagógica



La figura 11 sintetiza las 3 categorías: ambiente, práctica y currículo pedagógico o desarrollo del currículo, cada una de estas categorías van relacionadas a los promedios de las preguntas realizadas por las encuestas a los docentes en el complejo educativo De Santiago Texacuangos. Se puede determinar que los docentes tienen una menor inclusión en la categoría práctica pedagógica, en donde se obtuvo un promedio de 68.33% llevándolo a una praxis poco inclusiva por lo cual es necesario proyectar mayor capacitación en esta área, de manera que la planta docente dentro del aula pueda manejar una pedagogía y didáctica de la enseñanza para la inclusión del colectivo LGTBIQ. Se espera que el docente sea el participe que cuente con el conocimiento de derechos y deberes de cada uno de los estudiantes y los haga valer para que estos se desarrollen y proyecten mayor al momento de dirigirse hacia la sociedad. Por otro lado, se deja ver que un 88.88% de los docentes generan un ambiente ameno, donde su práctica genere un espacio de tranquilidad y zona de confort para sus estudiantes, esto confirmará sus logros trazados en su asignatura. Indicando que el docente manejar su salón de clases sin mayor dificultad. El desarrollo del currículo que obtuvo un promedio de 70% se necesita mayor formación de manera que al desarrollarlo el docente tenga claridad respecto a la inclusión de la comunidad LGTBIQ ¿Qué enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo enseñar? y ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Concretándose de esta manera lo propuesto por Coll (1994), sobre que el currículo da las pautas para proyectarse al estudiante formándolo en amplios saberes.

4.1.5. Entrevista al director por categorías

Se presenta a continuación los resultados de la entrevista al director.

Tabla 2.

Información brindada por el director en cada una de las categorías

CATEGORÍA: Ambiente Pedagógico			
No. De pregunta	Pregunta	Director	Análisis
2	Describe, el ambiente que se percibe en el interior del salón de clases de sus docentes	Fíjese qué bien relativo esa pregunta porque dependiendo qué nivel de confianza o cómo prepare el ambiente docente en el aula, su forma de ser, todos los docentes que trabajan acá en la institución son especialistas en su área de sociales especialistas sociales el que imparte inglés especialista entonces cada docente le da su toque, en lo que es el desarrollo del programa lo que es el desarrollo de los contenidos en el aula y ellos crean el ambiente o hacen un ambiente de confianza para los estudiantes de manera que ellos se puedan expresar, no solamente sean alguien de carácter pasivo en el aula sino que también ellos puedan participar dando su criterio, su punto de vista de acuerdo al tema que se está desarrollando eso depende del docente, que tanto vaya abriendo el espacio de acuerdo con el cuestión de factor tiempo también 90 minutos en el aula 45 minutos en el aula es poco, entonces como que hay que priorizar lo que lo que se va a impartir y lo que se va a interactuar con el estudiante en el salón de clases en ese momento. ¿En esta parte del ambiente ha existido alguna tensión, malentendidos dentro del docente con el estudiante entonces que haya usted podido intervenir? sí fíjese que si usted me hubiera preguntado entre estudiante y estudiante eso se da siempre en todas las instituciones, pero entre docente y estudiante es quizás poco los casos que hemos tenido en lo que va de este año 2022. Pues lo que se hace es mediar la situación indagar cuál fue la parte por parte del estudiante y también hay que indagar la versión del docente de manera que se pueda buscar una solución inmediata no es bueno que el estudiante tenga molestias, genere un poco de rencor con el docente porque esto afecta directamente lo que es la asignatura lo que es el promedio de esa asignatura para el joven porque tiende a restarle desinterés en el estudio en esa	El señor director externa en pocas palabras que el ambiente pedagógico que se vive dentro del salón de clases en la relación docente y estudiante, la comunicación, el desarrollo del contenido, la implementación de nuevas metodologías para el aprendizaje es y será siempre muy ameno. Es importante que el estudiante se sienta como en casa y tenga un ambiente de amplio esparcimiento para sus conocimientos. Claro está que en toda institución educativa suele acontecer pequeños inconvenientes o malentendidos entre docente y estudiante; sin embargo, es ahí donde interviene el director para dar solución a estos inconvenientes y que se torne de un ambiente conflictivo aún ambiente de paz.

		materia pero a lo que va del año que yo recuerde no he mediado hasta el momento un caso de docentes corriente el estudiante.	
8	¿Cómo reacciona cuando en el escenario escolar se le está vulnerando los derechos a estudiantes por su preferencia sexual diferente a la regular?	Se analizan los casos y lo que tenemos que hacer nosotros es aplicar nuestro manual de convivencia institucional reuniéndonos como Consejo de docentes llevamos a nuestras reuniones como tema de agenda si tenemos algún caso de eso y tratamos con el orientador la forma de cómo poder solventar los si es necesario llamar a padres de familia para que nos apoyen o para que nos amplíen la información pues lo hacemos si no pues como docente orientador como subdirector y como dirección también entonces buscamos la alternativa de solución para que no le sigan siendo vulnerado los derechos estudiantes es correcto que definitivamente No el debería de existir eso o vulnerar derechos a los estudiantes porque todos somos estudiantes a todos nosotros lo apreciamos a ellos la seguridad de ellos va por nuestra cuenta como institución mientras ellos estén en las instalaciones de la institución pero entonces eh tratamos y que todo que los derechos sean igualitarios para todos todo el salón para todo el aula.	De acuerdo con la respuesta del señor director se percibe que él busca la manera propicia para resolver los conflictos dónde están siendo vulnerados los derechos a los estudiantes, como reuniones familiares, reuniones entre el mismo Consejo docente, y encontrar soluciones ante estos hallazgos, ya que todo estudiante tiene su derecho no importando su preferencia sexual es más apoyarle para que se sienta cómodo y parte de los demás compañeros de salón de clase.
6	¿Tiene noción sobre qué es la comunidad LGTBIQ?, describa lo que conoce:	Es una comunidad en la que totalmente diferente a una persona hombre o mujer ¿porque es diferente? según lo que he observado en su entorno es pues que ellos se han como agrupados, pero para o mejor dicho se han organizado para poder en conjunto la expresarse lo cual lo veo totalmente bueno verdad es por lo que lo que le decía todos somos humanos no somos personas todos tenemos sentimientos independientemente de los demás.	El señor director en esta pregunta de acuerdo con su forma de diferenciar la comunidad LGTBIQ a la heterosexual es muy vaga, se observa al momento de explicar o externar su significado, y se percibir que no maneja temas como de la inclusión a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.
CATEGORÍA: Práctica Pedagógica			
1	¿Qué es para usted la gestión	Pues es trabajar de una manera incluyendo a todos nuestro sector de estudiantes independientemente del sector social que ellos pertenezcan, es unificar los	La interpretación de esa interrogante específica que no importa en qué

	escolar inclusiva?	trabajos, integrar de manera que ellos puedan tener una interacción puedan interrelacionarse entre todos los estudiantes en el aula.	sentido se presente la diversidad. Se genera la inclusividad para unificar e integrar los trabajos y se espera que los estudiantes puedan presentar trabajos que se ejecuten entre todos en el aula.
3	¿En algún momento de sus mediaciones escolares ha compartido saberes sobre la inclusión?, si su respuesta es sí, ¿en qué circunstancias lo ha externado?	Mi especialidad es matemática más que todos nosotros lo que hacemos puramente números parte mecánica del proceso verdad pero sí una vez yo estaba impartiendo lo que es esta orientación para la vida y ahí se hace o genera el ambiente verdad para poder hablarle un poco amplio del tema de los jóvenes de manera de que entre ellos se puedan respetar verdad si en el caso nosotros tenemos estudiantes que estamos atendiendo también así verdad en esta clasificación pero el objetivo es de que entre ellos sepan comunicarse que haya un compañerismo. No, el aislar cuando usted habla de clasificación que hay que ser refiere bueno por ejemplo no sé por ejemplo si le puedo dar un ejemplo cuando tenemos a los a los varones y a las niñas a veces teníamos al inicio teníamos que los varones hacían su grupo y las niñas hacían su grupo ahora lo que nosotros hacemos es integrarlos por ejemplo en nuestras mañanas recreativas nosotros lo que hacemos es formar equipos de fútbol de niños y niñas o llevar a cabo nuestra actividad	En la práctica docente cómo lo externa el director nunca ha compartido saberes de la inclusión por no ser una fortaleza de su especialidad y nunca se ha visto en la necesidad de indagar o estudiar, eso se le deja al docente encargado de la asignatura en orientación para la vida. Cabe mencionar que muchos adolescentes en la pubertad quieren reunirse con su propio sexo, aunque en las actividades curriculares los docentes tratan de que ellos interactúen con los sexos opuestos. Es por ello por lo que queda claro o en evidencia que el director no maneja temas de inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.
7	En su protagonismo y movilidad escolar, ¿ha identificado	Fíjese que sí podría decirse que sí o a veces los mismos estudiantes lo expresan porque así también se los ha enseñado desde casa que ellos se expresen lo que sienten o lo que son o lo que quieren ser, entonces incluso hemos tenido casos y en donde ellos a veces sentimentalmente no están bien en su autoestima	El protagonismo del señor director dentro de la movilidad escolar en un 100% identificó o identifica a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ,

	a estudiantes dentro de los salones de clase que forman parte de la comunidad LGTBIQ? ¿Cuál es apreciación al identificar a estudiantes que pertenecen a este grupo social?	entonces nosotros trabajamos en eso con ellos, a veces nosotros lo que hacemos es invitamos a psicólogos o personal de la unidad de salud para que tengan una conversación a solas con ellos para que ellos puedan expresarse y también a veces en algunos casos en compañía con los padres de familia porque los padres de familia están como que en ese proceso no todos quizás lo entienden, atienden aceptarlo los padres pero pues en eso están en ese proceso y eso es lo que nosotros tratamos de apoyar su apreciación de ingresos estudiantes cuáles precisión fíjense que en lo personal o se refiere de manera de todos los docentes hay personas en mi caso en lo personal pues fíjense que es totalmente un trato igualitario que los demás definitivamente.	expresa de la manera que trata de buscar soluciones cuando estos jóvenes se encuentran en conflictos internos, incentivándolos a buscarles ayuda psicológica donde puedan externar sus sentimientos aclarando el panorama en ellos, por lo que el trato es igualitario no importando las preferencias u orientaciones asexuales.
9	¿Ha recibido capacitaciones en temas de inclusión educativa por parte de su institución escolar o por parte del MINEDCYT? Si su respuesta es positiva, ¿Con qué frecuencia participa en estas capacitaciones?	Fíjese que quizás es poco nada más quizá cuando estábamos en reunión de directores que se habla de educación inclusiva verdad pero no es que se dé de una manera amplia y nunca participar ninguna capacitación de ellas no nunca he tenido la oportunidad de participar en una capacitación de este y la experiencia que he tenido con esas reuniones de directores ha sido bastante poco verdad porque nada más él da una información bastante breve porque da paso a otros temas de agenda pero no es en sí no es como que para estudiar a profundidad del tema porque no es exclusivamente la reunión para tratar junto único eso verdad sino que hay otros temas que hay que hay que darle también importancia todo es importante verdad pero por el factor tiempo entonces no queda el espacio no es como que el Ministerio de educación haga un programa verdad donde nunca se dio cuenta de su persona del programa que se ejecutó en el en la en los años del 2014, 2009, 2018 es probable que no porque para esa fecha yo estaba como docente en el aula ajá el tiempo como docente como docente en el aula novela cuento no es capacitaba para en la especialidad por ejemplo vivo en matemáticas de Ciencias con el de ciencia y así pero no para llenar un	Las capacitaciones de inclusión para la comunidad LGTBIQ en referencia a la educación para los directores de sector privado o público es muy escasa, lamentablemente cada docente opta en ocasiones aceptar a estos estudiantes y esto es de acuerdo con su criterio, su moral, y manera de creer "mente abierta". Ningún director o la mayoría ha recibido capacitación, únicamente se ha desarrollado un programa que se ejecutó en los años anteriores bajo la violencia de género, la discriminación y la estigmatización.

	Describe cuál ha sido su experiencia al ser capacitado en este tema	este programa y nunca se dio cuenta al menos al menos a acá al municipio no ha llegado.	La inclusión no es tema de validez o importancia en las sesiones o reuniones de la planta de directores siendo nunca capacitados en referencia a la comunidad LGTBIQ en beneficio para su comunidad educativa.
CATEGORIA: Currículo Escolar			
4	¿Cuál es su apreciación como referente educativo y orientador de procesos escolares sobre alumnos con tendencia a una orientación sexual diferente a la suya?	No sé no tendría que ver una diferencia porque para empezar pues todos somos humanos, todos tenemos sentimientos todos tenemos el derecho de expresarnos pues participar en todas nuestras actividades cotidianas sea en el lugar donde estemos la iglesia, en la escuela, en casa, entonces en lo personal no lo considero no hace usted referencia educativa y orientadora, sí, los oriento: porque es lo que le he venido mencionando anteriormente de que se debe de realizar en la en el aula o salón de clases en cada una de las asignaturas anti actividades que pueden involucrar todos los estudiantes de la sección sea el género que tengamos señorita ayer y de manera que podamos socializar siempre y en todo momento incluso nosotros lo que hacemos en el año escolar a inicio del año escolar es ver qué valores son los que vamos a tomar en cuenta en lo que es todo el año cada por ejemplo en cada primer lunes de mes en nuestro acto cívico hacemos mención del valor a practicar y pues ahí para que nosotros bueno de los jóvenes desde casa y atraen esos valores verdad los papás le inculcan sus valores y solamente es cuestión de venir a volverlos a practicar acá en el en la institución.	De acuerdo con la opinión e interpretación de señor director de la institución educativa externa que todos somos seres humanos y que cada uno puede realizar las actividades cotidianas ya sea en el hogar, en la iglesia, escuela o cualquier entidad de la sociedad. Como ente regulador el director orienta a sus docentes para realizar y evaluar los valores durante el año que se van a manejar, siendo este referente para el desarrollo del currículo dentro del salón de clase e hincapié a los estudiantes, dejando claro que él, no tiene homofobia por los estudiantes con una orientación sexual diferente.
5	Describe, ¿Cuál o cuáles son las estrategias	Fíjese que sí hemos tenido jóvenes verdad de Del colectivo como se le menciona eh son jóvenes que incluso nos apoyan mucho en nuestras actividades por ejemplo son jóvenes qué les gusta ser instructores la banda de paz le gusta ser instructores en danza	Como institución educativa se percibe que una de las estrategias de inclusión que utiliza el director y los docentes es

	de gestión escolar para la inclusión de estudiantes del colectivo LGBTIQ??	folklórica, danza moderna y son con los que nosotros nos apoyamos muchísimo o en nuestras actividades y pues para nosotros es son de gran apoyo. ¿cuáles son las estrategias estrategia que realizan para incluirles a estos jóvenes? para decirle estrategia es como lo que le mencionaba la aplicación de los valores la práctica de los valores correctos. como institución incluirlos a estas actividades particulares o ellos incluyen ambos fíjense que estos jóvenes tienden a ser muy colaboradores y entonces nosotros tienen es está característica entonces nosotros lo que hacemos desde el inicio del año identificar a todos nuestros estudiantes cuáles demuestran sus habilidades, las destrezas que ellos tienen y nosotros buscamos en el transcurso del año escolar explotar ese potencial que ellos tienen o desarrollar ese potencial mejor dicho para que ellos pues vayan practicando las actividades que ellos también les gusta por ejemplo también dibujo y pintura, entonces realizamos actividades de manera que ellos puedan ser involucrados también para poder desarrollar o mejorar sus técnicas.	al momento de integrar a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, a las actividades extracurriculares donde pueden externar de manera amplia, el servir a la comunidad educativa, donde se trazan los valores en la planificación de inicio de año con los docentes. Se dice que la institución educativa en general toma la estrategia de actividades extracurriculares cómo: danza, pintura y dibujo, teatro, banda de paz y actividades de actos cívicos, aunque no profundiza la necesidad de este estudiante que en sí necesita para ser verdaderamente inclusivo durante todo el año escolar, por qué el desarrollo de estas actividades son las habilidades que como personas o seres humanos traemos innatamente y que se desarrollan cuándo se requiere.
--	--	--	--

	¿Se considera una persona inclusiva? SI, NO (describa que acciones toma para ser o no una persona inclusiva)	Pienso que sí porque pienso por qué de igual manera yo puedo trabajar con todas las personas o sea no siento yo que puedo que en algún momento me toque aislarme con cierto grupo nada más y con cierto grupo trabajar sino que de todos yo puedo aprender así como una persona que pertenezca a la comunidad así como una persona totalmente ajena a la comunidad o sea cada quien tiene un potencial cada quien tiene experiencias que compartir y recuerde que nosotros todos los días aprendemos algo nuevo entonces siento yo que lejos de aislarse es una oportunidad para aprender para conocer para adquirir algo nuevo me puede escribir usted que acciones debe tomar todo a usted para ser o no una persona inclusiva qué acciones han digamos la no sé podría ser la interacción la participación en las actividades con todo con todos los grupos de personas.	El señor director externa que si es una persona inclusiva porque aprende de todos los seres humanos con los que comparte no importando si son de la comunidad o fuera de ella, lo percibe como una oportunidad para el crecimiento profesional y pedagógico para la ejecución de actividades dentro de la institución educativa.
--	---	--	---

De acuerdo con las interrogantes y sus respectivas respuestas que compartió el señor director del Instituto Nacional de Santiago de las tres categorías en su entrevista, se interpreta qué no maneja información, ni capacitación teórica-científica de las buenas gestiones escolares para la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.

Que durante el desempeño como director ha podido observar, los diferentes comportamientos de los estudiantes dentro y fuera de sus aulas, teniendo su persona como una proyección empírica del buen desenvolvimiento e inclusión al momento de tratar a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ viéndolos como personas por igual sin discriminación ni estigmatización, tomándolos en cuenta en actividades extracurriculares de aprendizaje para los estudiantes y la planta docente, para tener una institución con altos estándares de representación cultural y educativa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA.

5.1. Conclusiones

Se presentan a continuación las conclusiones del estudio, con base a cada uno de los objetivos planteados.

Objetivo 1.

Indagar qué estrategias para la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ son implementadas por los docentes de educación media en el Instituto Nacional de Santiago Texacuangos.

Cada docente tiene amplias oportunidades desde su quehacer en el aula para desarrollar una gestión pedagógica que promueva la inclusión, el protagonismo del docente siempre será de gran impacto para el estudiante en su crecimiento profesional académico, en la medida en que sus acciones promuevan la integración y la aceptación de su diversidad y para este caso, promover la integración de todos los estudiantes y en este caso particular de todos aquellos que forman parte del colectivo LGTBIQ.

El docente es el sujeto clave al orientar a cada uno de los estudiantes enfocando bajo ciertas líneas que sean de favor al protagonismo y de un sólido prestigio para la institución donde estos cada uno de ellos se sientan incluidos y aceptados desde su diversidad. Para la integración el docente necesita dar seguimiento a cada uno de los estudiantes iniciando de manera micro a macro, siendo un pensador sistémico y holístico para que los jóvenes se vuelvan los principales autores de la inclusión de cada uno de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.

Sin duda alguna la gestión escolar debe de ser protagonizada y representada por profesionales competentes y amantes en materia educativa, demostrando un amplio conocimiento de las habilidades que hacen interpretar las experiencias que están teniendo los estudiantes en el salón de clases, partiendo de los conocimientos y respectiva intervención de la inclusión. En el libro “la ruta que tomamos elaborado por el MINED (2008), se plantea que el director guía al docente en la gestión escolar pedagógica; este es el responsable de la actualización constante y formación para cada uno de los profesores, siendo el principal agente para gestionar la preparación del educador, y priorizar a los enfoques o planteamientos que fortalecen la gestión escolar e inclusión para los estudiantes de la comunidad LGTBIQ. En la

gestión de la formación se proponen en el documento temas relacionados como: ambiente, practica y currículo pedagógico, siendo estos tres ejes vertebrados en esta investigación los cuales son claves en el ejercicio docente. En síntesis, el director es el líder administrativo pedagógico interno del centro educativo, es a dicha figura que se le atribuye el deber cumplir en el ejercicio de la dirección pedagógica para su planta docente.

La planta docente ha avanzado hacia la inclusión, sin embargo, hace falta mayor conocimiento sobre el tema de integración de estudiantes de la comunidad LGTBIQ y sobre todo que se hable del tema con naturalidad cumpliendo con los planteamientos del MINEDUCYT sobre un mejor ambiente en el salón de clases con su pedagogía, didáctica y metodología.

De la categoría práctica pedagógica se dedujo que los docentes aplican un currículo sin salirse de los contenidos y planificación anual, independientemente que se necesite un tema como, por ejemplo: no se toca el tema de la comunidad LGTBIQ por no ser parte del programa, a pesar de que sea parte de una realidad innegable de muchos jóvenes.

En la categoría currículo pedagógico de acuerdo con los resultados arrojados por los docentes en las encuestas, se concluye que el conocimiento y manejo de integrar a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ lo realizan de manera de experiencias reales del día a día sin ninguna estrategia planificada o propuesta generada por el director u otras entidades gubernamentales donde se les capacite a ellos.

Objetivo 2.

Analizar cómo el docente contribuye a la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes del colectivo LGTBIQ.

Luego de los diferentes acercamientos y apreciaciones que el docente realiza en cuanto a los temas de la gestión escolar inclusiva, es importante considerar que la aplicación de prácticas inclusivas genera un impacto positivo en los estudiantes principalmente en su formación académica. Sobre las actividades o acciones para la integración de los estudiantes pertenecientes al colectivo LGTBIQ, los docentes afirman no tocar abiertamente el tema de la comunidad LGTBIQ, pues cuando se tocan estos temas, hay inmadurez emocional por parte de los jóvenes y hacen comentarios negativos o de burla sobre el homosexualismo; existe el acoso escolar, estigmatismo o violencia de género. el desarrollo de estos temas se explica al estudiante

de manera general como el derecho que todo ser humano tiene y es tratar a todas las personas por igual no importando color, raza, sexo etc.

El docente trabaja en busca de los objetivos trazados de la institución, donde la intención es que sean asumidos por los estudiantes para avanzar de acuerdo con el plan de estudios, en este sentido ponen mayor énfasis en el desarrollo de contenidos académicos. Es muy poco frecuente el manejo de la temática de inclusión en referencias a la homosexualidad y lesbianismo, al realizar la consulta, hacen hincapié que sigue siendo un tema tabú para la mayoría de ellos y que no les es grato abrirse para no generar controversias y que se requiere mayor preparación en temas de derechos, violencia de género y de inclusión de la comunidad LGTBIQ.

Al momento de realizar la encuesta se le fue llamando a cada uno de los docentes de manera personal. Al llenar la encuesta se observó la poca experiencia del manejo de temas como la inclusión, pues realizaban preguntas relacionadas al entendimiento de la integración del colectivo LGTBIQ, e incluso en algún momento se preguntó el significado de la sigla, evidenciando que no manejan estos temas y mencionaron que no es un tema de su especialidad. Lo anterior representa una desventaja, pues se requiere el conocimiento de ellos como una diversidad a la que atendemos en los centros educativos

En la categoría de currículum pedagógico se percibió en la encuesta un desenvolvimiento ameno a los docentes con teorías de una forma pedagógica accesible y apremiante, donde queda claro que él, domina su materia asignada por su especialidad, tiene como debilidad el desconocer en temas de referencias a la comunidad LGTBIQ. Donde exactamente conocen hipotéticamente por experiencias o la praxis pequeños fragmentos de que se trata el tema, aunque no profundizan porque no lo operan.

En el tema de la gestión escolar pedagógica para la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, la mayoría de los docentes y directores no le toman importancia, porque para ellos, el estudiante tiene que brindar resultados favorables a su asignatura y el docente no toca temas de inclusión que no maneja. Aunque sin lugar a duda el director también es una base principal para la transformación institucional en los docentes y puedan adquirir conocimientos de temas como la inclusión y el compromiso para llevarlo a su aula, así tener éxito en su salón de clases por manejar estas temáticas importantes.

El director debe de estar en constante preparación, como en capacitación sobre los derechos y deberes en la inclusión de la comunidad LGTBIQ, esto es necesario incluirlo en los planes operativos y proponer equipos de trabajo para darle seguimiento a los procesos. En cuanto a la gestión, puede ser relevante proponer un comité en la planta docente para que esta funcione y regule cada fortaleza que poseen los docentes, donde pueda ser aprovechada e inspire a otros agentes educadores que se integren en el desarrollo de más conocimientos y aportar a la institución temas de la inclusión para los estudiantes que estarán ingresando en los siguientes años escolares.

Objetivo 3.

Proponer las estrategias de gestión escolar para la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes del colectivo LGTBIQ.

Con todo lo anterior, es importante identificar algunas acciones de los docentes y directores que contribuyen a mejorar la gestión escolar en la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, con esto se llevará a la búsqueda de organización nacionales e internacionales por parte del director para generar capacitaciones para los docentes y poder prepararles para los desafíos y cambios que en la actualidad se están dando en las instituciones siendo estas altamente adaptable a la inclusión y respeto por los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.

Es importante capacitar a todos los involucrados en la educación donde cada uno trabaje su conocimiento respecto a temas de inclusión del colectivo LGTBIQ, accediendo a información bibliográfica obteniendo insumos teóricos científicos de artículo, revistas, libros y en ocasiones tesis de investigación, extendiendo sus conocimientos para proyectarlos para la amplia experiencia en esta información necesaria para los ellos y los estudiantes.

Que el director asuma las funciones de la evaluación curricular, practica y ambiente en el interior de los salones de clases del centro escolar, considerando las antes mencionadas categorías, partiendo de una planificación sistémica que tenga como base el conocimiento de las temáticas a abordar de la inclusión para poder compartirlos a los estudiantes de manera dinámica y educativa.

Es estratégico que los docentes y el director mantengan un interés de aprovechar la inclusión de la comunidad LGTBIQ a partir de las temáticas de la asignatura orientación para la

vida, que puede conllevar a compartir y obtener así los objetivos trazados como institución en referencia a la inclusión. Para ello, el buscar primero el desarrollo y crecimiento para su equipo docente y del rediseño de la planificación del currículo institucional en conjunto con el equipo docente, permitiendo un esfuerzo colectivo e integrador.

Sería ideal que el Ministerio de Educación entre en labor para que las instituciones educativas elaboren un plan de inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTB, donde sea el director quien presente el plan de inclusión de la comunidad LGTBIQ, describiendo en el objetivos, justificación y categorías de intervención, dicho plan debe contar con una estrategia de evaluación que propicie una mejora y su réplica para nuevos docentes que lleguen a formar parte de la comunidad educativa.

5.2. Propuesta de mejora

<i>PROPUESTA DE PLAN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD LGTBIQ EN LA GESTIÓN ESCOLAR PEDAGÓGICA PARA LOS DOCENTES Y DIRECTORES.</i>
ÍNDICE.
Presentación.
Objetivos.
Justificación.
Normativa Legal Educativa.
Categorías. 1. Ambiente pedagógico. - Responsables (director y docentes) / beneficiarios (estudiantes). - Descripción. - Acciones a realizar. - Recursos. - Instrumentos/ insumos de apoyo. 2. Practica Pedagógica. - Responsables (director y docentes) / beneficiarios (estudiantes). - Descripción. - Acciones a realizar. - Recursos. - Instrumentos/ insumos de apoyo. 3. Currículo Pedagógico. - Responsables (director y docentes) / beneficiarios (estudiantes). - Descripción. - Acciones a realizar. - Recursos. - Instrumentos/ insumos de apoyo.
Bibliografía.

Presentación.

El presente plan de inclusión escolar para los estudiantes de la comunidad LGTBIQ es una propuesta de mejora producto de la investigación “Estrategias de Gestión Escolar para la Inclusión de Estudiantes del Colectivo LGTBIQ”.

La investigación ha sido ejecutada sobre la temática del estudio, siendo de apoyo para directores y profesores involucrados e interesados.

Cada docente es el principal responsable en concretar cada objetivo trazado en las planeaciones educativas, su desempeño es primordial al realizar su planificación planteada al inicio de cada año escolar, mostrando las directrices ligadas emitidas por cada director como pilar y los ejes transversales de la institución educativa, en donde los administradores primordiales que guían el diario escolar; en este sentido el desempeño de los docentes está supeditado a las directrices brindadas por el director de la institución.

La educación de esta generación ha generado ilusiones y expectativas que forman profesionales en la Educación de América Latina.

Entre estas nuevas competencias: el desarrollo profesional y evaluación, el director es el indicado de promover estas iniciativas. El quehacer para operacionalizar estas propuestas se considera la supervisión educativa y el liderazgo pedagógico de los directores en sus contextos particulares de trabajo siendo estos un referente de mejora para el desempeño profesional de los docentes en su acto áulico cotidiano.

El libro la ruta que tomamos comparte tres categorías que son: ambiente, práctica y currículo pedagógico (MINED 2008), comparte que la educación esta arraiga; siendo un ente competente en materia educativa, brindando mejoras al sistema educativo con variados métodos, procedimientos y técnicas, llevando a despejar obstáculos que se llegasen a presentar.

El Ambiente pedagógico, como tal se podría manejar como un ejercicio supervisor de la praxis docente, siendo la clave para hacerse notar en el salón de clases dentro de la institución educativa. El docente debe empoderarse como un excelente guía transformador y pueda encaminar a sus estudiantes a poder concretar los objetivos trazados que lo rige el hacer áulico.

La práctica pedagógica, se manejaría en un ejercicio del docente a la implementación de su contenido, la praxis del desenvolvimiento en su salón de clases ayudándole a fortalecer al estudiante en las temáticas para compartirle las bases necesarias en función a la asignatura.

El currículo Pedagógico, se manejaría en el ejercicio docente al desarrollo del manejo del salón de clases, desde la didáctica en el desarrollo de las temáticas y su base teórica práctica, llevando al estudiante a tener base científica, para que pueda alcanzar los objetivos trazados de acuerdo con el plan de estudios.

En la justificación de esta investigación se hace ver que el docente será un guía que oriente, solucione, proyecte e identifique a niños, niñas y jóvenes estudiantes de la comunidad LGTBIQ y que le brinde apoyo psicopedagógico al educando para el aprendizaje académico, en dónde no se considere excluido. Los datos arrojados en la encuesta evidencian que existe falta de conocimientos de los docentes en algunos elementos relacionados a una gestión pedagógica inclusiva. Es por ello por lo que se crea este plan de acción, para empoderar en materia de gestión escolar pedagógica a los docentes de manera que posean herramientas para integrar a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ dentro de su institución educativa.

Objetivos.

Objetivo General:

Proponer estrategias de gestión escolar para la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes del colectivo LGTBIQ y así brindar una educación de calidad a nivel público y privado.

Objetivo Especifico:

- Diseñar un plan de inclusión para el conocimiento de la comunidad LGTBIQ en la categoría de la pedagogía, sirviendo de instrumento a los directores para coadyuvar a los docentes al seguimiento, monitoreo y motivación de las prácticas educativas.
- Identificar la normativa que se encuentra en la legislación educativa salvadoreña sobre el acto de la discriminación, estigmatización y violencia de genero para la inclusión siendo el director referente medular de las buenas prácticas educativas y del desempeño para los docentes por medio de capacitación, seguimiento, monitoreo y motivación.

- Describir acciones estratégicas para operacionalizar el acto de gestión escolar inclusiva en cuanto a los estudiantes de la comunidad LGTBIQ llevándolos a asesoría y acompañamiento, especialización y actualización docente, visitas técnicas a los salones de clases y la evaluación en los procesos áulicos.

Justificación.

Aroca (2002) habla del papel que ejercen los medios de comunicación en los estudiantes y en la sociedad en general, el empuje y motivación, unido a la interacción múltiple, provocan un cambio radical del entorno donde se vive y se aprende. La llegada de las TIC ha transformado, gran parte de las vidas de los estudiantes, la forma de relacionamiento y comunicación, las formas de trabajo y estudio; se pretende transformar el presente y hacer del futuro algo diferente, unido a la necesidad de incluir un nuevo paradigma educativo desde la perspectiva de género. A este respecto Correa (2008) concibe que la educación en la sociedad ha cambiado debido al surgimiento de paradigmas y nuevas mediaciones que exigen las tecnologías de la información y la comunicación; la sociedad y la educación se mantienen en constante cambio y la gestión pedagógica requiere adaptarse y generar propuestas de mejora constante

El poder romper paradigmas en la sociedad por parte de quien ejercer la actividad evaluadora debe ser un agente medular en los contextos educativos, es decir el director institucional, y para lograr empoderar al equipo docente debe convertirse en un “Líder y Aprendiz” como lo menciona Mario Uribe. De acuerdo con los resultados arrojados de la investigación “la gestión escolar en la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ” arrojan que no existe un compilado que defina acciones a realizar por los docentes; tampoco recursos instrumentales a aplicar en el acto de inclusión, menos algún formato estandarizado en capacitaciones. El director de la institución educativa se verá limitado por su poca preparación académica en conceptos de inclusión y tendrá que formarse en temas de inclusión, comunidad LGTBIQ, violencia de género y todo lo que beneficie a su comunidad educativa.

La gestión escolar educativa e inclusiva no podrá desarrollarse como una actividad esporádica o improvisada, ni mucho menos desordenada. Debe estar previamente organizada para que haya acciones al realizarlas y lograr, así tener actividades medulares en este ejercicio que favorezcan al progreso de las instituciones educativas.

Piaget por medio de los investigadores, Silva y Ávila (1998) identificaron 5 teorías de aprendizaje, que desarrolla el ser humano al momento que está en un constante ambiente de aprendizaje: El desarrollo intelectual, La actividad cognitiva, La estructura, Aprender, Estructura cognitiva y la capacidad de cambiar. El aporte de la gestión escolar en la inclusión será contribución para la educación de la misma institución y del país.

El tener referenciado un plan para los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, facilitara al ejercicio docente y al director para las acciones previamente planificadas, y toma en cuenta la sistematización de la gestión escolar. En la institución educativa será de valor el seguimiento de cada uno al practicar la inclusión, recogiendo evidencias de la realidad educativa. y respecto a la educación nacional este plan contribuye para exponer un material investigativo de importancia para que pueda ser aplicado a las instituciones de formación docentes y educando, creando gestión del conocimiento de cada una de las experiencias.

Con el presente plan de estrategias de gestión escolar para la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTIBQ, se evidenciará una planificación de capacitaciones para a partir del insumo preestablecido en su realización del trabajo, cómo se ejecutará y se evaluará el trabajo por el equipo docente.

Normativa Legal Educativa.

Se planteará en este apartado, artículos de la ley de Educación, LEPINA, Ley de la carrera docente, política nacional de educación superior y gerencia administrativa, que hacen mención del respeto, la discriminación, la estigmatización y el derecho a la educación, no importando raza, sexo, color, etnia entre otros.

Ley General de Educación.

Art. 5-A. El Ministerio de Educación impulsará dentro del Sistema Nacional, una Política de Equidad de Género, que deberá incluir, medidas específicas que tendrán como objetivo la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre los alumnos y las alumnas. No se admitirá en los Centros Educativos del país, las desigualdades entre alumnos y alumnas sustentadas en prejuicios o prácticas discriminatorias basadas en una distribución estereotipada de papeles entre los sexos. El Ministerio de Educación garantizará, el uso no sexista del lenguaje en dichos Centros.

LEPINA.

LEPINA en su Art. 11 Principio de igualdad, no discriminación y equidad. Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico o social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de las niñas, niños, adolescentes o de sus madres, padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales (2011, pág. 142).

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Ley General de la Carrera docente Art. 3-a La igualdad, la prohibición de todas las formas de discriminación y el interés superior del menor, son los principios que especialmente informan la presente Ley; por cuanto, deberán observarse en su interpretación y aplicación (2019 Pág. 2-3). Y Art. 28 El Ministerio deberá incluir programas de capacitación y sensibilización en materia de prevención de todas las formas de violencia; así como, contra la discriminación, con énfasis en la niñez y la adolescencia (2017 pág. 8).

Política Nacional de Educación Superior (estrategia 3) Líneas de acción: Adecuar la infraestructura de las IES para tener el ambiente y las condiciones mínimas que faciliten la inclusión y equidad de todas las personas. • Implementar acciones en las IES para la atención a la diversidad y a personas con discapacidad. • Garantizar el cumplimiento de normativas y reglamentaciones referentes a la atención a la diversidad y a personas con discapacidad (2018, pág. 36).

Gerencia de la institución educativa

El gerente es el encargado donde gestiona los procesos a través se orienta y conduce la labor al docente en la administración de la escuela, en complemento sus relaciones con el entorno, al conseguir los objetivos institucionales mediante el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de brindar un servicio de calidad y coordinar las distintas tareas y funciones de los miembros hacia la consecución de sus proyectos comunes.

Perfil del gerente pedagógico institucional: lleva la dirección y orientación de todos los actores de la comunidad educativa, es el encargado de mejorar la aplicación del currículo, los

procesos docentes y administrativos. Entre las competencias que debe poseer el directivo en la educación están: 1) el manejo de las relaciones interpersonales, el manejo de la información; y 3) la toma de decisiones y la autoridad.

El proceso de dirección de la institución educativa: es gerenciar el sistema que representa la escuela que dirige o la red escolar que coordina. Todo directivo al gerenciar la escuela aplica, de manera continua y junto a los demás actores. La planificación, La organización, La dirección, El control y seguimiento de la gestión es el proceso de la administración.

Sobre la calidad y equidad, se ha mostrado por años una oposición entre excelencia y equidad. Se habla de manera conjunta que el grado de excelencia de los sistemas educativos alcanzan, para expresar la “calidad o equidad”, en su mayoría se relacionaba a la calidad con excelencia y esta se veía amenazada por la equidad es decir por una escuela que ofrezca calidad a todos y a todas.

Es importante consolidar a estas dos dimensiones, con respecto a la posibilidad de alcanzar simultáneamente ambos objetivos, temas que generan debates y más polémica en el mundo de la educación, ya que hay quienes piensan, que si se abren las aulas a todo tipo de alumnado con la diversidad que ello implica, el nivel de rendimiento disminuirá, mientras que otros defienden, que un sistema educativo será de calidad en la medida en que logre que todos consigan aprender lo más posible (Deming, 1989).

La escuela debe desarrollar al máximo las capacidades de sus estudiantes, pero sin dejar a nadie en el camino durante este proceso, es decir sin distinción de género, de raza, edad, credo, entre otras. Esta posición integradora, va ganando reconocimiento y es la que asume en el momento actual la mayoría de los organismos que promueven la educación en todos sus niveles.

Es transcendental que las estimaciones comprendan todos estos aprendizajes, y no solo se limiten a evidenciar las capacidades que los estudiantes han adquirido en: lengua, fundamentalmente en lo relativo a la comunicación mediante textos escritos; en matemáticas y en ciencias de la naturaleza como sucede en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o en el Evaluación Internacional de Conocimientos de Matemáticas y Ciencias de los Estudiantes (TIMSS) y Estudio Internacional del Progreso en Competencia Lectora (PIRLS) de la Agencia Internacional para la Evaluación (IEA).

La inclusión es una meta que se puede lograr y hacia ella debe avanzar la administración de los centros de educación en general. Hacia una educación de calidad, que es sinónimo de escuela inclusiva, y de escuela que ofrece una respuesta ajustada a la diversidad que caracteriza

al ser humano, en cuanto a edad, sexo (género), capacidades mentales y cognitivas, razas, credo y otras.

Inclusión educativa: muchos han sido motivos para la exclusión, la segregación o la marginación y por ello motivo también por el que muchos grupos en estas situaciones han reclamado su inclusión social y educativa. La inclusión educativa tiene que ver con esta faceta particular de la equidad que hace referencia a cómo los sistemas educativos han dado respuesta a las diferencias entre el alumnado.

Como resultado de una evaluación de desaprobación de diferencias, muchos eran excluidos del sistema, en el mejor de los casos separados en centros de poca calidad o marginados dentro de los centros comunes. Sin embargo, desde el siglo pasado, se quiere que la escuela sea más inclusiva, de forma que se abra a todo el alumnado sin exclusiones. Como propuso la UNESCO el principio de este marco de atención es que las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales nacionales, lingüísticas u otras (Ainscow, 2001).

Se trata perceptiblemente de un deseo que compromete tanto a las políticas generales sobre equidad de un sistema educativo como a lo que cada centro escolar y cada profesor o profesora debe hacer en su aula. Se debe destacar que los centros con un proyecto educativo inclusivo tratan continuamente de poner en relación sus valores de igualdad y reconocimiento hacia la diversidad del alumnado con sus políticas y sus prácticas escolares. Por ejemplo, dando la bienvenida a todo el alumnado de su localidad, independientemente de sus condiciones personales, sociales o de cualquier otra naturaleza. Los centros con un proyecto educativo inclusivo tratan continuamente de movilizar todos los recursos de apoyo necesarios para hacer frente al complejo y difícil reto de atender con calidad a todo su alumnado (Ainscow, 2001).

Hacia la diversidad del alumnado: la Constitución de la UNESCO (2004, p. 7), plantea que: “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” con esta afirmación que hace referencia de la realidad en el mundo, se puede analizar la inclusión hacia la diversidad.

Un gran número de gerentes educativos, de sus técnicos y profesores, donde se ha cimentado una forma de comprender la diversidad humana que los ha llevado hacia prácticas educativas excluyentes como: la forma marginación de muchos estudiantes, o de menosprecio por el fracaso escolar, entonces es en la mente, de esas personas, donde se debe construir el sentido de la equidad y la inclusión.

El trabajo se debe orientar en la igualdad, la no discriminación por razones de género, capacidad, procedencia, origen o cualquier otra de las que explican al ser humano, se puede lograr la equiparación de oportunidades y la de valores como la justicia, la equidad, la compasión, el respeto, la fraternidad, la convivencia pacífica, etc. Para esto es importante un proceso planificación, paciencia y perseverancia (Black- Hawkins, Florian y Rouse, 2007, p. 8).

Metas planteadas por la UNESCO: las diez metas planteadas por la UNESCO en el cuarto punto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en materia de diversidad e inclusión educativa, evidencia los retos hasta el año 2030 (UNIDAS, 2015, p. 15-16)

1. Todos los niños completen su educación primaria y secundaria gratuita.
2. Todos los niños tengan acceso a educación preescolar de calidad.
3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a educación superior.
4. Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
5. Eliminar disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
6. Hay que asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
7. Hay que asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.
8. Construir y adecuar instalaciones educativas a las necesidades de la población
9. De aquí al año 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.
10. De aquí al año 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados

Por todo lo expuesto recae en el gerente educativo la responsabilidad de tomar acciones que favorezcan la inclusión educativa, asimilando la diversidad que en el medio se encuentra, en cuanto a género, raza, credo, entre otras, y contribuir de esta manera al desarrollo de los pueblos, al generar a través de la educación un impacto positivo apreciado en la reducción de brechas sociales y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Categorías de Intervención y Estrategias de implementación

En estas estrategias de implementación por cada una de las categorías lo primero que se realizara es: La gestión por parte del director para la realización de capacitaciones para su planta docente y estudiantes, donde pueden tomar diferentes temas tales como:

Los derechos humanos; leyes del estado que mencionen la inclusión; la discriminación y estigmatización del colectivo LGTBIQ; violencia de equidad de género; las buenas prácticas docentes; el buen líder en el salón de clases; aprendizajes de ambientes pedagógicos, manejo de pedagogías y didácticas curriculares sobre la concientización de la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ.

Estos serán algunos de las temáticas a realizarse en cada uno de los acercamientos que se tendrán con los docentes y los estudiantes para generar concientización de la inclusión de la comunidad LGTBIQ en los centros educativos.

AMBIENTE PEDAGÓGICO:

- ✓ Crear un plan de supervisión inclusiva del director administrativo sobre ambiente pedagógico áulico en los docentes.
- ✓ Verificar si los estudiantes del colectivo LGTBIQ tienen un ambiente inclusivo en sus salones de clases, desde el director hasta sus compañeros de salón de clases.

- Responsables/ beneficiarios.

- Responsable: director.
- Beneficiarios: docentes y estudiantes

- Descripción: este plan de supervisión para el docente será una estrategia de empoderamiento, para la realización de un ambiente pedagógico inclusivo. Donde estará en primera instancia el director supervisando el salón de clases verificando que haya un ambiente de inclusión en las actividades planificadas a realizar, donde los estudiantes se sientan cómodos y estén teniendo una buena incorporación de inclusión

- Acciones a realizar.

1. Gestionar con organizaciones que manejan temas relacionado a ambiente pedagógico de inclusión del colectivo LGTBIQ, para el buen desempeño docente.
2. Realizar cronogramas de actividades de asesoría y acompañamiento del director en los salones de clases sobre el buen ambiente pedagógico en el salón.
3. Redactar y compartir el objetivo trazado sobre las actividades de asesoría y acompañamiento por dirección y metodología a completar en las intervenciones de que tipo de ambientes se debe de tomar para la inclusión de los estudiantes.
4. Ejecutar las intervenciones con cada docente, en fechas y horarios previamente establecidos.
5. Dialogar sobre como ejecutar las intervenciones de planificación anual para complementar las actividades del ambiente pedagógico en las unidades y temarios respectivos.
6. Estar en constante observación a los estudiantes del colectivo LGTBIQ si están siendo incluidos en los procesos áulicos de ambiente pedagógico para el aprendizaje.
7. Realizar planificación del material necesario para los programas de estudios, dinamizando los procesos, donde se podrá gestionar para la adquisición de estos.

- Recursos.

- Talento humano: directores, docentes y personal de la organización que tendrá a cargo las capacitaciones.
- Materiales: Computadora, internet, salones con aire acondicionado, libretas, listado de asistencia, folletos de los temas de inclusión de la comunidad LGTBIQ de un buen ambiente pedagógico, etc.
- Fechas: **Inicio**-febrero 2023, **Fin**-abril 2023
- **Instrumentos/ insumos de apoyo:** Lista de cotejo de supervisión realizada al proceso áulico de ambiente pedagógico, así mismo en otro apartado se incluye un cuestionario para tener el acercamiento de los temas que el docente recibió en las capacitaciones sobre la inclusión y a la vez tener un panorama del manejo de estos al momento en lo que ellos los abordan con sus estudiantes.

Nombre del docente: Centro escolar, grado a cargo: Fecha y Hora: Indicador de logro: Mes y año: Encargado de pasar la lista de cotejo:		
Lista de cotejo para identificar si, el docente ha puesto en práctica los temas de ambiente pedagógico inclusivo de los estudiantes del colectivo LGTBIQ.		
Criterios de evaluación	SI	NO
Se adapta con facilidad a los estudiantes tocando temas de la comunidad LGTBIQ.		
Utiliza las normas de cortesía al ingresar al salón de clases sin importar quienes están.		
Intercambia material y saberes con los estudiantes.		
Sabe manejar al grupo de una manera respetuosa al momento que hacen los estudiantes comentarios con morbo para hacer mofa de este.		
Se mantiene el respeto en su salón de clases.		
Cada uno de los saberes que imparte están amarrados a la planificación respectiva.		
El docente le da confianza a los(as) estudiantes y los estimulan por sus avances, logros y esfuerzos.		

El estudiante se desenvuelve en un ambiente propicio a la práctica de valores universales tales como la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad, en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.		
--	--	--

Instrumento 01. Cuestionario sobre la ejecución del tema de ambiente pedagógico inclusivo para los estudiantes de la comunidad LGTBIQ. Cuestionario sobre la ejecución del tema de ambiente pedagógico inclusivo para los estudiantes de la comunidad LGTBIQ a los docentes

Docente: _____ Grado: _____

Objetivo: evaluar el rendimiento y conocimientos de los temas recibidos en las capacitaciones con la organización respectiva del manejo de un excelente ambiente pedagógico para la inclusión de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, al conocer sus contextos en la intervención áulica.

Indicación: partiendo de las vivencias en clases de acuerdo con el ambiente pedagógico de la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ responda las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué ambiente pedagógico se propicia dentro del salón de clases luego de abordar la inclusión del colectivo LGTBIQ? Mencione rasgos positivos o negativos sean estas negativas o en su realidad educativa:

2. Comente ¿Qué metodología utilizó para desarrollar o implementar el tema de inclusión en el salón de clases?, ¿Cuál es el punto de partida para concretar el mismo?

3. Explique, ¿De qué manera implemento la inclusión para la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y qué tipo de ambiente pedagógico manejo al atender los estudiantes?

4. ¿Cómo es planeada la forma de evaluar la inclusión desde un ambiente pedagógico?, ¿Cómo crea los instrumentos y técnicas de evaluación para la ejecución de un ambiente pedagógico inclusivo?

5. ¿Tiene los recursos necesarios para la ejecución de los contenidos que estén disponibles en tiempo y espacio?, ¿Tiene alguna solución para gestionar recursos escolares en el plan del ambiente pedagógico?

PRÁCTICA PEDAGÓGICA.

- ✓ Verificar que los docentes tengan los conocimientos de las prácticas pedagógicas inclusivas por medio de capacitaciones teóricas prácticas para el buen desempeño en el salón de clases para los estudiantes del colectivo LGTBIQ, mediante la planificación y supervisión del director.
- ✓ Supervisar que los estudiantes están recibiendo una educación de calidad bajo las practicas pedagógicas del docente de inclusión.

- Responsables/ beneficiarios.

Responsable: director, docentes y organización que brindará el apoyo en capacitación de manera teórico práctico de los temas a abordar de las buenas prácticas docentes para la inclusión de los estudiantes.

Beneficiarios: director, docentes, estudiantes y comunidad educativa.

- Descripción.

La práctica educativa es cambiante esto se debe a diversos tipos de estudiantes, su evolución tecnológica y metodologías transformacionales del orientar cada uno de los procesos.

De acuerdo con lo antes mencionado esto es una vivencia educativa, donde el docente debe ser un especialista en su rama de conocimiento, además, adquirir conocimientos en diversas áreas que le permitan desarrollar una gestión pedagógica inclusiva.

El proceso de esta categoría se crea por la necesidad de la buena práctica pedagógica para la inclusión en los estudiantes de la comunidad LGTBIQ en beneficios de los educandos donde será acompañados y asesorados por el docente que estará con conocimientos teóricos científicos y prácticos, donde el desenvolvimiento de este mismo será de gran aporte.

- Acciones a realizar.

1. Examinar los comentarios por cada docente que corresponde el cuestionario en el acompañamiento de la practica pedagógica, al momento de su formación por parte de la organización que brindará los temas.
2. Brindar las temáticas para la buena práctica pedagógica de inclusión para los estudiantes de la comunidad LGTBIQ, siendo reflexionadas y empoderadas en cada docente.

3. Evaluar la practica pedagógica de inclusión partiendo de la necesidad en los docentes en su praxis y transmitirlo de manera adecuada a los estudiantes.
4. Identificar en que área de las temáticas a impartir exponer y redactar una planificación donde se tendrá claro el que hacer en la práctica pedagógica de inclusión.
5. Considerar en la planificación de la temática a compartir un objetivo claro del tema, compartir la justificación por la cual se está compartiendo el conocimiento, puntualizar la información que será transmitida a los docentes y la metodología de cómo será expuesta ante el equipo de profesores.
6. Programar fechas con los docentes y el director para compartir los contenidos de inclusión para los estudiantes actualizándose y empoderarse de nuevas experiencias educativas.

- Recursos:

- Talento humano: directores y docentes.
- Materiales: cuadernillo de información de las buenas prácticas pedagógicas que los brindara la organización encargada de las capacitaciones, bolígrafos, pliegos de papel bond, bibliografía de temas en específico del que hacer docente, listado de asistencia, cuestionarios formados a docentes sobre las practicas que ejecutaran en el aula, etc.

- Fechas: inicio: enero 2023- **finalización:** agosto 2023

- Instrumentos/insumos de apoyo: se ejecutará una lista de cotejo con las diferentes temáticas que se pedirán a la organización que aborde para las buenas prácticas pedagógicas de inclusión, calificando para el grado de importancia según la necesidad del centro educativo.

Instrumento 02. Lista de cotejo sobre temáticas para la buena práctica pedagógica de inclusión para la planta docente.

Docente: _____ Grado: _____

Objetivo: Indagar sobre temáticas necesarias para promover el desarrollo de una gestión pedagógica que promueva a través de la acción docente la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ

Para cada uno de los temas de interés marque 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios:

1.	<i>Altamente importante.</i>	2.	<i>Muy importante.</i>	3.	<i>Poco importante.</i>
----	------------------------------	----	------------------------	----	-------------------------

*** Lectura de cada número.

NÚMERO.	TEMAS DE INTERÉS.	OBSERVACIONES
01.	Estrategias de enseñanza para la inclusión del colectivo LGTBIQ	
02.	Metodologías participativas de los estudiantes del colectivo LGTBIQ	
03.	Instrumentos de evaluación igualitario para los estudiantes.	
04.	Herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes de manera inclusiva a los estudiantes del colectivo LGTBIQ.	

05.	Ambiente y convivencia en el salón de clases donde se toque el tema de inclusión del colectivo LGTBIQ.	
06.	Practica de comunicación entre estudiante y docente en las Relaciones inter e intrapersonales de los estudiantes del Colectivo LGTBIQ.	
07.	Motivación docentes e implementación de trabajo psicoemocional para los estudiantes.	
08.	Valores y ética profesional en la inclusión del manejo de información personal del estudiante.	
09.	Planificación didáctica con temas entre periodos para implementarlos en las aulas para los estudiantes del colectivo LGTBIQ.	
10.	Recursos didácticos que serán para uso de institución educativa.	

CURRÍCULO PEDAGÓGICO.

- ✓ Comprometerse a la participación y el aprendizaje de la organización que brindara la información necesaria para el currículo pedagógico y poner los esfuerzos en superar las limitantes del centro escolar a la hora de atender a los estudiantes del colectivo LGTBIQ y crear concientización a los demás para la inclusión.

- ✓ Organizar cada acercamiento de los apoyos áulicos que respondan a las necesidades de los estudiantes del colectivo LGTBIQ y todo el alumnado, con el fin de concientizar a una cultura de paz y bien.

- Responsables/ beneficiarios.

- Responsable: director, docentes y la organización encargada de dar herramientas necesarias para el manejo de las diferentes metodologías para el currículo pedagógico inclusivo para los estudiantes del colectivo LGTBIQ.

-Beneficiarios: docentes, estudiantes y comunidad educativa.

Fechas: inicio: febrero 2023 final: noviembre 2023.

- Descripción.

El proceso de enseñanza de aprendizaje donde el docente está protagonizando, la praxis académica, es de suma importancia donde el director y la organización han inyectado conocimiento teórico práctico de los saberes del currículo pedagógico para los estudiantes del colectivo LGTBIQ.

En esta categoría se ha considerado el acompañamiento, formación y actualización para los docentes para ver como exponen los diferentes contenidos de los programas de estudios, así como la metodología a desarrollar, el clima que se está viviendo en este proceso formativo y cada una de las horas de intervención para cada asignatura.

- Acciones a realizar.

1. El director educativo llega de visitar los salones de clases para observar el desarrollo de las clases, evaluando el buen desempeño docente en la praxis académica.
2. El director tomará apuntes de cada actuación del docente y a los estudiantes dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en un diario de campo.
3. El director retroalimentará al docente de manera holística, enviándole a las capacitaciones de temas identificados como necesidades de formación.
4. El director deberá redactar un informe de la visita presenciada con sus docentes, en este se describirá un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amanezcas) (un escrito que resuma las fortalezas, oportunidades, debilidades y amanezcas) que tenga el docente visitado.

- Recursos.

Talento humano: directores, docentes, personal de la organización a dar la capacitación y estudiantes beneficiados.

Materiales: Cuadernos, libretas, bolígrafos, computadoras, internet, mesas, sillas, etc.

- Instrumentos/ insumos de apoyo: se creará un estilo de diario donde se pondrá las metodologías y pedagogías aplicadas en las praxis áulicas, donde el docente será el protagonista de sus conocimientos para la inclusión en los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.

Instrumento 3. Currículo pedagógico para el protagonismo de las praxis áulicas para la inclusión del colectivo LGTBI de campo para recoger cotidianidades de la praxis áulica.

Currículo pedagógico para el protagonismo de las praxis áulicas para la inclusión del colectivo LGTBI de campo para recoger cotidianidades áulicas.

Docente: _____ Grado: _____

Objetivo: Identificar las practicas inclusivas de los docentes en su praxis áulica para la integración de los estudiantes de la comunidad LGTBIQ.

Indicación: Los entes evaluadores observaran de manera detenida cada vivencia que presenta el estudiante de manera interna y externa del salón de clases, enfocándose sobre cómo él se desenvuelve.

CATEGORÍAS DE OBSERVACIÓN.	APUNTES DE OBSERVACIONES.
I. Ambiente pedagógico áulico.	
II. Planificación inclusiva de la temática desarrollada.	
III. Desarrollo del contenido en temas de inclusión para el aprendizaje.	
IV. Pedagogía y didáctica para la enseñanza (técnicas y estrategias de presentación)	

V. Evaluaciones o apreciaciones no ponderadas sobre la temática de inclusión educativa.	
VI. Preparación para los contenidos del desarrollo áulico inclusivo.	
VII. Motivación e involucramiento de actividades inclusivas en temas de inclusión escolar de los estudiantes del colectivo LGTBIQ.	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addine F. (2000) Diseño curricular. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. Documento en soporte electrónico. La Habana. <https://docplayer.es/71556415-Disenocurricular-instituto-pedagogico-latinoamericano-y-caribeno.html>
- Addine, F. (2004). Didáctica. Teoría y práctica. Ciudad de la Habana: Pueblo y Educación. <https://profesorailianartiles.files.wordpress.com/2013/03/didc3a1ctica.pdf>
- Aguilar, S., Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como una estrategia en investigación educativa. Revista de Medios y Comunicación, 47, p. 74. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>
- Ainscow. M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para la mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea. https://sidinico.usal.es/docs/F8/FDO6565/mel_ainscow.pdf
- Álvarez de Zayas RM. (1997) Hacia un currículo integral y contextualizado. Honduras: Universidad Nacional Autónoma <https://docplayer.es/172516924-Hacia-un-curriculum-integral-y-contextualizado-r-m-alvarez-de-zayas.html>
- Álvarez RM. (1995) La formación del profesor contemporáneo. Currículo y sociedad. Curso pre-reunión. Pedagogía'95. La habana http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75072011000300013
- Álvarez, M. (1998). El liderazgo de la calidad total. Madrid: Escuela Española. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56712211.pdf>
- Álvarez, M. y Santos, M. (1996). Dirección de Centros Docentes. Gestión por proyectos. Madrid: Escuela Española. https://www.researchgate.net/publication/286836589_La_direccion-de-centros-en-Espana-de-la-gestion-al-liderazgo
- Amarate, A. M. (2000). Gestión Directiva. Módulos 1 a 4. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. <https://www.redalyc.org/pdf/737/73735396006.pdf>
- Amnistía Internacional, (2013) Por ser quien soy. Homofobia, transfobia y crímenes de odio en Europa.
- Ander-Egg, E. (1993). La Planificación Educativa. Conceptos, métodos, estrategias y Técnicas para Educadores. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Argueta y Mendoza (2017) "Estudio de casos sobre factores psicoemocionales en personas homosexuales de la ciudad de san miguel, durante el año de 2017." El salvador <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/17174/1/50108595.pdf>
- Aroca-Aroca, M. (2022). Concepción de un nuevo paradigma educativo desde la perspectiva de género. *Cultura, Educación y Sociedad* 13(1).
- Ashikali, T. y Groeneveld, S. (2015). Diversity management in public organizations and its effect on employees' affective commitment: The role of transformational leadership and the

- inclusiveness of the organizational culture. *Review of Public Personnel Administration*, 35(2), 146-168. <https://dx.doi.org/10.1177/0734371X13511088>
- Astudillo, P. (2016). La inestable aceptación de la homosexualidad. El caso de las escuelas católicas de élite en Santiago de Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 21-37. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782016000200003>
- Aura Rosalía Zhigüe-Luna y Gladis Sara San Martín-Ramón† (marzo, 2019) *Gerencia Educativa E Inclusión: Una Mirada A La Diversidad Visión Gerencial*, núm. 2, pp. 324-332, 2019 Universidad de los Andes. Ensayo y artículo. Recuperado: <https://www.redalyc.org/journal/4655/465566915014/html/>
- Ávalos, B. (2002). *Profesores para Chile, Historia de un Proyecto*. Ministerio de Educación. Chile. Pág. 109.
- Barrientos Delgado, J., Rojas, M. T., Tabilo Prieto, I., & Bodenhofer, C. (2021). Derecho a la Educación e Inclusión Escolar de Jóvenes LGTB+ en América Latina y el Caribe. *Education Policy Analysis Archives*, 29.
- Bausela, E. (2002). Atención a la diversidad en educación superior. *Profesorado. Revista de Currículum y de Formación del Profesorado*, 6, P. 1-2. Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev61COL4.pdf>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. 2da. Edición. México: Ed. Pearson.
- Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Castro, E. (2003). El sexo como juez universal del ser humano. *Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX). Sexología y Sociedad*. 9(22):12-19.
- Coll, C. (1994). *Psicología y Currículum*. Buenos Aires: Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012) *Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: Algunos términos y Estándares Relevantes*. Disponible en: <https://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf>
- Comisión Internacional de Juristas. *Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género* (2007). Presentado el 26 de marzo de 2007 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf
- Contreras, J. (enero 8, 2013). Reflexiones sobre el maltrato animal ¿Cómo estamos? [Mensaje en un Blog]. Recuperado de: <http://ao2011actividadesdeeducarte.blogspot.-com/2013/01/reflexiones-sobre-el-maltrato-animal.html>
- Correa, F. (s.f). (2008) *Ambientes de aprendizaje en el siglo XXI*. Sistema Nacional de Bibliotecas. Universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/-index.php/email/article/view/12622/13226>

- Decreto Ejecutivo No. 56 (2010) Disposiciones para evitar toda discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o orientación sexual. Emisión: 4 de mayo de 2010. Publicación en el Diario Oficial, 12 de mayo de 2010.
- Deming, W. E. (1989). Calidad, Productividad y Competitividad. La salida de la crisis. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- D'Hainaut LD, Lawton D. (1980) La evaluación del contenido de un currículo. Programas de estudio de educación permanente. UNESCO, París; p. 371.
- Domjan, M. (2002). Bases del aprendizaje y el condicionamiento. Jaén, España: Ediciones Del Lunar
- Duarte, J. (2003). Ambiente de aprendizaje. Una aproximación conceptual. Iberoamericana de Educación, 1-18. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/524Duarte.PDF>
- Durkheim, E. (1996). Clasificaciones primitivas y otros ensayos de antropología positiva. (Trad. Delgado Ruiz), Editorial Ariel. S. A., Barcelona, España (original 1897).
- Ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014-2019 https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_el_salvador_0209.pdf
- Escobar Triana, J. (2007). Diversidad sexual y exclusión. Revista Colombiana de Bioética, vol.2 (2), 77-94. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/1892/189217250004.pdf>
- Fernández García, L. (2019). Hacia la inclusión del colectivo transexual en el ámbito de la Educación Primaria.
- Fernández y Guitart (s/f). Estadística Descriptiva y Análisis de Datos. Facultad Regional de Mendoza. Universidad Tecnológica Nacional. Argentina.
- Flórez, R. (2005/1994). Pedagogía del conocimiento. Bogotá: McGraw-Hill.
- FUNDAFER (2019) Historia de la homosexualidad. Consultado en <http://www.fertilab.net/gineclopedia/sexualidad/homosexualidad/historiadelahomosexualidad1>
- Ministerio de educación (1999) Fundamentos curriculares de la educación nacionalp.19 <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/LIBROS/F/ADMF0000411.pdf>
- Galaz, C., Troncoso, L., & Bravo, S. (2021). Resistir la Heterosexualización en la Educación Secundaria: Tensiones relativas a la Inclusión LGTB+ en Chile. Education Policy Analysis Archives, 29.
- García L. Fundamentos y exigencias de una propuesta curricular para la secundaria básica actual. Proyecto currículo. Instituto Ciencias Pedagógicas. La Habana; 2002.
- García, G. (2014). Ambiente de aprendizaje: su significado en educación preescolar. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/29/029_Garcia.pdf.

- Gimeno J. (1999/2010) Políticas y prácticas culturales en las escuelas: los abismos de la etapa postmoderna. Universidad de Valencia; 1999. [citado: 27 mar 2010]. Disponible en: <http://www2.uca.es/HEURESIS/indi.html>
- Gómez Arévalo, A. P. (2015): "La Marcha por la Diversidad Sexual en El Salvador ¿Continuidad o Ruptura?", en Reales, https://www.law.berkele-y.edu/files/IHRLC/LGBT_Report_Spanish_Final_120705.pdf
- González Neri, Y.; Carmona Martínez, V.; Soto Chávez, C.; Torres Maldonado, K.; López Díaz, O. y Zárate Rosey, M. (2000). Ambientes de Aprendizaje Computarizados. http://investigacion.ilce.edu.mx/panel_control/doc/c36,ambientes,d1.pdf
- Sin Autor (27 de noviembre de 2022) Elementos de un Currículo Inclusivo <https://sites.google.com/site/inclusiva123educacion/segundo-periodo/elementos-de-un-curriculo-inclusivo>
- Graffe, G. (2000) Gestión educativa para la transformación de la escuela. Revista de Pedagogía, 23(68), 15-28.
- Gelibter, Iván (2019) ¿De dónde viene la expresión 'salir del armario'? <https://www.diariosur.es/sociedad/viene-expresion-salir-20191018191617-nt.html>
- Griffin, P., Lee, C., Waugh, J., & Beyer, C. (2004). Describing roles that gay-straight alliances play in schools. Journal of Gay & Lesbian Issues in Education, 1(3), 7-22. https://doi.org/10.1300/j367v01n03_03
- Guedez, V. (1998). Gerencia cultural y educación. Caracas: fondo editorial trópykos clacdec.
- Hevia Campano, A. Referentes LGTBI en Educación. *Educación para el Bien Común*, 157.
- Historia de la homosexualidad, FERTILAB, la primera unidad de reproducción humana de Venezuela, página de internet visitada http://www.fertilab.net/ver_impression.aspx?id_articulo=344.fecha:14-02-2017
- Jiménez, A. (2002). Creación de Ambiente de Aprendizaje. Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo. Recuperado de: <https://upnmorelos.edu.mx/assets/creacion-de-ambientes-de-aprendizaje.pdf>
- Johnson, B. y Onwuegbuzie, A. (2004, October). Mixed Methods Research: A Research Paradigm Whose Time Has Come. Los métodos de investigación mixtos: un paradigma de investigación cuyo tiempo ha llegado. Educational Researcher, 33(7), 14-26.
- Jón, K., & Lehtonen, J. (2017). Windows of opportunities: Nordic perspectives on sexual diversity in education. International Journal of Inclusive Education, DOI: 10.1080/13603116.2017.1414319
- Julio, C., Kaeufer, A., Riquelme, C., Silva, M. P., Osorio, M. R., y Torres, N. (2016). Conocimientos sobre identidad sexual de profesores y profesoras: ¿Barreras o facilitadores de construcción identitaria? Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(2), 53-71. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782016000200005>

- Kontz, H. (1993). *Administración de Recursos Humanos*. México Editorial MacGraw_Hill.
- INEE, 2012, *La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia* (INEE) pág. 71.
- Larsson, H. (2014). Heterotopias in physical education: towards a queer pedagogy? *Gender and Education*, 26(2), 135–150. DOI: 10.1080/09540253.2014.888403.
- Ley General de Educación (2017) <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/240670/download>
- LEPINA Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Comentada de El Salvador Libro Primer Yuri Emilio Buaiz Valera página 221
- Ley de Identidad de Género de Argentina, Ley 26.743 (2012). Disponible en: <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Ley-26.743-IDENTIDAD-DE-GENERO.pdf>
- Liboro, R. M., Travers, R., & John, A. S. (2015). Beyond the dialectics and polemics: Canadian Catholic schools addressing LGBT youth issues. *The High School Journal*, 98(2), 158-180. <https://doi.org/10.1353/hsj.2015.0000>.
- López, N. (2005). *Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142599>
- López, P.; Fachelli, S. (2015). ***Metodología de la Investigación Social Cuantitativa***. Universidad Autónoma de Barcelona: España.
- Manes, J. M., (1999). *Gestión estratégica para instituciones educativas. Guía para planificar estrategias de gerenciamiento institucional*. Buenos Aires: Granica.
- María Ponte Psicóloga y Sexóloga Blog: homosexualidad página web visitada. [http://www.-marianponte.com/sexualidad/homosexualidad/\(fecha:15-02-20179\)](http://www.-marianponte.com/sexualidad/homosexualidad/(fecha:15-02-20179))
- Martín, S. C. (2021). La cooperación internacional para el desarrollo y la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI: una mirada desde la Agenda 2030. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* 10(2), 62-82.
- Mendieta, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17, (30). p. 1149.
- Mendizábal, Modesto, (2012). Diagnostico Jurídico sobre los derechos humanos de la población LGTBI de El Salvador, San Salvador, mayo. <https://www.comcavis.org.sv/archivos-/categorizados/60.pdf?1539136428>
- Miles, S. y Singal, N. (2010). The education for all and inclusive education debate: Conflict, contradiction or opportunity? *International Journal of Inclusive Education*, 14(1), 1-15. <https://doi.org/10.1080/13603110802265125>

- Miller, S. J. (2016). *Teaching, affirming, and recognizing trans and gender creative youth*. New York: Palgrave Macmillan.
- Ministerio de Educación (2008). *¿Qué ruta tomamos?* San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Educación. (2009). *Plan social educativo 2009-2014: Vamos a la escuela*. San Salvador: MINED. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/16/documents/79180/-download>
- Ministerio de Educación. (2010) b. *Política de educación inclusiva*. San Salvador: MINED <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/9127/download>
- Ministerio de Educación. (2016) a. *Acuerdo ministerial No. 15-1269. Organigrama general 2015-2019*. San Salvador: MINED. <http://informativo.mined.gob.sv:8090/DNP/GMGC/DGC/DesarrolloInstitucional/ORGANIGRAMA-GENERAL-2015-2019--Agosto--2016.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016) b. *Comités departamentales de apoyo a la inclusión*. San Salvador: MINED. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/1022-1.pdf
- Ministerio de Educación. (2016) c. *Modelo de escuela inclusiva de tiempo pleno. Documento de sistematización*. San Salvador: MINED -EDUCAID. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/117043/download>
- Ministerio de Educación. (2017) a y b. *Estrategia educativa docente de apoyo a la inclusión*. San Salvador MINED <https://www.mined.gob.sv/programas/programa-de-educacion-inclusiva/>
- Mintzberg, H. y Quinn, J. B. (1993). *El proceso estratégico. Conceptos, contextos y casos*. México: Prentice Hall.
- Moliner, O., Sales, A., Ferrández, R. y Traver, J. (2011). Inclusive cultures, policies, and practices in Spanish compulsory secondary education schools: teachers' perceptions in ordinary and specific teaching contexts. *International Journal of Inclusive Education*, 15(5), 557-572. <https://dx.doi.org/10.1080/13603110903165158>
- Molins Pera, Mario. (1998). *La Teoría de la Planificación*. Editorial CEP – FHE – UCV. Caracas-Venezuela.
- Molins, M. (2000). *Las categorías de la pedagogía*. Mimeo. Caracas: Escuela de Educación - UCV.
- Montaner, S. (2018). **Estudio de caso: una aproximación teórica**. Campus Educación. Revista Digital Docente. <https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/estudio-caso-educacion/>
- Moreno Soto, G. L. (2018). Cambios en la comprensión del desarrollo local, generados en procesos de planeación participativa, por encuentro entre estrategias de gobierno y liderazgo comunitario. Estudio de caso: comuna 6 de Medellín, períodos 1994-2004 y 2004-2015

- Muñoz Morán, C. A. (2019). Educación inclusiva en El Salvador. Una reflexión desde las políticas educativas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 13(1), 21-36. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782019000100021
- NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (70/1). Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Negro, Alvarado Dante M (2010). Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6302487.pdf>
- Nogués Civit, Cristina (2012). Por una educación libre de discriminación y violencia / Cristina Nogués Civit; Instituto Interamericano de derechos humanos. — San José, C.R.: IIDH
- Ocampo, A. (2018). Prólogo. Pedagogías de lo menor. En A. Ocampo (Ed.), *Pedagogías queer* (pp. 11– 25). Ediciones CELEI - Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva.
- Onrubia, J., Colomina, R., & Engel, A. (2008). Los entornos virtuales de aprendizaje basados en el trabajo en grupo y el aprendizaje colaborativo, 233-252.
- ONU (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Protocolo Facultativo.
- Organización de las Naciones Unidas, (2018), Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_declaracion_onu.pdf.
- Ortiz, M. (2000) Hacia una educación inclusiva. La educación especial ayer, hoy y mañana. En *Siglo Cero*. Vol. 31(1) pp. 5-11.
- Poteat, V. P., et. al (2017). Gay-straight alliances as settings for youth inclusion and development: Future conceptual and methodological directions for research on these and other student groups in schools. *Educational Researcher*, 46(99), 508-516. <https://doi.org/10.3102/0013189X17738760>
- Preciado, P. (2002). *El manifiesto contrasexual*. Barcelona: Opera Prima
- Presidencia de la República, órgano ejecutivo, decreto 356, diario oficial 387, (2016). Órgano ejecutivo, decreto 356, diario oficial 387 http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/decretos-acuerdo_56_discriminacion_sexual.pdf
- Pulido, R. y Carrión, J. (1998) Atender... ¿a qué diversidad? En Pérez, R. y otros (Eds.). *Educación y diversidad*. XV Jornadas Nacionales de Universidad y Educación Especial. Universidad de Oviedo. V.II, 501-512.
- Ramírez, F. (2017). Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en Colombia periodo 2000-2015-Comprensiones pedagógicas de las sentencias de la Corte Constitucional.

Revista Española de Derecho Constitucional, 84 (septiembre/diciembre), 251-283

Rey, S. (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo.

Rialp i Criado A. (1998). El Método del Caso como técnica de investigación y su aplicación al estudio de la función directiva. Ponencia presentada en el IV Taller de Metodología ACEDE. Universidad Autónoma de Barcelona.

Rodríguez Vite, H. (2014). Ambientes de aprendizaje. Ciencia Huasteca Boletín Científico De La Escuela Superior De Huejutla, 2(4). <https://doi.org/10.29057/esh.v2i4.1069>

Rodríguez, H. (s.f). Ambientes de aprendizaje. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html>

Rodríguez, E. (2011). El reconocimiento de las uniones homosexuales, una perspectiva con derecho comparado en América Latina. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28418.pdf>

Ruetter, I. y Conde, M. (1998). Supervisión Educativa, Gerencia y Pedagogía. Caracas. Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).

Ruiz-Basto, A. L., Villamil-Reina, A. L., & Ayala-Rodríguez, N. (2022). Historia, identidad y diversidad: pilares para fortalecer el sentido de país en Colombia. Semilleros: Contribuciones investigativas desde la psicología a las realidades sociales en Colombia. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Salas, N. y Salas, M. (2016). Tiza de colores: hacia la enseñanza de la inclusión sobre diversidad sexual en la formación inicial docente. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(2), 73-91. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782016000200006>

Sampieri, R; Fernández, C; & Baptista, P. (2014). Metodología de Investigación. McGraw-Hill: México.

Sistemexico, Gestión Escolar ¿Qué es y Como emplearla de la manera efectiva? <https://info.sistemexico.net/gestion-escolar#introducci%C3%B3n>

SKliar, C. (2007). Discursos y prácticas sobre la deficiencia y la normalidad.

Terigi, F. (2014). La inclusión como problema de las políticas educativas. En M. Feijoó y M. Poggi (Eds.), Educación y políticas sociales. Sinergias para la inclusión (pp. 217-234). Buenos Aires: IIEP-UNESCO <https://siteal.iiep.unesco.org/investigacion/1525/educacion-politicas-sociales-sinergias-inclusion>

Terminología página web visitada: <http://cf.caribeafirmativo.lgbt/todo/ATT1379702081.pdf.fecha:15-02-20179>

Tirado, M. y Conde, S. (2015). Relaciones entre algunas acciones preventivas sobre la convivencia escolar en centros de buenas prácticas. Estudios sobre Educación, 29, 29-59. <http://dx.doi.org/10.15581/004.29.29-59>

Tomasevski, K. (2006). Human rights obligations in education. The 4-As scheme. Wolf Legal Publishers.

- Toomey, R. B., McGuire, J. K., & Russell, S. T. (2012). Heteronormativity, school climates, and perceived safety for gender nonconforming peers. *Journal of Adolescence*, 35(1), 187-196. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2011.03.001>
- Torres E. (2004) El perfeccionamiento del currículo de la asignatura Historia de la Educación para la formación profesional de los maestros primarios. Instituto Superior Pedagógico "Félix Varela", Villa Clara, Cuba.
- Tovar Cuéllar, A. P. (2021). Significados que los escolares sexualmente diversos dan a sus vivencias con relación a su orientación sexual y género (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA).
- UNESCO. 1982. Evaluación en América Latina y el Caribe. Experiencias concretas. Caracas, París.
- UNESCO (2003). *Superar la exclusión mediante planteamientos integradores de la educación*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de: <http://www.unesco.org/education/inclusive>
- UNESCO (2004). Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4655/4655-66915014/html/>
- UNESCO (2008). La educación inclusiva. El camino hacia el futuro. París: UNESCO. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONF-NTED_48-3_Spanish.pdf
- UNESCO (2012). Education sector responses to homophobic bullying. Unesco, París.
- UNICEF (2006). Comité Español de los Derechos del Niño. Tomado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Valdés Morales, R. A. (2018). Liderazgo inclusivo: la importancia de los equipos directivos en el desarrollo de una cultura de la inclusión. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 9(16), 51-66.
- Vargas Barrantes, E. (2011). Bases de la diferenciación sexual y aspectos éticos de los Estados Intersexuales. *Revista Reflexiones*, 92(1), 141-157. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4796500>
- Viveros, P. (s.f). Ambientes de aprendizaje. Una opción para mejorar la calidad de la educación. Universidad euro Hispanoamericana. Recuperado de https://www.academia.edu/5846010/AMBIENTES_DE_APRENDIZAJE_Una_opci%C3%B3n_para_mejorar_la_calidad_de_la_educaci%C3%B3n_por_Patricia_Iris_Viveros_Acosta.
- Zambrano, A (2000) La mirada del sujeto educable. La pedagogía y la cuestión del otro. Artículo. Colombia.

ANEXOS

Instrumentos de Investigación.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR “DR. LUIS ALONSO APARICIO” DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EXTENSIÓN MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN.		

TEMA DE INVESTIGACIÓN: “ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DEL COLECTIVO LGTBIQ”

INSTRUMENTO N.º 1	CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBIQ EN SUS CENTROS EDUCATIVOS.
------------------------------	--

I. GENERALIDADES:

- Cargo: _____ Grado de Orientación: _____
- Fecha de aplicación de entrevista: _____ Hora: _____
- Entrevistador: Licdo. Jonatan Rivera Cruz.

II. OBJETIVO:

Determinar el conocimiento que tiene el docente sobre gestión educativa en relación con la inclusión del colectivo LGTBIQ en el salón de clases.

III. INDICACIÓN:

Estimados profesores, a continuación, se comparte una serie de preguntas, por lo que solicito de su colaboración para dar respuesta a cada una de ellas.

Se han compartido definiciones que son útiles para la interpretación de algunos reactivos, dar lectura a cada uno de ellos para una mejor comprensión conceptual.

- Definición de gestión escolar inclusiva: protagonismo del docente compartiendo su clase e interactuando con los estudiantes desde su pedagogía las temáticas organizadas en

calendario escolar y dando soporte a la resolución de conflictos si estos hubiera en el escenario escolar.

- Definición de la comunidad LGTBIQ: se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (travestis, transexuales y transgénero) Intersexuales y Queer.

3.2 Subraye la mejor opción que considere conveniente para cada reactivo expuesto a continuación.

1. ¿Genera un ambiente inclusivo que facilita el aprendizaje de los estudiantes?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

2. ¿Promueve la interacción de los estudiantes en las actividades formativas?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

3. ¿Generan interés las clases que comparte a sus estudiantes?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

4. ¿Promueve protagonismo de los estudiantes en el interior del salón de clases la inclusión general?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

5. ¿Incorpora la temática de la Comunidad LGTBIQ cada vez que es posible en las jornadas pedagógicas?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

6. ¿Considera oportuno que usted hable sobre la inclusión en la comunidad LGTBIQ en su salón de clases?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

7. ¿Interviene o actúa cuando uno de sus estudiantes está siendo discriminado o estigmatizado por su orientación?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

8. ¿Se respetan las normas de convivencia (derechos vs. deberes) en el interior del salón de clase?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

9. ¿Realiza actividades que permiten la inclusión dentro de la practica educativa?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

10. ¿Integra a estudiantes que tengan orientación sexual diferente a la participar a conformar equipos de trabajos escolares?			
Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca

Anexo 2: Instrumento de Investigación



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR “DR. LUIS
ALONSO APARICIO” DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EXTENSIÓN
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**



**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA
EDUCACIÓN.**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN: “ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA INCLUSIÓN
DE ESTUDIANTES DEL COLECTIVO LGTBIQ”**

**INSTRUMENTO
N.º 2**

**GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDAS AL DIRECTOR DE
EDUCACIÓN MEDIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN
SALVADOR SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBIQ
EN SUS CENTROS EDUCATIVOS.**

I. GENERALIDADES:

- Cargo: _____
- Fecha de aplicación de entrevista: _____ Hora: _____
- Entrevistador: Licdo. Jonatan Rivera Cruz.

II. OBJETIVO:

Obtener información pertinente para interpretar para resultados de la buena gestión escolar pedagógica del docente en el área metropolitana de San Salvador para la inclusión de los estudiantes del colectivo LGTBIQ.

III. INDICACIÓN:

Estimado director, a continuación, se comparte una serie de preguntas, por favor ocupo de su colaboración para dar respuesta a cada una de ellas.

1. ¿Qué es para usted la gestión escolar inclusiva?

2. Describa, el ambiente que se percibe en el interior del salón de clases de sus docentes

3. ¿En algún momento de sus mediaciones escolares ha compartido saberes sobre la inclusión?, si su respuesta es sí, ¿en qué circunstancias lo ha externado?

4. ¿Cuál es su apreciación como referente educativo y orientador de procesos escolares sobre alumnos con tendencia a una orientación sexual diferente a la suya?

5. Describa, ¿Cuál o cuáles son las estrategias de gestión escolar para la inclusión de estudiantes del colectivo LGBTIQ??

6. ¿Tiene noción sobre qué es la comunidad LGTBIQ?, describa lo que conoce:

7. En su protagonismo y movilidad escolar, ¿ha identificado a estudiantes dentro de los salones de clase que forman parte de la comunidad LGTBIQ? ¿Cuál es apreciación al identificar a estudiantes que pertenecen a este grupo social?

8. ¿Cómo reacciona cuando en el escenario escolar se le está vulnerando los derechos a estudiantes por su preferencia sexual diferente a la regular?

9. ¿Ha recibido capacitaciones en temas de inclusión educativa por parte de su institución escolar o por parte del MINEDCYT?, Si su respuesta es positiva, ¿Con que frecuencia participa en estas capacitaciones? Describa cuál ha sido su experiencia al ser capacitado en este tema

10. ¿Se considera una persona inclusiva? SI, NO (describa que acciones toma para ser o no una persona inclusiva)

Anexo 3: Cuadros que son para el vaciado de entrevistas de los directores de diferentes instituciones educativas de la zona metropolitana de la capital.

RESULTADOS DE CUESTIONARIO POR INSTITUCIÓN DE LOS DOCENTES											
Pregunta	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S...
1. ¿Genera un ambiente inclusivo que facilita el aprendizaje de los estudiantes?											
2. ¿Promueve la interacción de los											

estudiantes en las actividades formativas?											
3. ¿Generan interés las clases que comparte a sus estudiantes?											
4. ¿Promueve protagonismo de los estudiantes en el interior del salón de clases la inclusión general?											
5. ¿Incorpora la temática de la Comunidad LGTBIQ cada vez que es posible en las jornadas pedagógicas?											
6. ¿Considera oportuno que usted hable sobre la inclusión en la comunidad LGTBIQ en su salón de clases?											
7. ¿Interviene o actúa cuando uno de sus estudiantes está siendo discriminado o estigmatizado por su orientación?											

8. ¿Se respetan las normas de convivencia (derechos vs. deberes) en el interior del salón de clase?											
9. ¿Realiza actividades que permiten la inclusión dentro de la practica educativa?											
10. ¿Integra a estudiantes que tengan orientación sexual diferente a la participar a conformar equipos de trabajos escolares?											

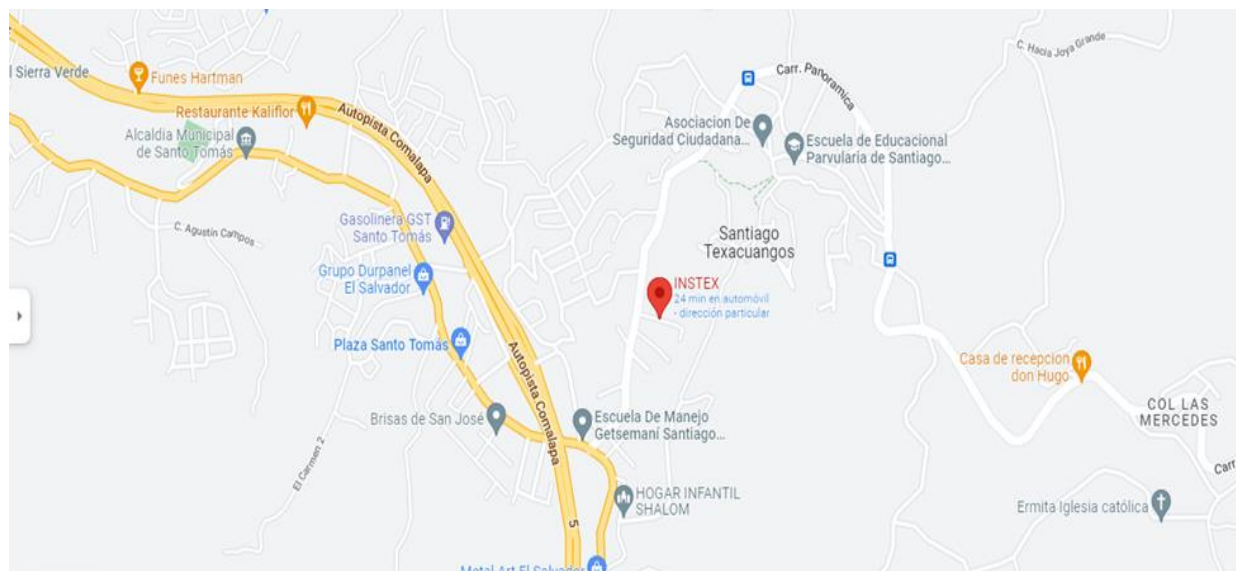
Anexo 4: Cuadros que son para el vaciado de entrevistas de los directores de diferentes instituciones educativas de la zona metropolitana de la capital.

CATEGORÍA: Ambiente Pedagógico			
No. De pregunta	Pregunta	Director	Análisis

2	Describa, el ambiente que se percibe en el interior del salón de clases de sus docentes		
8	¿Cómo reacciona cuando en el escenario escolar se le está vulnerando los derechos a estudiantes por su preferencia sexual diferente a la regular?		
CATEGORIA: Inclusión a la Comunidad LGTBIQ			
6	¿Tiene noción sobre qué es la comunidad LGTBIQ?, describa lo que conoce:		
7	En su protagonismo y movilidad escolar, ¿ha identificado a estudiantes dentro de los salones de clase que forman parte de la comunidad LGTBIQ? ¿Cuál es apreciación al identificar a estudiantes que pertenecen a este grupo social?		
CATEGORÍA: Práctica Pedagógica			
1	¿Qué es para usted la gestión escolar inclusiva?		
3	¿En algún momento de sus mediaciones escolares ha compartido saberes sobre la inclusión?, si su respuesta es sí,		

	¿en qué circunstancias lo ha externado?		
9	¿Ha recibido capacitaciones en temas de inclusión educativa por parte de su institución escolar o por parte del MINEDCYT?, Si su respuesta es positiva, ¿Con que frecuencia participa en estas capacitaciones? Describa cuál ha sido su experiencia al ser capacitado en este tema		
CATEGORIA: Currículo Escolar			
4	¿Cuál es su apreciación como referente educativo y orientador de procesos escolares sobre alumnos con tendencia a una orientación sexual diferente a la suya?		
5	Describa, ¿Cuál o cuáles son las estrategias de gestión escolar para la inclusión de estudiantes del colectivo LGBTIQ??		
10	¿Se considera una persona inclusiva? SI, NO (describa que acciones toma para ser o no una persona inclusiva)		

Anexo 5: Mapa de ubicación del Instituto Nacional de Santiago Texacuangos



Tema: “**ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DEL COLECTIVO LGTBIQ”**

Maestrante: Licenciado Jonatan Rivera Cruz

Asesora: Doctora Mónica Margarita Lazo Alfaro

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2022

ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PRESENTACIÓN DE LISTADO DE ASESORES																																								
CONTRATO Y FIRMA CON EL ASESOR																																								
SELECCIÓN DE BIBLIOGRAFIA																																								
CREACION DE FICHAS BIBLIGRAFICAS																																								
INICIO DE LAS PRIMEROS CAPITULOS RESPECTIVOS I, II Y III																																								
1- ENVÍO Y REVISIÓN DE CAPÍTULO I Y ESBOZO METODOLÓGICO A ASESOR.																																								
2- REAJUSTE DE CAPÍTULO I Y ESBOZO METOLÓGICO POR ESTUDIANTE.																																								
VISTO BUENO DEL PRIMER CAPITULO																																								
REALIZAR ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS (CAPITULO IV)																																								
ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES																																								
ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORA (CAPÍTULO V)																																								
REVISIÓN DE TRABAJO COMPLETO POR EL ASESOR																																								
ENTREGA DE TRABAJO FINAL																																								
SUPERAR LAS OBSERVACIONES AL																																								
DOCUMENTO FINAL PARA PROGRAMAR DEFENSA																																								
PREPARATIVOS PARA LA DEFENSA																																								
DEFENSA PREVIA																																								
DEFENSA																																								